BIBLIOTECA DE ESTUDIOS SOCIALES. (IDEAS Y HECHOS)

LAC.

EL SOCIALISMO DE LA CATEDRA Y LA CUESTION SOCIAL

CUADERNO.
Nº 2

PROXIMAMENTE LA 2.ª EDICION DE LOS CUADERNOS:

N.º 1—El Liberalismo y la cuestión social.
N.º 3—El Socialismo de Estado y la cuestión social.
N.º 4—El Marxismo y la cuestión social.

EN PREPARACION LOS CUADERNOS:

N.º 5—Henry George y el Georgismo.
N.º 6—El Solidarismo.

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS SOCIALES

(IDEAS Y HECHOS)

11 (34 ... -11)

CUADERNO N.o 2

37660

EL SOCIALISMO DE LA CATEDRA Y LA CUESTION SOCIAL

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CONTROL

LAC

BIBLIOTECA NACIONAL
SANTIAGO DE CHILE

2.ª EDICION

SANTIAGO DE CHILE
Imprenta Talleres Casa Nacional del Niño
1938

INDICE

Pág.

CAPITULO I

La escuela histórica 3

1.—Su método 3

2.—Opiniones 15

CAPITULO II

Las leyes económicas 39

1.—Las leyes económicas son leyes naturales 39

2.—El relativismo y el nacionalismo económicos... 49

3.—Las ciencias morales son más inteligibles que las físicas 57

4.—El hombre ha sido siempre el mismo 58

5.—Intermedios extravagantes y cómicos 63

A.—Todo es natural 63

B.—Sobre el empleo natural del razonamiento 65

C.—Los fuertes y los débiles 68

6.—La opinión de Pareto 70

7.—Conclusión 77

CAPITULO III

La economía y la moral 81

1.—La economía pura: la ciencia 81

2.—La economía práctica: el arte 97

CAPITULO IV

El interés particular 113

CAPITULO V

La libre competencia 133

1.—La ley de la oferta y el pedido... 133

Págs

2.—De la fijación del justo-precio 165
A.—La opinión popular 166
B.—La estimación por el Príncipe 172
3.—La libre competencia en la producción y en la repartición 190
A.—En la producción 191
B.—En la repartición 195
4.—Los agentes de la producción 197
A.—El capital y sus intereses 197
B.—El trabajo y los salarios 206
C.—Los agentes naturales y la renta 228
D.—El empresario y los beneficios 232
5.—Un resumen. — Inconvenientes y vacíos de la libre competencia 234
A.—Resumen y exposición contradictoria de las formas del sistema liberal con las de los sistemas socialistas 234
B.—Intermedio 254
C.—Inconvenientes y vacíos del régimen de libre competencia. La crítica de los intervencionistas y la inanidad de las correcciones que proponen 263
6.—La libre competencia y las élites 296
7.—Conclusión 299
Apéndice 325
1.—Correlación entre los preceptos morales y los intereses económicos 325
2.—Lamentables confusiones 328
3.—Procedimientos socialistas 332
4.—El salario y las Encíclicas 339
A.—Salario mínimo 339
B.—Las Encíclicas 343
a) Rerum novarum 343
b) Quadragessimo Anno 350
c) Algunos errores 355
5.—La benevolencia como motivo... 377

CAPITULO I

LA ESCUELA HISTORICA

1.—SU METODO

El nombre de socialistas de la cátedra fué dado en 1872 por Oppenheimer a un núcleo de jóvenes profesores que simpatizaban con las doctrinas de Lassalle y de Schweitzer, que peroraban sobre las injusticias que, a su entender, pesaban sobre las clases trabajadoras, exagerando los males que, también según ellos, había producido el sistema industrial capitalista y, todo esto, con una emoción torrencial que cuadraba mas bien con su juventud que con su situación intelectual.

La llave de la posición de los socialistas de la cátedra consiste en su método histórico (Rae), lo que influyó para que su escuela fuera designada también, con el nombre de **Escuela histórica.**

Roscher, que fue el primero en proclamar el método histórico, estimaba que era el mismo método inductivo de los economistas clásicos y lo oponia al método practicado por los socialistas al deducir sus doctrinas de ideas preconcebidas.

Sín embargo, Roscher aceptaba la idea de Mill sobre que la Economía política es una ciencia concreta deductiva cuyas conclusiones, basadas en las leyes de la naturaleza humana, necesitan ser comprobadas y verificadas por la experiencia y la observación, en tal forma que, sólo podría decirse que un hecho económico ha sido suficientemente explicado, cuando han coincidido sus explicaciones deductivas e inductivas

Tanto la inducción como la deducción, pues, son indispensables a la ciencia económica como a cualquiera otra ciencia, y ninguna escuela ha usado estos procedimientos lógicos con mas prudencia, acierto, y habilidad que la Escuela clásica.

No tiene base alguna el cargo que los socialistas de la cátedra hacen a la Escuela clásica de haber usado exageradamente el método deductivo. Y, este cargo, es mas infundado, aún, si se tiene en cuenta que, si los socialistas de la cátedra daban mayor importancia al método inductivo, conocían, al mismo tiempo, la importancia del método deductivo. Schmoller, que pertenecia al grupo de los jóvenes, dijo: "Los escritores que son considerados como los representantes de las investigaciones inductivas en la ciencia actual no combaten la deducción general, sino aquella que se apoya en principios artificiales e insuficientes, principios que creen poder reemplazar por otros más seguros, basados en observaciones más axactas" (1). Los economistas clásicos no dijeron, o no hicieron, jamás otra cosa.

Con razon, pues, Brentano, extrema derecha del Socialismo de la cátedra, declaró que Adam Smith sería un socialista de la cátedra si hoy viviera, y Samter, de la extrema izquierda, era un ferviente discípulo de Stuart Mill. Y, esta opinión, era cosa tan evidente para los jefes del movimiento que, en un comienzo, los socialistas de la cátedra no tenían escrúpulo en cooperar con los manchesterianos del **laisser faire** en las campañas en favor del libre cambio.

Con todo, apesar de estas opiniones y antecedentes, los socialistas de la cátedra, insistían en sostener que, aunque la firmeza de un hecho económico dependa de la concordancia que existe entre las explicaciones deductivas e inductivas, la interpretación de ese hecho no podía tener sino un carácter provisional y debía, por lo tanto, ser modificada por el progreso de los conocimien-

(1) "Gründniss" T. I; pág. 110. Citación de Gide-Rist.

tos y por el desarrollo **histórico** de la extructura económica y social, esto es, por el aporte de nuevos documentos y por el mejor entendimiento de los fenómenos.

Los hechos económicos, según este criterio, son inseguros, variables, carecen de permanencia y de continuidad y, los socialistas de la cátedra, guiados por ese criterio, tuvieron, naturalmente, que sentirse inclinados a negar toda importancia al concepto de leyes naturales económicas.

Esta consecuencia fatal de la doctrina será especialmente tratada en otro capitulo de este cuaderno. Por el momento quiero, solamente, poner de relieve que las consideraciones que, según Roscher y los socialistas de la cátedra, constituyen la esencia del **método histórico**, no son ninguna novedad sino que forman las bases mismas sobre que descansa la ciencia económica clásica de los economistas liberales. Lo único que puede decirse en favor del Socialismo de la cátedra es que ha dado mayor importancia a la observación de los hechos económicos y menor a la teoría deductiva y a los principios por ella establecidos.

Roscher disertó largamente sobre el método histórico: pero su obra se redujo a agregar al acervo de la doctrina clásica, disertaciones eruditas y abundantes sobre las ideas y los hechos económicos. Su innovación, pues, como dice Gide-Rist, tiene un carácter más pedagógico que científico.

Hildebrand, también, creyó que la historia podía servir como un instrumento de renovación de la ciencia económica; pero tanto él como Roscher y Kniess, no imaginaron ocuparse de otra cosa que de desarrollar el método que había empleado Adam Smith, es decir, el método inductivo de la Escuela clásica, en oposición, como acabo de decirlo, al método que los socialistas practicaban al deducir sus doctrinas de ideas preconcebidas.

Carece, pues, lo repito, de todo fundamento la pretensión de los socialistas de la cátedra, de haber fundado una nueva escuela que iba a marcar nuevos rumbos

a la ciencia económica. El método histórico no constituyó una novedad: los economistas clásicos emplearon, profusamente, los métodos de observación y de investigación histórica, lo que fué claramente reconocido, como ya lo he dicho, por los primeros tratadistas de la nueva escuela. Pero hay más aún: la Escuela económica liberal ha continuado empleando esos mismos métodos como lo prueban, (entre otros muchos), los importantísimos trabajos de Thorold Rogers, en Inglaterra, y los no menos prolijos, concienzudos e interesantes de Levasseur, en Francia.

No se puede, por consiguiente, encontrar otra explicación a la actitud de algunos socialistas de la cátedra, sino en la circunstancia de que los noveles catedráticos se sintieron envanecidos por un natural sentimiento de orgullo intelectual. Les convenía sostener que el método histórico aplicado a la ciencia económica constituía una innovación que los autorizaba para presentarse como fundadores de una escuela independiente y característica. Una vez en este camino, impulsados por la necesidad de encontrar motivos para constituirse en un campo independiente, al mismo tiempo que exageraron sus ataques a las nociones fundamentales de la Escuela liberal, exageraron, también, la importancia del método de que se creían inventores y sostuvieron que la investigación histórica era el único método que podía explicar los acontecimientos económicos y establecer las reglas que han de dirigir las actividades productoras y presidir a la repartición de las riquezas.

Pero la opinión de la Escuela histórica, enunciada así, en una forma tan exclusiva, constituye, además, un error manifiesto. La historia no proporciona fijeza ninguna ni puede explicar nada; ella misma necesita ser explicada, ser interpretada, lo que la obliga a buscar el apoyo de otras ciencias. La historia, dice Marshall, nos enseña que tal acontecimiento **sigue** a tal otro acontecimiento o coincide con él, pero no puede decirnos si el primero es la **causa** del segundo.

Los más grandes acontecimientos históricos son ob-

jeto, aún en la ectualidad, de interminables discusiones. Unos historiadores los atribuyen a unas causas, otros a otras, según son las opiniones politicas o sociales a que adhieren. Las más contrapuestas interpretaciones son defendidas con abundantes razones por los que profesan diferentes doctrinas. Y, cuando existe ese maremagnum de explicaciones contradictorias sobre los acontecimientos de la historia anecdótica, que nos ha sidc transmitida por cronistas y testigos que presenciaron los hechos o vivieron cerca de ellos, (1) ¿qué no pasará respecto a los acontecimientos sociales que están sometidos a interpretaciones influenciadas por criterios diferentes que, a su vez, responden a motivos pasionales o a intereses individuales o de circulos? ¿Esos criterios pueden servir de base lógica para que la Escuela histórica pretenda construir, exclusivamente, sobre ellos la nueva ciencia económica?

La historia misma, pues, tiene necesidad de ser interpretada (Gide-Rist); ella no puede, por sí sola, darnos la inteligencia de la realidad y menos, por su puesto, pretender reemplazar a la Economia política cimentada en sus métodos tradicionales.

Pero, los economistas de la cátedra van más lejos aún: la historia, para ellos, no se concreta, únicamente, a explicarnos la realidad, sino que, también, debe formularnos "las leyes del desarrollo económico de las naciones" (Gide-Rist) y, esto, de dos maneras: 1.o— dándonos una ley general aplicable a todas las sociedades; o 2.º—poniendo de manifiesto las bases del desarrollo económico que se producen paralelamente en la historia de las naciones.

Ahora bien, la primera proposición no sirve de nada. Significa, sencillamente, lo siguiente: que la humanidad, en su desarrollo obedece a una ley general y única, cuyo proceso según lo declaran los mismos socialistas de la cátedra que, en el fondo son hegelianos, nos es completamente desconocido y cuya actuación siempre

---

(1) Recordar el caso de Sir. Walther Raleigh.

nueva e inesperada, no se repite. Esa ley **única** abrazaría y comprendería el desarrollo de todos los pueblos que componen la humanidad y, como los fenómenos observados no pueden ser repetidos, toda previsión científica es imposible pues, esa previsión no puede ser aplicable, como lo dice Gide-Rist, sino a los fenómenos que se repiten (1).

Tenemos, pues, que la actitud que corresponde observar ante esa primera proposición es enteramente pasiva. Nos encontramos frente a frente al **devenir** hegeliano, ante un proceso originado por fuerzas cuyo origen y tendencia nos son desconocidos, y cuyos resultados deben ser, para nosotros, la expresión de una lógica inmanente, esto es, de lo necesario y de lo conveniente, de lo que tenía que suceder y debía ser. De esta suerte, el hecho consumado debe ser tenido por la verdad. Está de acuerdo con este criterio la opinión de Roscher cuando sostenía, como lo veremos más adelante, que el método histórico aconsejaba dejar al **tiempo** la solución de los problemas.

Todo esto no presenta base para restablecer ninguna ciencia; por el contrario, nos deja el campo libre para entregarnos a ejercicios proféticos, a todo género de adivinaciones y congeturas ya que esa marcha del **devenir** sin vuelta atrás, no permite la repetición de los acontecimientos y, como ya lo he dicho, no es posible, por este motivo, obtener ninguna previsión de carácter científico.

Además, puede notarse la contradicción que existe entre sostener, como Hildebrand, que la ciencia económica debe ser, únicamente, la ciencia de las leyes del desarrollo económico de las naciones, y negar al mismo

---

(1) Ver Deploige "Le Conflit entre la morale et la sociologie", pág. 88. Interesante distinción entre lo particular y lo general en el estudio de la Historia, de donde se desprende el estrecho concepto particularista de la Escuela histórica y que permite comprender por qué sus catedráticos se resisten a aceptar la existencia de una ciencia económica.

tiempo, la existencia de las leyes naturales de la Economía política. Con más lógica procede Kniess al negar la existencia misma de las leyes del desarrollo económico de las naciones: para este autor la Economía política debe reducirse a una historia de las opiniones económicas en las diferentes épocas, lo que equivale a una completa deserción y al abandono absoluto de todo empeño para constituir una ciencia ni liberal ni histórica. La Economía política quedaría, así, reducida a una simple disertación ilustrativa casi sin importancia explicativa y, por supuesto, sin carácter normativo alguno.

La segunda proposición ha sido influenciada por la teoría de las fases de la filosofía positiva y, sobre todo, por el error en que incurrió Comte al comparar el organismo social con el organismo humano. Es conocida la manía que aqueja a algunos sociólogos socialistas quienes, a fuerza de emplear la frase **organización social** han concluido por dar a esta abstracción una existencia tan real como la de cualquier organismo animal. Así, han llegado a figurarse que las sociedades tienen una niñez, una juventud y una ancianidad, y, deslizándose, por medio de un juego de palabras y de imágenes hábil y habitualmente empleado, de la abstracción a la realidad, se han preocupado de definir la conciencia, el corazón, el cerebro, los músculos, y hasta los brazos, orejas o uñas, etc., del organismo social (1) Y, ¡cosa curiosa! los socialistas de la cátedra que, como lo veremos más

---

(1) Rousseau es el precursor de los modernos partidarios de la teoría del **organicismo** social cuyo mas ilustre representante es, actualmente, Novicow (**La teoría orgánica de las sociedades, etc.**)

"El cuerpo político, dice Rousseau, individualmente considerado, puede serlo como un cuerpo organizado, vivo e igual al del hombre. El poder soberano representa la cabeza; las leyes y las costumbres son el cerebro, origen de los nervios y asiento de la inteligencia, de la voluntad y de los sentidos, cuyos jueces y magistrados son los órganos; el comercio, la industria y la agricultura, son la boca y el estómago que preparan la subsistencia común; las finanzas públicas son la sangre que una prudente **economía**, haciendo las funciones del corazón, distribuye por todo el cuerpo, y, con ella, el alimento y la vida; los ciudadanos son el cuerpo y los miembros que hacen mover, vivir y trabajar la máquina". (Pareto).

adelante, combaten el concepto de **ley natural económica** con el argumento de que, en el proceso de los fenómenos económicos, actúan factores casi exclusivamente de orden psicológico no susceptibles de ser medidos, (lo que indica su resolución de separar absoluta y definitivamente los fenómenos económicos de los físicos), esos mismos socialistas de la cátedra, digo, aceptan y preconizan la paridad del organismo social con el organismo animal y prestan a aquel todas las materialidades y finalidades de éste.

En resumen, la Escuela histórica no puede, pues, como lo dice Ashley, aspirar al honor de haber creado una nueva ciencia económica. Su labor ha quedado reducida, especialmente, al acopio de numerosas e interesantes monografías y, con ellas, ha aportado nuevos materiales para el estudio de los fenómenos económicos y nada mas. Su obra histórica es importante: instituciones de la edad media y de la antigüedad; doctrinas antiguas; historia social; estadísticas; descripción y organización de las fuerzas económicas en las naciones modernas, etc.— forman el objeto especial de sus trabajos (Gide-Rist. Pero su método no ha sido, lo repetimos por última vez, ideado por ellos, pues, como lo reconocieron los más notables de sus tratadistas y como lo sabe toda persona de mediana ilustración en estas materias, la observación y el método inductivo (histórico) fueron empleados, desde A. Smith, por todos los economistas de la Escuela clásica liberal.

Tampoco han acertado en su pretensión de haber sido los primeros en estudiar los fenómenos económicos, relacionándolos con los fenómenos sociales. En 1808, A. Müller (1), hacía a Smith el cargo de haber aislado aquellos fenómenos de éstos, cargo que, por otra parte es, enteramente, sin fundamento (2): basta leer las obras del creador de la Economía política para conven-

(1) "Die elemente der Staats Kunst" T. I; pág. 51.

(2) Deploige "Le Conflit entre la morale et la sociologie", pág. 93.

cerse de ello. Además, el procedimiento de aislar un determinado orden de fenómenos para su mejor estudio, es una práctica corriente en todas las ciencias. En otro capítulo diré algo más sobre este punto.

Entre tanto, el primitivo antagonismo entre la Escuela histórica y el Socialismo, sufría modificaciones fundamentales. En un principio, la separación entre las dos escuelas fué profunda. Si los socialistas de la cátedra coincidían con los socialistas en sostener que los males que sufría la sociedad industrial eran graves, rechazaban todos los experimentos propuestos por los socialistas y pretendían curar esos males usando, únicamente, procedimientos legislativos **sin alterar fundamentalmente el orden de las cosas existentes**; coincidían con los socialistas en la **diagnosis**, pero no aceptaban sus **recetas**. En su primera actitud, pues, los socialistas de la cátedra, como economistas teóricos, parecían estar más cerca de la Economía clásica, que del Socialismo; pero, como economistas prácticos, como políticos, sus tendencias sentimentales y populacheras debían fatalmente conducirlos a criticar el régimen industrial creado por la producción capitalista, a socavar las sólidas bases sobre las cuales reposa el sistema económico liberal y, por consiguiente, a buscar como destruir la organización actual lo que los acercaba, visiblemente, al Socialismo.

Este acercamiento se notó ya en el congreso de Eisenach en 1872. En ese congreso se originó una violenta discusión entre los llamados manchesterianos y los librecambistas, encabezados por Treitsche, Bamburger y otros, y los del grupo dirigido por Schmoller, Held, von Schelle, Lujo Brentano etc., y, a pesar de que las polémicas concluyeron más bien con un acuerdo (1), la separación de los socialistas de la cátedra, de la Escuela clásica liberal, comenzó a diseñarse. Aún antes de esa fecha, después de la agitación de 1863, los catedráticos

(1) Oppenheimer y Brentano declararon que se encontraban más cerca de lo que ellos mismos lo habían pensado.

convinieron con los socialistas en que el Estado no solamente estaba capacitado, sino, aún que pesaba sobre él la obligación de intervenir en la repartición de las riquezas para enmendar la forma natural y espontánea en que se hacía y cuyos defectos denunciaban.

En el citado congreso de Eisenach, dos condiciones previas fueron exigidas a los adherentes: 1.º) un reconocimiento de la gravedad de la crisis social existente; 2.º) una renuncia al principio del **laisser-faire** y de todas sus consecuencias.

En seguida lanzaron periódicos, organizaron reuniones fundaron **trade unions**, sociedades de seguros, bancos de ahorro y elevaron a la consideración de los cuerpos legisladores los problemas obreros relacionados con las horas de trabajo, con las habitaciones populares y con los efectos de las crisis y de la especulación.

Todas estas actividades, en realidad, no constituían, en sí mismas, acontecimientos que pudieran colocar a los socialistas de la cátedra fuera de las normas sociales que inspiran a la Economía liberal. En el cuaderno N.º 1, "El Liberalismo y la cuestión social", he disertado extensamente sobre la doctrina social del Liberalismo y he tratado de determinar cual es el campo en que actúa y cual es el espíritu que la anima. Todas esas actividades de los socialistas de la cátedra pueden ser adoptadas por los liberales de la Escuela clásica; pero la separación de una escuela de la otra estriba en la índole, en la tendencia que las anima y, en este punto, la mentalidad de los socialistas de la cátedra es igual a la de todos los socialistas, pues, coinciden en los ataques a las ideas fundamentales del Liberalismo económico, los alienta un mismo desproporcionado sentimiento humanitario hacia las clases trabajadoras, perturbado con un no bien disfrazado interés político, casi electoral y, por fin, tienen una misma inclinación a recurrir a una peligrosa intervención gubernativa en el orden económico y social.

En resumen, como dice Block, en la pomposamente llamada Escuela histórica se encuentra:

1.º—Un profesor aficionado a apoyar sus teorías o sus principios (o sus prejuicios) sobre numerosos hechos históricos (o anecdóticos).

2.º—Otro profesor que, despreciando toda teoría, todo principio, quiere reducir la ciencia a una simple historia de hechos económicos.

3.º—Un tercer profesor que desea estudiar el proceso pragmático de las reglas y de las opiniones económicas y su desarrollo. A estos tres profesores puede agregarse un cuarto el que, con el pretexto de dar un tono moral a la ciencia, introduce en ella, bien o mal, todo género de ingredientes extraños a la naturaleza de los fenómenos que se quiere estudiar.

2.—OPINIONES

En la exposición, resumida, que voy a hacer de las opiniones de la Escuela histórica, haré, a la vez, un análisis crítico de algunas de esas opiniones; una crítica más completa de éstas resultará, expontánea y naturalmente, del desarrollo razonado de las ideas sobre las cuales se disertará en los diversos cuadernos de esta Biblioteca de estudios sociales.

Los socialistas de la cátedra sostenían:

1.—**Que una grave crisis social se había planteado.** Es una vulgaridad y no es una novedad. La crisis social es un mal endémico en la historia. Para apreciar su gravedad actual hay que analizar con prolijidad y despacio sus síntomas.

2.—**Que esta crisis era la consecuencia del irracional apego de los liberales a la doctrina económica del "laisser-faire" (Schmoller).**

Ya se ha visto, en el primer cuaderno "El Liberalismo y la cuestión social", en lo que consiste el tan famoso "**laisser-faire**".

3.—**Que el socialismo había sido producido por los errores del moderno Liberalismo, pues, la Escuela clásica**

no había solucionado los problemas nacidos de la cuestión obrera (Toynbee).

¿Cuáles son esos problemas? ¿Pueden ser solucionados por la acción política? ¿Conviene que lo sean por ella o por la acción social libre? Era por cierto, indispensable dar, previamente, cumplida respuesta a estas interrogaciones antes de lanzar un ataque con tan impetuosa y petulante arrogancia. Los socialismos, en los países en que se han adueñado del poder ¿han solucionado los problemas planteados por la cuestión obrera? No hablemos, por el momento, de Rusia, ni tampoco de los resultados de los Gobiernos socialistas en Australia, Nueva Zelandia, Alemania, Austria; veamos, solamente, lo que ha pasado en Chile.

Hace años el clamoreo sobre la inactividad de las oligarquías gubernativas para atender a las reivindicaciones del proletariado era estruendoso. Se gritaba en todos los tonos que los alborotos populares eran la consecuencia de la falta de legislación social que atendiera a las justas reclamaciones de las clases obreras. Se anatematizaba a Courcelle Seneuil a cuya influencia se atribuía la tenacidad con que los oligarcas adherían a la doctrina liberal, al nefasto **laisser faire** que oponía una valla invencible a la aprobación de esas leyes sociales que iban a concluir con las miserias de las clases laboriosas, con las avideces de los capitalistas y a hacer reinar en las relaciones del capital y del trabajo la armonía, la tranquilidad y la justicia ¡la justicia social!

Pues bien, ya tenemos un código del trabajo y gozamos de la gloria de poseer la legislación más avanzada, más socialista y más completa que pueda darse: el Sr. Thomas, de la Oficina internacional del trabajo así lo declaró hace tiempo. Y bien, ¿han desaparecido, juntos con el gobierno liberal, los problemas del trabajo? ¿Han sido, siquiera, resueltos en forma que hagan posible esa armonía y tranquilidad que todos deseamos y el país necesita? Me parece que no. La tan deseada legislación social, considerada como una necesidad, ha pasado a ser un arma política y, sin haber, por este motivo, solucio-

nado los problemas obreros, en cambio ha corrompido el criterio de justicia y destruido, en la conciencia de las masas populares, el sentido de la responsabilidad. La justicia social consiste hoy, para esas masas, en el saqueo de los que poseen. En plena vigencia de las leyes sociales, tuvimos la república socialista del 4 de Junio de 1932. Con alguna razón decía Leroy Beaulieu que, pretender contentar a las masas con leyes de excepción, es como querer tranquilizar al cancerbero ofreciéndole un caramelo.

Es preciso recordar que, en Inglaterra, en la liberal Inglaterra, fué en dónde se comenzó a legislar sobre el trabajo en las fábricas, en donde se organizaron, antes que en otros países, las fuerzas obreras. Y, todo esto, de acuerdo con los principios de la doctrina social del Liberalismo como creo haberlo demostrado en el cuaderno N.º 1. "El Liberalismo y la cuestión social".

Todas estas consideraciones que podían hacer titubear a cualquier pensador de honrada inteligencia, no tienen valor alguno para los adversarios del Liberalismo; es cosa cómoda lanzar, como un pistoletazo, afirmaciones desprovistas de todo fundamento y encomendar a la repetición monótoma y tenaz el éxito de una campaña en la cual se confunden, lamentable y peligrosamente, la ignorancia y la mala fe. (1)

---

(1) El medio de que se valen con tal objeto no es sino la extensión y el mal uso, en el campo de la política social, del procedimiento conocido en el comercio con el nombre de **slogan** y que ha sido importado de Norte América. Consiste este procedimiento publicitario en la elección de ciertas palabras sonoras, cortas, que, a veces, riman entre ellas, que pueden ser retenidas fácilmente en la memoria y que, repetidas, según la fórmula de Le Bon, con majadería y en forma contundente y golpeada, concluyen por penetrar, como a fuerza de martillazos, en el cerebro de los que las oyen. Instaladas allí crean una obsesión y empujan a sus víctimas a la compra irreflexiva y casi automática de la mercadería recomendada.

La Política, hoy, es para muchos una industria o un comercio y, para hacer aceptar por el público la mala mercadería de sus programas de pacotilla, los timbaleros o payasos que se colocan a la cabeza de ciertos partidos populares, utilizan el procedimiento mer-

4.—Que, en su concepto, la salvación de la sociedad moderna depende de la aplicación, en una forma u otra, del principio del socialismo: "el principio de asociación" y, esto, como una táctica opuesta al principio del individualismo (?) al cual adherían los economistas (Held).

Es cosa corriente emplear las palabras **Individualismo** y **Liberalismo** como si fuesen sinónimos y significaran la misma cosa. Esto es causa de una confusión muy propicia a la crítica del régimen de libertad, que se hace, no siempre de buena fé. Por mi parte no emplearé más la palabra Individualismo sino la de Liberalismo para designar la doctrina y el sistema que han sido expuestos en el cuaderno N.° 1. "El Liberalismo y la cuestión social".

Aclarado este punto puede decirse que el Liberalismo no ha sido jamás contrario a las asociaciones. Esta opinión de Held es, precisamente, una de las consecuencias de la confusión que resulta de emplear, indistintamente, como acabo de hacerlo notar, las palabras Liberalismo e Individualismo. Las agrupaciones de intereses similares o de aspiraciones comunes, siempre que sean libres y voluntarias, que sean la expresión expontánea, natural y, por lo tanto, necesaria de intereses y aspiraciones, han sido consideradas, en toda época por el criterio liberal, como manifestaciones de fuerzas vitales que buscan la manera de realizar sus finalidades. Los partidos políticos, los Trade Unions y asociaciones

---

cantil del **slogan.** En la política el **slogan** inclina a la pereza intelectual, hace aceptar, sin discusión, ideas o, mejor dicho, fantasmas de ideas, y así, como lo observa Emile Laurent, invade el campo de los cerebros poco o mal amoblados, alivia a muchos del trabajo de tener que razonar, reemplaza las opiniones propias, que todo ciudadano consciente y responsable debe formarse sobre los asuntos públicos, por fórmulas huecas y pasionales. De esta suerte, los ciudadanos pasan a ser un juguete de los inventores de esas palabras fuerzas destinadas a precipitar los movimientos esperados por los jefes políticos populacheros y ambiciosos.

Son los **Slogan** los que sirven para preparar dictaduras o para imponerlas; Mussolini, Hitler, Stalin son maestros en el arte de emplear el **slogan.**

patronales u obreras, las sociedades anónimas, etc., etc., no han sido jamás combatidas por la doctrina liberal.

5.—**Que el Liberalismo consideraba que la perfección de la economía industrial consistía en dar a los principios del interés particular, de la propiedad privada y de la libre competencia, principios en que se funda la doctrina liberal, la más amplia acción que fuera posible, ya que, según el Liberalismo, todos los males económicos provienen de la obstrucción ejercitada sobre esos principios y que, por consiguiente, todos esos males desaparecerán una vez que el interés particular sea mejor comprendido, que la competencia encuentre más facilidades en el intercambio y que la ley se resuelva a dejar tranquila y en libertad a la industria y a sus actividades.** (Held).

En capítulos separados trataremos del interés particular como motivo económico y de la ley de libre competencia. Sobre la propiedad privada se ha disertado ya en el cuaderno N.° 1. "El liberalismo y la cuestión social".

6.—**Que, por el contrario, no existe esa armonía natural de los intereses individuales, cómoda teoría que sostiene el Liberalismo.**

7.—**Que, por lo tanto, en vez de deplorar las obstrucciones que embarazan el libre funcionamiento de la competencia, del interés particular y de la propiedad privada, deben ser aceptadas, pues, la prosperidad de la sociedad industrial depende, precisamente, de la obstrucción que se ejercita sobre esos principios del Liberalismo** (Held).

En los capítulos en que trataré del interés particular y de la libre competencia se verá lo que significan estas normas de las actividades económicas y las aberraciones a que pueden conducir las restricciones patrocinadas por los socialistas de la cátedra. La deducción que podría sacarse de estos estudios es que, en dicho terreno, la acción de la Escuela histórica ha sido de una índole exclusivamente destructiva. Trata a toda costa de derribar los fundamentos del orden económico sin proponer

en su reemplazo nada sólido, nada eficiente, nada justo. A esa **armonía natural** de los intereses particulares que, por convenir a la polémica, ella supone que la Escuela liberal acepta de un modo absoluto, sin excepciones, opone el **procedimiento artificial** y arbitrario, y absoluto esta vez, de la intervención gubernativa, esto es, de las resoluciones de los poderes públicos generados en las actuales democracias por las ignorancias, apetitos y apasionamientos de la masa electoral.

8.—**Que, a pesar de esto, el socialismo de la cátedra, no tiene nada que ver con el socialismo ni con sus métodos. El socialismo es: o utópico o revolucionario y el socialismo de la cátedra no es ni lo uno ni lo otro.**

En su actitud de reformadores, los socialistas de la cátedra son adversarios de todo experimento político o social, pues, su método histórico es contrario a la tendencia revolucionaria. Todo proyecto de reforma debe, de acuerdo con su doctrina, estar cimentado en los antecedentes históricos y en las condiciones de tiempo y de lugar, de situaciones o países en donde esas reformas van a ser aplicadas; por lo menos, deben guardar una armónica relación con tales condiciones. De acuerdo con estas ideas extiende su prudencia hasta límites increíbles. Roscher, que es considerado como el fundador de la escuela, manifiesta que los reformadores deben tomar por modelo al **tiempo** cuya acción es tan **gradual y lenta** que no puede ser observada en ningún momento dado. Esto equivale, sencillamente, a recomendar que no se haga nada, esto es, a anular, en el hecho, toda intervención socialisante y a confiar en que la modificación o reforma de los males actuales de la sociedad sea efectuada por la acción impersonal, lenta, evolutiva del tiempo, lo que viene a ser lo mismo, al fin de cuentas, que aceptar la teoría del **laisser faire** tan traqueteado y combatido por el socialismo de la cátedra y demás socialisantes. **Ridiculus mus.**

En verdad esta actitud es una consecuencia lógica del sistema histórico que los convierte en adversarios de todo experimento social o político, como ya lo he

hecho notar a propósito de la divergencia de opinión con los socialistas. La doctrina de la Escuela histórica aconseja, pues, esperar que los cambios se realicen como una consecuencia lógica, necesaria, de sus antecedentes. De esta suerte, su **laisser faire** tiene un tinte de fatalismo hegeliano que no tuvo jamás en el optimismo de Bastiat. Si los socialistas de la cátedra reconocen, de acuerdo con todos los socialistas, que el mundo está desquiciado, esperan, protestando de los experimentos sociales a que los socialistas se lanzan atolondradamente, que todo se arreglará por si solo, por la acción del tiempo. Y, las cosas así planteadas ¿no es el caso de exponer que carece de base la crítica que hacen a la tesis de la armonía natural que, según ellos, proclama el Liberalismo? Si conviene dejar a la acción lenta del tiempo la reforma o modificación de los males que sufre la sociedad, es porque se tiene la confianza, la seguridad de que esa acción es benéfica y ha de arreglar las cosas lo mejor posible. Y ¿qué significa tal estado de espíritu, sino el reconocimiento de una fuerza evolutiva, inmanente, poseedora de una potencia armónica, esto es, de la existencia de una armonía natural que ha de arreglar los sucesos y organizar y dirigir los acontecimientos en el sentido más conveniente y de acuerdo con las finalidades sociales?

9.—**Que las desigualdades naturales son el resultado inevitable de las diferencias originarias que existen entre las aptitudes de los hombres y constituyen un indispensable instrumento de su progreso y civilización.**

Rechazaban, pues, toda sugestión de un programa definido de repartición a pesar de que, con Schmoller a la cabeza, muchos de ellos trabajaban en el sentido de lo que llamaban "una progresiva igualación de las excesivas, y aún peligrosas, diferencias de cultura existentes en la actualidad".

10.—**Que el Estado moderno ha aumentado las aspiraciones de las masas populares pobres y está, por lo tanto, obligado a ayudarlas y a discurrir la manera cómo**

los desheredados puedan llegar a adquirir el bienestar a que se les ha hecho aspirar.

Es muy justo y razonable que el Estado moderno, por haber aumentado las aspiraciones de las masas populares hacia un bienestar y una cultura más amplios, se considere obligado a hacer todo lo posible para que esas masas de ciudadanos pobres puedan llegar a adquirir ese mayor bienestar y esa mejor cultura que se les ha hecho entrever. Pero, lo que conviene saber es cómo los Socialismos de todos los colores creen que la sociedad o el Estado deben cumplir con esa obligación.

En su afán de aparecer como los defensores y los tutores de las clases proletarias esos Socialismos, ya sea por un sentimiento de compasión mal encaminado, ya sea por un interés hábil y calculadamente manifestado de atraerse las adhesiones de la masa electoral, no hacen otra cosa que adular sus pasiones y despertar sus apetitos.

Así, en el caso que nos ocupa, ofrecen la realización directa e inmediata de las promesas hechas recurriendo a procedimientos incorrectos e inconvenientes sin preocuparse, ni poco ni mucho, de los antecedentes que es indispensable tomar en cuenta para que la obra sea eficiente, ni tampoco de las consecuencias desastrosas que, en la formación y educación del criterio popular, puede tener una política de beneficencia que, para serlo, se ve, forzosamente, obligada a establecer un régimen de arbitrariedad y de injusticia.

En primer lugar, la situación que así se produce, torpe y prematuramente realizada, sin la preparación necesaria, es incierta, insegura y no satisface a los altos fines que, según se supone, se tuvieron en vista. Nada se construye sólidamente ni nada se organiza, permanentemente, si no se trabaja sobre la base firme de la naturaleza humana y ésta nos enseña que el hombre no aprecia en su justo valor ni da importancia sino a lo que le cuesta un esfuerzo; y, esta importancia es tanto mayor, cuanto mayor es el esfuerzo que ha costado. Más aún, a la comunidad le conviene sobre manera que este

criterio se incruste en la conciencia de los individuos.

Ahora bien, una cultura no se forma sino sobre una educación del carácter, sobre hábitos de buen vivir y, una y otra cosa, son la consecuencia de necesidades o de impaciencias profundamente sentidas y no de exigencias artificialmente fomentadas. El proceso, pues, de esa educación, de esos hábitos, ha de desarrollarse lentamente. Esa cultura tiene que ser el resultado de un trabajo de meditación y de esfuerzo que, con el tiempo, va formando una estructura que es fuente de vida y de acción capaz de oponer una tenaz resistencia a cualquier debilitamiento y a toda disolución. Para que una niqueladura o un barniz se afirmen y sean durables es imprescindible que sean aplicados por capas delgadas y poco a poco, dejando correr tiempo entre una y otra aplicación para que cada capa adhiera bien al objeto y se endurezca suficientemente. Es necesario, también, saber preparar con habilidad la materia sobre la cual se va a aplicar el barniz o el niquel.

Del mismo modo para que una mayor cultura sea adquirida por las clases populares, es indispensable, también, preparar su mentalidad poco a poco, de manera que las nuevas aspiraciones hacia un **standard** de vida superior se cristalicen en sus costumbres en forma de necesidades que piden vehementemente ser satisfechas. Y esto, vuelvo a repetirlo, es una obra lenta, y conviene que así lo sea, si se la quiere firme y durable.

Pero, además, y sobre todo, es condición fundamental para que esas nuevas situaciones que se desea crear tengan una vida propia que las perpetúe y, al mismo tiempo, para que posean impulso germinativo de otras futuras y superiores situaciones, es, digo, condición fundamental que sean conquistadas por el libre esfuerzo de los mismos individuos que van a gozar de ellas, esto es, que sean alcanzadas sin herir la dignidad del ser humano.

Esta dignidad no puede existir sino en individuos que tienen la conciencia de su responsabilidad, la confianza en sus potencias, la esperanza entusiasta de llegar

a obtener, por su propio esfuerzo, ese mayor bienestar material y esa cultura superior que deben comprender y anhelar con todas las fuerzas de su espíritu.

No puede haber dignidad de ninguna especie ni la hay en la masa de descontentos, de envidiosos y de incapaces que la doctrina socialista agrupa alrededor del pendón de la lucha de clases, en esa masa de individuos a quienes se les llena el alma de aspiraciones que se procura satisfacer con limosnas o robando los haberes de los que han sabido ganar, conservar o incrementar sus bienes.

Con tales procedimientos no se forman ciudadanos que sirvan de base a una nación, sino rebaños que es necesario alimentar, cuidar y vigilar para que no hagan perjuicios.

En segundo lugar, el saqueo legal, la hostilidad al capital y a la propiedad particulares, que es la inspiración profunda en que arraiga la acción de todas las sectas socialistas, abre sus perspectivas sobre el saqueo violento, la acción directa, a que se empuja a las masas que han perdido el criterio de la **justicia**, que no comprenden la noción del **mérito** y que no sienten el orgullo de su **dignidad**. Con la propaganda socialista se aleja el momento de la armonía y de la paz sociales, se fomenta la diabólica lucha de clases y se inclina la voluntad de los inadaptados hacia la ratería y la crueldad.

De acuerdo con su doctrina, pues, y por las consecuencias de su acción, los Socialismos no pueden resolver el problema de que se trata, en una forma conveniente a los intereses de la sociedad.

El Liberalismo está absolutamente de acuerdo en que se hace obra de sabiduría y de cordura cuando se ensancha y se ennoblece el horizonte de las aspiraciones de las clases populares, cuando se eleva su standard de vida, pero no lo está con los Socialismos en la manera cómo deben ser satisfechas las necesidades que esas nuevas aspiraciones han hecho nacer ni, por supuesto, en la forma en que debe actuar la Autoridad pública para el logro de esos propósitos.

La doctrina liberal sostiene que la acción del Poder público debe ejercitarse principal, si no exclusivamente, en el sentido de adecuar el medio para que los ciudadanos no encuentren dificultades ni entorpecimientos que les impidan alcanzar por sí mismos el nuevo **standard** de vida a que se les ha hecho aspirar. La Autoridad ayuda a la adecuación del medio haciendo que imperen el orden y un estado de justicia que sean una garantía para el trabajo y una seguridad de que los individuos podrán disponer y gozar tranquilamente de la posesión de lo que adquieran con su esfuerzo y, sobre todo, con su inteligencia y habilidad que, también, son trabajo y el más noble y más importante y más conveniente a los intereses de la comunidad. Jamás debe practicarse una política de hostilidad a la propiedad y al capital, esto es, al ahorro en sus formas más características.

La expropiación por los impuestos excesivos de los haberes de los particulares es la política más imbécil que ha podido imaginar la pasión igualitaria o la mediocridad intelectual de algunos cerebros, pues, destruye la importancia de los más poderosos incentivos que se conocen para despertar y desarrollar las actividades de los capaces: el ahorro y la propiedad.

El Estado, según la doctrina liberal debe, lo repito, únicamente, preocuparse de preparar el medio para que la actividad de las clases populares encuentre un campo apropiado en el cual ejercitarse de modo que las nuevas aspiraciones sean realizadas y, así, las necesidades que importan un nuevo **standard** de vida, sean satisfechas.

Esa doctrina sostiene que es condición ineludible que estos objetivos sean alcanzados por el propio esfuerzo de los individuos, por su libre y voluntaria resolución, impulsados por la idea que ellos mismos se formen de la importancia de los beneficios que van a obtener, pues, en esta estimación lo que los hace graduar el esfuerzo que es conveniente desarrollar.

El Liberalismo declara absolutamente indispensable que todo bienestar material sea ganado por los que van a gozarlo, que las inquietudes que agitan el espíritu de

los hombres, sus aspiraciones a una mayor y mejor cultura sean alimentadas por el sano y tenaz entusiasmo que procede de la confianza en las propias fuerzas para conseguir el éxito.

Si la más importante tarea que puede pesar sobre una sociedad es la de promover aspiraciones a una más elevada cultura y a un mayor bienestar en las clases populares, es importantísimo comprender que esas aspiraciones y ese bienestar valen, no por lo que en sí mismo son, sino por lo que significan, por la fuerza de carácter educativo que desarrollan, por las potencias que despiertan, por la perfección que producen en las facultades que se ejercitan y porque todos estos factores son los verdaderos fundamentos de una civilización.

Esta es la única manera racional, conveniente y justa de encarar la cuestión, es la única manera como se conseguirá que los beneficios que se pretende alcanzar sean completos y permanentes y lleven además el germen de nuevas y progresivas inquietudes.

Es preciso que se comprenda bien: nada puede crearse de firme y permanente, si no se funda en las cualidades del espíritu. Y estas cualidades espirituales, para desarrollarse, necesitan de una amplia libertad. Cortar la expansión de las iniciativas y de las actividades de los particulares, reducir al ciudadano al papel de un pordiosero que vive de la beneficencia legal, de un incapaz sometido a un deprimente tutelaje, de un infeliz a quien se le hace creer que es una pobre víctima de la organización social y a quien se adula en sus torpezas y pasiones para, enseguida, explotarlo con viles propósitos electorales, es manifestar que se tiene del rey de la creación la más despreciable y oprobiosa opinión.

La naturaleza espiritual del hombre necesita de la libertad para poder llegar a su más completa expresión, que consiste en el orgullo que debe sentir por su dignidad de hombre libre, por la confianza en su fuerza, por la conciencia de su responsabilidad, por la nobleza de su acción voluntaria. Así la noción del mérito y

concepto de la justicia se asientan sólidamente sobre sus reales bases.

Con este criterio, que es el de la doctrina liberal, se dá, me parece, una solución más elevada, en lo que se refiere al individuo, y más convenientemente, en lo que se refiere a los intereses permanentes y futuros de la sociedad y de la civilización, al problema del desarrollo de la cultura en las clases populares.

11.—**Que la Autoridad está facultada para innovar en el régimen de la propiedad y demás prerrogativas que se han establecido en las leyes por la acción de esa misma Autoridad.**

Así, pues, porque el Estado ha establecido en las leyes de la propiedad y amparado la capitalización, queda autorizado para tomar todas las medidas que crea convenientes a los propósitos que predominan, en tales o cuales ocasiones, en los círculos gubernativos. No puede existir ningún derecho anterior a la ley humana, es lo que sostiene el socialismo de la cátedra. (1)

---

(1) Es oportuno, a propósito de la inclinación que sufren las mentalidades socializantes a emplear los argumentos de carácter más rabúlico que puedan ser imaginados, citar el siguiente caso:

Afanados en su empeño de destruir los fundamentos del régimen actual, esas mentalidades sostienen que, abogar por la no intervención del Estado significa, en verdad, abogar por su intervención y, para probarlo, razonan de esta manera:

Existen leyes que protegen la herencia y la propiedad, y las influencias de estas leyes se extienden sobre todo al sistema industrial y afecta el carácter de la producción y de la repartición de las riquezas. Los que se acogen al beneficio de esas instituciones han comenzado, pues, por aceptar y propiciar la intervención de la Autoridad en su propio beneficio y, en seguida, piden que cese la intervención cuando es ella misma la que ha creado situaciones privilegiadas que han tenido repercusiones desagradables y, talvez, injustas en la producción y en la repartición de las riquezas y en el régimen industrial. Oponerse, por consiguiente, a la intervención del Estado, hoy, equivale a defender un estado de cosas creado por una intervención de ayer, lo que, en resumidas cuentas, significa que, pedir la no intervención actual, es aceptar la intervención pasada.

Como un ejemplo típico de arte rabúlico no está del todo mal. Pero esa argumentación peca por su base. La propiedad, la herencia, todas las instituciones económicas o sociales han sido creadas por el funcionamiento normal y natural de la vida cuyos propó-

Sin embargo, quien ha adquirido algo, ha llegado a ser poseedor, no por el Estado, sino por su habilidad o por su esfuerzo. El Estado no ha hecho otra cosa que consignar en las disposiciones de la ley positiva, situaciones de hecho que son el resultado del desarrollo eco-

---

[illegible] contrariar. Molinari dice, a este respecto: "Se ve, por lo que precede, que los gobiernos no crean el derecho como habitualmente lo piensan los legistas: lo descubren y lo reconocen y, después de haberlo descubierto y reconocido, lo garantizan" (La morale économique, pág. 401). A lo cual puede agregarse que son las costumbres las que crean las instituciones y, al tenor de ellas, se forman las leyes. El Estado al formar el derecho no hace otra cosa que reconocer, legalizar y amparar organismos económicos o sociales preexistentes de cuyo funcionamiento depende la vida de las sociedades. Y, así como el pulmón necesita aire puro para funcionar bien, esos organismos necesitan la Libertad para su funcionamiento normal y eficiente. Voy a ilustrar con un ejemplo las observaciones expuestas en esta nota.

Es generalmente admitido que las cofradías juradas de la edad media, esos arquetipos de las comunidades **en jurande** fueron, en la generalidad de los casos, las formas expontáneas de las organizaciones de los antiguos siervos-obreros de los mismos talleres señoriales. Así, las corporaciones nacieron, expontáneamente en el dominio de los grandes propietarios feudales. Es la teoría de Levasseur y Fagniez generalmente admitida y basada en minuciosas investigaciones. Ahora bien, sobre este hecho, que fué un resultado expontáneo, lo repito, de la situación real económica de esa época se creó una legislación que no fué otra cosa que la legalización de lo que ya había sido organizado de acuerdo con las necesidades y conveniencias sociales del momento determinado. Una observación superficial y poco documentada puede hacer creer que esas instituciones medioevales habrían sido creadas **ex nihilo** por la autoridad pública, pero, en realidad, no fueron sino legalizaciones de hechos preexistentes. Los representantes de esas comunidades embrionarias solicitaban la **homologación** de sus estatutos. "Gozaban ya, como dice Hauser (Les debuts du capitalisme) gracias a la tolerancia de los poderes públicos interesados, de ciertos privilegios y era, garantizar esos privilegios contra los ataques posibles, que ellas organizaciones corporativas) deseaban verlos establecidos en en regla". Pero esos privilegios fueron la consecuencia expontánea, necesaria, conveniente de la situación económica del momento. La legalización pues de los estatutos de las **jurandes** no fué sino el reconocimiento del hecho de la existencia de esas organizaciones que habían nacido a la sombra de las posesiones señoriales.

nómico y ha cumplido con su misión al garantizar los derechos que, de esa situación, se deducen. Pretender innovar en esos derechos antes que las costumbres, al modificarse o al cambiar, hayan establecido nuevas situaciones y otros derechos, es proceder a crear, a priori, un estado de injusticia y, por lo tanto, de arbitrariedades y de atropellos a todas luces opuesto a las realidades y contrario a los verdaderos intereses de la comunidad. Y, que la propiedad es el más poderoso incentivo y el más justo premio de las actividades individuales, es una afirmación que no puede ser puesta en duda.

Solamente se puede otorgar a la omnipotencia del Estado el derecho y el deber de intervenir, cuando la ley, cuyos efectos se quiere corregir, ha sido dictada violando las reglas de la moral generalmente aceptadas. En cualquier otro caso, (lo hace notar Colson) "es muy peligroso conceder al legislador el poder de anular, pura y sencillamente, derechos cuya legitimidad fué proclamada en momentos en que se constituyeron, tanto por la opinón general como por la ley". (1)

Se arguye que toda la propiedad existente se encuentra viciada en sus mismos comienzos porque procede de antiguas conquistas, y porque, contra toda justicia y conveniencia, se entregaron las tierras a determinadas familias que así quedaron en condiciones favorables para enriquecerse con perjuicio de los otros.

---

(1) "En el momento en que la Constituyente abolió los derechos feudales, obró con toda sabiduría al reconocer en principio que se debía una indemnización a aquellos derechos que revestían el carácter de una verdadera propiedad; del mismo modo en Irlanda, cuando se quiso llegar hasta la expropiación, se acordó indemnizar a los propietarios. Nadie niega hoy que la abolición de la esclavitud respondió a una elemental noción de justicia. Sin embargo, en un país donde esa institución haya estado en vigor durante largo tiempo, abolirla, bruscamente y sin otorgar la más pequeña indemnización a los propietarios de esclavos, es corregir una iniquidad cometiendo otra iniquidad que, a todas luces, conviene evitar si se quiere salvaguardiar el principio del respeto a los derechos adquiridos en conformidad a las leyes, fundamento de la seguridad de las transacciones". (Colson).

tales del mayor número. El Estado está, en conse-
cuencia, obligado se dice, a enmendar, hoy, esas injus-
ticias originarias pues, él es responsable por haber con-
sagrado, legalizándola, una propiedad creada por la fuerza y no por el trabajo.

En primer lugar no toda propiedad ha sido originada por la conquista. En segundo lugar, aceptando que así hubieran pasado las cosas, para que la expropiación fuera justa era necesario, de antemano, probar que la propiedad actual permanece en poder de los descendientes de aquellos que la obtuvieron por la violencia o por el privilegio. Colson observa, con entera razón, que una vez que se reconoce la legitimidad y la utilidad del régimen de propiedad individual, pretender corregir los efectos de iniquidades perdidas en la obscuridad de los tiempos pasados, sin indemnizar a los poseedores de buena fe actuales, sería cometer nuevas iniquidades. Al mismo tiempo, esa política haría perder a la propiedad la mayor parte de su prestigio y de su utilidad social, pues, se destruiría toda la confianza que debe tenerse en su estabilidad.

El Estado carece, pues, de autoridad para modificar, alterar o cambiar una situación creada por las necesidades y por el desarrollo de la vida económica de acuerdo con las leyes naturales y sancionada por la realidad social. La manifestación de un espíritu expropiador de la riqueza adquirida o de la propiedad y que hoy se revela franca o encubiertamente, brutal o hipócritamente, apoyada en argumentaciones insidiosas, no es sino un renacimiento atávico de los instintos de robo y de rapiña de las épocas salvajes primitivas que hoy aflora en la política. El renacimiento de esos instintos, aunque se revistan con los huecos nombres de **lucha de clases, de conciencia proletaria,** etc. y aunque busquen un aparente apoyo en conceptos vagos y falsos como son, entre otros, los de **justicia social, la propiedad función social, etc.,** se debe a la importancia que han tomado, mediante el sufragio extendido, las capas bajas incultas de la sociedad, los intelectuales mediocres de

plasados y los traficantes políticos que viven de la explotación de las pasiones populares.

12.—**Los socialistas de la cátedra manifiestan una activa simpatía por las clases trabajadoras y una celosa confianza en la capacidad y autoridad del Estado.**

Hacen mucho hincapié en esto, pues, pretenden, así, definir su actitud contraria al Liberalismo moderno que, según ellos, simpatiza con los intereses e ideas de la burguesía y teme la acción del Estado. Este concepto del Liberalismo es superficial y falso, como ha podido verse en el cuaderno N.° 1. "El Liberalismo y la cuestión social". La doctrina social del Liberalismo no simpatiza ni defiende los intereses ni ideales de ninguna clase social determinada. Su acción beneficia a todos los ciudadanos. Combate los privilegios legales de cualquier orden que sea y defiende el régimen de libertad como el único favorable a una evolución conveniente y seleccionada de la sociedad. No comprende la justicia sino como una expresión de la libertad, ya que toda intromisión de la fuerza o de la arbitrariedad en el proceso de los fenómenos sociales y económicos al perturbar el lógico y conveniente funcionamiento de las leyes de causalidad, contraría los fines inmanentes de la vida que no pueden consistir sino en que las actividades y las cosas del mundo funcionen de acuerdo con su naturaleza y obtengan la perfección que su destino les tiene señalado. Tampoco el Liberalismo teme a la intervención del Estado sino a su intromisión deplorable y peligrosa en aquellos asuntos para los cuales no está capacitado y, si desconfía de ella, es a causa de la absurda manera como hoy se generan los poderes políticos. En este punto la realidad salta a la vista de todo el que tenga su inteligencia despejada para observar con sinceridad y razonar con honradez.

Pero la Escuela histórica lanzada por el campo sin límite de la fantasía doctrinaria, divinisa al Estado y sostiene la increíble tésis de la **Staat Kultur**, del Estado **propulsor**, maestro de civilización, ejemplo de moralidad, defensor de la ciencia, controlador de la honradez.

plasmador de la inteligencia y ¿qué se yo? Schmoller el inventor, si no de la tesis, por lo menos de la etiqueta con que ha sido expendida: **Staat Kultur**, nos ha dejado extensas disertaciones sobre la misión del Estado metafísico que Hegel imaginó **a priori** y que no es sino una reminiscencia del Estado platónico o del Estado místico medioeval del Estado de las monarquías absolutas ungidas por la divinidad y que, consagradas por los Pontífices, recibían, por una especie de imposición de manos, los dones de la sabiduría y de la prudencia.

Se podría aún aceptar la estatolatría en los gobiernos oligarcas en los cuales el poder es ejercido por una minoría aristocrática seleccionada por la herencia o por la libertad. Pero en las democracias actuales, en las dictaduras que se toman el gobierno por el asalto de la fuerza o por el adulo a la plebe, la cuestión se plantea en una forma muy diferente.

Es una ironía hablar de la **Staat Kultur** cuando p. ej. se sufren las consecuencias de la política del Estado en la falsificación de la moneda, esto es, de la común medida de todo los valores. Estas falsificaciones han sido la práctica vergonzosa y corriente de todos los Gobiernos en todas las épocas. Hoy se procede de la manera siguiente. El Gobierno recoge el metálico que tiene un valor intrínseco, y emite, en cambio, pagarées de carácter forzoso que promete recoger en un plazo determinado. Con informalidades sucesivas retarda el cumplimiento de ese compromiso y, así, desvaloriza sus propios pagarées, su propia firma y en seguida, los recupera por precio irrisoriamente inferior al que se comprometió a pagar por su rescate. Como esto influye en todos los valores de la economía social, se producen perturbaciones, quiebras, etc., cuya importancia y gravedad no es difícil comprender **¡El Staat Kultur!**

¿Y qué decir de los actos de barbarie y de salvajismo de las masas estudiantiles en la Universidad del Estado, actos presenciados y consentidos y rara vez castigados por las tímidas, contemplativas, inverosímiles

autoridades que están al frente de ese establecimiento? Y, sin embargo, allí hay cátedras en que profesan imperturbables estatólatras, inconmovibles y entusiastas defensores de la teoría de la **Staat Kultur**.

La legislación chilena prohibe los juegos de azar y castiga a los que sorprende en esos entretenimientos. El motivo moralizador es muy claro: el dinero ganado al azar no va siempre a manos de los que saben emplearlo bien; induce al derroche y al robo y, en todo caso, aparta del trabajo honrado y provechoso. Pero, entonces, ¿por qué se permite el juego en el casino de Viña del Mar, por qué se legalizan las pollas de beneficencia y las loterías? ¿Porque se saca una coima para fines útiles, dejan de valer las razones de fundamento que aconsejaron prohibir el juego? Los clubs demócratas también sacaban partido de sus **timbirimbas**. Con ellas se **cacharpeaba** para sus campañas electorales en favor de las clases obreras. Todo esto es cómico; no revela, por cierto, una gran cultura. ¡El Staat Kultur! ¡Hágame Ud. el favor!

En los principios del siglo pasado existían los derechos de alcabala sobre la compra-venta de las propiedades. El Gobierno, deseando facilitar las transferencias de dominio que, por lo general, convienen a los intereses económicos de la sociedad, abolió esa antigua ley que hacía más gravosas aquellas transferencias.

Pasaron algunos años durante los cuales los particulares pudieron comprar y vender sus propiedades sin que, al firmar la escritura y entregar y recibir el dinero, apareciera entre ellos la garra del fisco que se apoderaba de una buena parte del precio. Los aprietos en que la política socialista colocaron, enseguida, al Gobierno, han hecho que la principal y más aguda función del Estado sea encontrar dinero en cualquiera parte y sacarlo de adonde pueda. En consecuencia, por el Decreto Ley N.º 593 se restableció un impuesto de 3% "a la primera transferencia a título oneroso de bienes raíces", impuesto del cual estaban, sin embargo, eximidas las transacciones de propiedades de un valor inferior a

$ 40.000. La razón era muy sencilla: se deseaba ayudar a los pocos habientes para que se hicieran propietarios.

Pero sucedió que los grandes propietarios vendedores y los grandes capitalistas compradores, para burlar al fisco, vendían o compraban grandes propiedades por lotes a los cuales se les fijaba un valor inferior a $ 40.000, lotes que, reunidos después, constituían una gran propiedad. Se recurría, pues, a un fácil y descarado artificio para eludir el pago de las contribuciones del 3%. ¿Qué se le ocurrió al Gobierno para poner atajo a esta burla? Por la ley 5271 y, sobre todo, por la circular N.° 4362 (en la cual se daban explicaciones para la aplicación del artículo 2.°) se estableció que las transacciones sobre lotes de terreno cuyo precio fuera inferior a $ 40.000 debían siempre pagar la contribución del 3% si eran "partes o cuotas de inmuebles que en el rol aparecen avaluados en $ 40.000 o más".

Ahora bien, como, según lo ordena el artículo 3.° del Decreto Ley N.° 593, esa contribución deben pagarla los compradores, resulta que el propietario acaudalado no sirve sino de excusa para que se cargue la mano sobre el comprador que adquiere un pequeño lote de terreno y que no tiene nada que ver con lo que la propiedad de la cual ese pequeño lote formaba parte, tenga tal o cual enorme valor. El lo compra por una cifra inferior a $ 40.000 y debía tener derecho al beneficio que le acuerda el decreto N.° 593. Así, pues, el fisco para evitar que se le burle, burla él, a su vez, a los modestos compradores a quienes deseaba beneficiar.

Pero hay más aún: por las disposiciones de la misma circular N.° 4362, el pobre comprador está obligado a pagar el 3% sobre el precio de la compra-venta cuando este precio es mayor que el del avalúo fiscal, pero, cuando es menor deberá, siempre, pagar el 3% sobre la cifra del avalúo. No puede darse un mejor ejemplo de la inteligencia y de la ecuanimidad con que procede el Estado cultural y propulsor de los estatólatras.

No es, tampoco, para facilitar las transacciones convenientes, que la ley exige que en todas las ventas de

propiedades se inscriba el certificado que acredita que el vendedor **está al día** en el pago de sus cuotas de pavimentación. Esta situación interesa exclusivamente al comprador. Es él quien debe pedir al vendedor esos recibos como, también, los referentes al pago de las contribuciones, de los consumos de gas, agua, luz, etc. que pesan sobre la propiedad. La tutela ejercitada en estos casos por el Estado es deprimente, vergonsoza y sobre todo, perjudicial porque impide que el comprador ejercite su facultad previsora y se acostumbre a defender sus intereses por sí mismo. Pero, no es esto todo; esa intromisión de la acción gubernativa es antipática, porque de lo que se trata, en realidad, en el fondo, es nada mas que sacar una piltrafa de dinero. Por el certificado de pavimentación se cobra $ 3. dos para el fisco y uno para la oficina y $ 20 por la inscripción en la escritura y protocolización. Es una actitud de avidez repugnante. Conviene, además, saber que ese certificado se exige, aun, en los casos en que la propiedad que se vende está situada en una calle cuya pavimentación no ha sido decretada. Por supuesto que, entonces, no puede deberse nada (y esto lo sabe el fisco mejor que nadie). Se le obliga, por lo tanto, al propietario a pagar para que acredite que no debe por un trabajo que no se ha hecho y que, por consiguiente no se le puede cobrar. Es como si se le exigiera un certificado que acreditara que no es el Espíritu Santo. ¡Todo esto revela la más alta cultura indudablemente!

La Municipalidad de Santiago arrienda el derecho de **cachureo** en $ 150.000 (1) ¿Es así como el Estado propulsor, da el ejemplo y vela por la cultura de la limpieza?

No sería prudente y, por lo tanto, no es mi propósito, citar más ejemplos ni ocupar más tiempo en disertar sobre la estrambótica opinión de que el Estado, hoy, deba ser considerado como un propulsor de la cultura corrector de injusticias, defensor de la inteligencia, de

---

(1) Ver el "Diario Ilustrado" de 20 de Abril de 1936.

la moralidad, (2) de la riqueza, de la honradez. Cualquier ciudadano que haya tenido conflictos con alguna

---

(2) A propósito de moralidad voy a contar, en esta nota, un caso personal, de primera mano, que me ocurrió hace poco.

Por mal de mis pecados, cediendo a instancias de unos agentes, resolví vender unos lotes de terrenos por intermedio de la Caja de Empleados. Convine con los compradores en el precio del metro cuadrado y, las solicitudes correspondientes en las cuales esos convenios se establecieron, firmadas por los compradores y por mí, pasaron a la Caja. Sus tasadores, naturalmente, rebajaron en un veinticinco por ciento el precio convenido; estas son sus funciones habituales. Si no rebajaran los precios convenidos no tendrían nada que hacer. La Caja, resolvió, por supuesto, no prestar a los interesados, previas las seguridades de 1.a y 2.a hipotecas y otras, sino las cantidades que resultaron de las tasaciones practicadas por sus empleados. ¡Perfectamente! pero aquí viene lo bueno. Un empleadillo de la Caja a cuya Oficina me llevaron los agentes, me expresó que, para que las operaciones pudieran ser finiquitadas, era necesario que yo declarara por escrito que aceptaba las tasaciones de la Caja. Le respondí que no era posible que yo hiciera una declaración semejante pues era contraria a la verdad de las cosas. Que si yo me avenía a recibir las cantidades que la Caja iba a prestar a los compradores era únicamente a cuenta de los precios que habíamos convenido ellos y yo, que, con respecto a los saldos insolutos, yo arreglaría particularmente con los compradores la manera como serían cancelados y que todas estas circunstancias estaban en conocimiento de la Caja. Agregué que esa declaración, además de ser una falsedad, era contraria a mis intereses porque yo contribuía a desvalorizar mis propiedades. Propuse, en consecuencia, que se buscara una fórmula de acuerdo con la verdad y que diera a la Caja las seguridades que necesitaba en garantía de sus préstamos. Ante la increíble insistencia del empleadillo que se obstinaba en presentarme la situación como un dilema: o firmaba la declaración en la forma indicada o no se realizaban las compraventas, le dije que era de las más completa inmoralidad pedir a un hombre que pusiera su firma al pie de una mentira y que yo no estaba dispuesto a hacerlo por ningún motivo. Al oír esto, el mequetrefe se puso rojo de rabia y, furiosamente, me ordenó que saliera de su cubucho lo que, por supuesto, hice a toda prisa de miedo de que me mordiera. De allí fuí a presentar mi queja al fiscal; pero, como no he recibido hasta hoy las satisfacciones a que creo tener derecho, supongo que este jefe debe de pensar al unísono con el subordinado. A todas luces, pues, según el criterio de esos empleados semifiscales no es un acto inmoral hacer firmar una mentira a sus clientes y es una insolencia decírselo en su cara. ¡Que Dios los bendiga!

de las muchas ramas de los poderes públicos, chicas o grandes, sabrá a qué atenerse. El fiscalismo es un criterio que se basa absolutamente en la ley del embudo.

Por fin, sería interesante, aunque imposible, saber qué pensaría hoy el mismo Schmoller de su teoría mística de la **Staat Kultur** si viera como se la emplea en la Rusia bolchevique y cómo funcionó en Alemania en 1934 con los asesinatos heroicos realizados sumariamente por el espiritual hitlerismo y que pudieron hacer creer en la vuelta de los tiempos de Gunther y Hagen.

El Estado no puede ser otra cosa sino la expresión de la mentalidad de las fuerzas sociales que lo eligen o que lo soportan. En uno y otro caso no ha sido siempre y, menos ahora que nunca, un elemento de justicia y de cultura.

13.—**Sin embargo, los socialistas de la cátedra dejan en pié los tres poderosos pilares de la Economía liberal: la renta, los salarios y los beneficios. Además, excluyen de su programa el impuesto sobre las utilidades de la especulación y, salvo von Scheli, no aceptaron, ni aún en casos muy excepcionales, la contribución sobre las herencias. Solamente Samter abogó por la nacionalización de las tierras, únicamente Wagner deseó la abolición de la propiedad particular de las rentas urbanas y ninguno aceptó la nacionalización de los ferrocarriles.** (Rae).

14.—**En la práctica, la política de los socialistas de la cátedra se caracteriza por una declamación de índole político-social en contra de la escuela de Manchester y del laisser-faire mal definidos, cuando no maliciosamente interpretados, y por una encomiástica adhesión al intervencionismo gubernativo en favor de los intereses de las clases trabajadoras cuya situación creían mejorar por medio del arte político opuesto a las consecuencias naturales que se manifiestan en un régimen de libertad.**

Schmoller declaró que los principios de los socialistas de la cátedra eran los del torismo radical de Lord

Beaconsfield, esto es, una simpatía por las aspiraciones de las clases trabajadoras y una gran confianza en la intervención del Estado. Pedía, además, una mejor distribución de la riqueza, esto es, lo que el mismo Schmoller llama: "una igualación progresiva de la peligrosa y excesiva diferencia de la cultura existente en la actualidad".

En el párrafo N.° 10 he disertado extensamente sobre estas ideas.

En resumen, los socialistas de la cátedra niegan: 1) que el interés particular sea el único o el principal motivo económico; 2) que la libre competencia sea el mejor procedimiento para fijar el valor de las cosas y de los servicios; 3) que la propiedad privada sea el mejor estímulo y la sanción del esfuerzo individual y 4) proclaman la intervención gubernativa como el ideal correctivo de los males sociales y económicos que denuncian y exageran, lo que significa establecer la arbitrariedad y el ilogismo y, por lo tanto, la injusticia en el Gobierno y en la organización de los intereses comunes.

Sin embargo, su actitud de reformadores era, por lo general, prudente, lo que, en un principio, influyó en acercarlos a los economistas liberales y a separarlos de los socialistas.

Esta prudencia fué la que rompieron los socialistas de Estado. La tendencia, la doctrina, la crítica de las nociones fundamentales de la Economía política clásica la hicieron los teorizantes de la cátedra. La práctica política la realizaron, y la realizan continuamente, en mil formas, las múltiples corrientes socializantes que se reunen bajo el nombre de Socialismo de Estado. Perdida la fé en las normas de la ciencia, en la solidez de sus principios, en la eficacia de su doctrina, la fantasía, las ilusiones, la locura, las pasiones, los disparates irrumpieron en el campo económico y, poco a poco, han ido creando un estado de inseguridad, de desorden y de desorganización que ha puesto, y pone, en peligro

un régimen en el cual, la producción y la repartición de los bienes colocó a las sociedades en un estado de bienestar jamás alcanzado en épocas anteriores y cuyo derrumbe nos traería la miseria y la ruina.

De los cuatro puntos a que, en resumen, han sido concretadas las opiniones de los socialistas de la cátedra, se tratará, en este cuaderno, de los que se refieren al **interés particular** como único, o principal, motivo económico y a la **libre competencia** como procedimiento para fijar el valor de las cosas y de los servicios. Sobre la **propiedad privada** y la **intervención gubernativa** se hablará en los demás cuadernos a medida que las oportunidades se presenten.

Pero la Escuela histórica sustenta además dos tésis de suma importancia y que, por lo tanto, conviene exponer y rebatir cuidadosamente por su fundamental carácter y peligrosa trascendencia. Esas tésis forman, por decirlo así, la fuente originaria de todos los errores que han invadido el campo de la ciencia social. Son: 1.— La negación de la existencia de las leyes naturales de la Economía política, lo cual importa un ataque a fondo a la Economía clásica liberal que reconoce la existencia de esas leyes. 2.—La confusión que la Escuela histórica hace entre la Economía y la Moral.

7.—CONCLUSION

Después del estudio, talvez, demasiado minucioso y extenso, que he dedicado a los inconvenientes y vacios que se achacan al régimen de la libre competencia, conviene hacer un pequeño resumen e insistir en algunas ideas generales que fluyen, lógicamente, del debate.

Considerando todos los cargos en sus grandes líneas, se ve que todos ellos proceden de la afirmación de que la libre competencia, como mecanismo mediante el cual encuentran su expresión más fiel y su más completa manifestación las actividades particulares, sirve mal, o imperfectamente, a muchas necesidades colectivas por motivo de la complejidad que éstas han adquirido.

La crítica socializante sostiene que el interés particular ha mostrado su incapacidad para atender al bien común, que los únicos intereses bien comprendidos del individuo no pueden ser sino aquellos que se conforman con ese bien común y que, por consiguiente, cuando aquellos se encuentran en oposición con éste, el Estado debe intervenir para arreglar las cosas de acuerdo con la justicia y con las conveniencias generales.

Esta crítica presenta tres aspectos: 1) La afirmación de que el interés particular ha probado su incapacidad para atender al bien común; 2) La declaración de que ese interés particular se encuentra, a veces en franca oposición con los intereses de la comunidad, (1) y 3) La

---

(1) La oposición que se denuncia entre el interés colectivo y el interés particular que se confunde erradamente con el interés individual y que se llega hasta equiparar, como ya se ha visto, con el egoísmo ¿existe en realidad? Yo creo que todo eso proviene de un artificio de dialéctica. El egoísta que, solamente, contempla su interés individual, es una excepción, es un caso tan insignificante,

conclusión de que, por estos motivos, es necesaria y legítima la intervención del Estado.

Pero cabe preguntar ¿cuáles son esos intereses bien comprendidos del individuo? ¿Por qué, cómo y cuando no se conforman esos intereses con los de la comunidad? ¿En qué consisten esos intereses de la comunidad que se encuentran en oposición con los intereses particulares? ¿No hay, acaso, intereses que se suponen generales pero que no lo son, por no ser los permanentes y fundamentales? ¿Es posible, es conveniente, sacrificar a esos intereses generales **mal comprendidos** los derechos individuales? La interevención del Estado ¿arregla, siempre todo a las mil maravillas, completa y permanentemente? ¿Es cosa tan fácil y clara prever las incidencias funestas que una acción precipitada, como lo es, forzosa y habitualmente, la de la Autoridad, puede acarrear? ¿No hay otra manera más lógica, más eficiente que la intervención estatal para evitar los conflictos y corregir los errores que puedan producirse?

Pues bien, son estas algunas de las interrogaciones que la crítica socializante debió en primer lugar escla-

---

que no valdría la pena de ocuparse de él; es un tipo cuyas proporciones han sido abultadas por los ideólogos socializantes con el objeto de utilizarlo en los fines de la polémica. Todo individuo representa, en la sociedad, una multitud de intereses. El padre, el hijo, el marido, el amigo, el patrón, tienen más o menos a su cargo intereses variados y numerosos que atender y que servir. Esos intereses forman un conglomerado de necesidades, de aspiraciones, de responsabilidades que, en las actividades económicas encuentran su manifestación en el motivo que se denomina: **interés particular**. Aun en los fenómenos económicos que se designan con el nombre de **adialácticos** y que se encuentran, al parecer, al margen de todo interés particular y de la ley de la oferta y el pedido, las cantidades obtenidas y los servicios prestados, ya sean unas y otros recompensados en tal o cual forma o de ninguna manera y, en este caso, procedan, o nó, de la libre voluntad de los otorgantes o ya sirvan, unas y otros, en favor de la familia, de los diversos grupos sociales, del Estado o entre los Estados, aun, digo, en esos fenómenos **adialácticos** las cantidades o servicios son, al fin de cuentas, factores activos en la determinación de los individuos y figuran, de esta suerte entre los elementos que constituyen el **interés particular**.

recer, antes de lanzar afirmaciones condenatorias u objeciones, aparentemente fundadas, desde la región de las generalidades vagas y, y por lo tanto, difíciles de ser rebatidas.

El Liberalismo no combate en ese terreno. Penetra al fondo de los problemas y, sin perder su serenidad, apartado de todo apasionamiento y sentimentalismo, trata de encararse con las realidades de la vida, aprecia las posibilidades de la acción y pesa las consecuencias profundas y lejanas de la intervención de los Poderes públicos.

De acuerdo con este criterio, estudia cada caso y, respetando los principios de su doctrina, (principios universales y permanentes, como que se encuentran fundamentados en la naturaleza humana y en la razón de las cosas), acepta ,en la forma y con la amplitud que es necesario, la acción, a veces, indispensable de la Autoridad en tales o cuales actividades sociales de carácter general o exclusivamente económico. El Liberalismo, siempre, ha reconocido la conveniencia de una oportuna y prudente intervención del Estado en la difusión de la enseñanza, en el control de la población, en la asistencia de los infelices, en la defensa de la salud pública, en la ejecución de grandes obras que requieren urgentes inversiones de dinero y que no despiertan el interés de los particulares, porque ofrecen pocos o tardíos beneficios, etc. La doctrina liberal, admite que la Autoridad intervenga para impedir que se realicen trabajos que, aunque proporcionan apreciables utilidades a tales o cuales particulares o asociaciones comerciales, pueden a la larga acarrear grandes perjuicios a la colectividad, como, también, en los casos de los monopolios; (1) cuando existen lesiones graves ocasionadas

---

(1) A este respecto es oportuno recordar y repetir que, en gran parte, estos monopolios son originados por la misma acción gubernativa y, por lo tanto, más que un derecho, es una obligación la que pesa sobre el Poder público de enmendar el mal por él ocasionado. Así, p. ej. cuando, por leyes protectoras, basadas en el errado

por la violencia o el fraude. Pero en estos últimos casos es indispensable apreciar con mucho cuidado y prudencia la gravedad de las circunstancias, porque existe el peligro de que las medidas de la autoridad puedan degenerar en una parcialidad cuyos efectos serían alentar la mala fe en los contratos. El respeto a los contratos es la base de la sociedad y es necesario, por consiguiente, que la Autoridad obre con la mayor delicadeza e imparcialidad para no herir los intereses de las partes contratantes, libre y lealmente consultados. Es preciso, igualmente, no olvidar que, con el propósito de perseguir el fraude y de impedir la violencia, se puede, con toda facilidad, entorpecer la acción de las iniciativas particulares y, por medio de reglamentaciones de policía, ejercitar injustas e incovenientes tiranías en el sistema de la producción y de la repartición de las riquezas.

De las anteriores consideraciones se desprende que, si el Liberalismo, teme y desconfía de la intervención del Estado, siempre inclinado a abusar y a extenderse

---

concepto de fomentar el artificial e inoportuno nacimiento de industrias nacionales y de proporcionar trabajo bien remunerado a los obreros, se restringe el campo de la libre competencia y se favorece la formación de monopolios entre los productores, procede la vuelta a un regimen de más libertad en la competencia para que los intereses del consumo, que son los intereses generales, sean atendidos en la mejor y en la más real forma que proporciona la situación económica de la producción y del mercado, en el momento dado.

Unicamente podría discutirse la consecuencia de una política comercial de una naturaleza contraria a estas ideas, en una situación anormal de guerra o de temores de conflictos armados que aconsejarían fomentar, aunque con notable perjuicio de la riqueza pública, la organización de una economía nacional que habilitaría a un país para abastecerse él mismo de todos los artículos necesarios a su existencia y a su defensa.

Al hablar de los monopolios, entiendo que se comprenda entre ellos a los llamados **monopolios naturales**. Se designa con este nombre a aquellos servicios que, como las vías de comunicación, suministro de gas, agua, corriente eléctrica, etc., no pueden por su naturaleza, ser concedidos sino a una sola empresa y se encuentran, por lo tanto, fuera de la acción benéfica de la libre competencia.

más allá del campo en el cual su actuación es conveniente, reconoce la necesidad de esa intervención y encuentra, por consiguiente, legítima su actividad en determinados casos, tanto en el orden económico como en el orden social. En el primer cuaderno de esta bibloteca de estudios sociales (1) creo haber dejado suficientemente esclarecido en qué consiste la doctrina social del Liberalismo y la falsedad que, por error o mala fe, propagan los ignorantes sobre su oposición radical a toda intervención del Poder público en los problemas sociales o conflictos económicos. Lo que hay de cierto es que, el sentido de la realidad y de las posibilidades que es una de las características del criterio liberal, no le permite aceptar esa intervención cuando no resuelve nada, cuando empeora las situaciones en vez de mejorarlas, cuando las complica en vez de aclararlas y, cuando, basada en la estúpida creencia en un Estado clarividente y místico, se la usa como un infalible procedimiento, como un derecho indiscutible del Dios-Estado para resolver todos los conflictos que se producen en la vida social o económica.

Con un criterio general, el Liberalismo niega la capacidad constitutiva del Estado para ejercitar funciones interventoras y preconiza, por este motivo, una politica social prudente y moderada, que se funde en la experiencia y en un exacto conocimiento del hombre y de la naturaleza de las cosas.

Su espíritu es apoyar una politica de respeto a la dignidad humana lo que implica el reconocimiento de la personalidad, de la libertad, de la independencia del ciudadano y de su responsabilidad.

El Liberalismo no prentende sostener que el interés particular esté, siempre, de acuerdo con los intereses de la colectividad, pero quiere conocer los casos en que los conflictos se producen, para saber si la intervención del Estado es necesaria y será eficiente y, entonces, resolver sobre la legitimidad de su acción.

---

(1) "El Liberalismo y la cuestión social".

Con estas salvedades, el Liberalismo admite que se acuda a la fuerza de la ley y a la acción del Estado en todos aquellos casos, taxativamente indicados, en los cuales existe un verdadero conflicto entre los intereses del individuo y los de la comunidad o en aquellos otros en que, por la insuficiencia, incapacidad o impotencia de las actividades particulares, quedarían las necesidades colectivas sin su necesaria satisfacción o no se realizarían servicios indispensables para la marcha o desarrollo de la sociedad.

En resumen, pues, ninguno de los aspectos de la crítica que los socializantes hacen al Liberalismo, tiene fundamento. La doctrina social del Liberalismo, lo repito, no afirma que no existan conflictos entre el interés particular y los intereses de la colectividad ni se opone, absolutamente, a la intervención del Estado en tales casos.

Se dice, también, que la doctrina liberal se inspira en un sentimiento de egoísmo cruel o, por lo menos, que manifiesta una completa indiferencia ante los sufrimientos de las clases pobres.

Los socializantes repiten esta cantiña hasta la majadería al mismo tiempo que se presentan ellos como los únicos que saben enternecerse por los sufrimientos de los desheredados y comprender que la primordial obligación del Poder público es acudir, con toda presteza y por sobre todas las cosas, a establecer una situación de bienestar para el proletariado. No; en la doctrina del Liberalismo, como en los programas de los credos intervencionistas, palpita la misma aspiración del bien colectivo, el mismo sentimiento de compasión, la misma conciencia del deber de los ciudadanos y del Estado ante los problemas de la miseria y de las necesidades indispensables del progreso. Más aún: el Liberalismo ha probado con el hecho de un siglo de prosperidad, de bienestar, de actividades inventivas, organizadoras y de cultura nunca visto en la historia, la eficiencia de su doctrina y de sus métodos.

Lo que el Liberalismo sostiene es que el Estado y, sobre todo, el Estado actual por la manera como es generado, no podrá llegar jamás a conocer y a comprender las verdaderas causas de las miserias populares, que su acción obedece más a motivos políticos y a sentimentalismos que a razones sociales, que su intervención es peligrosa porque, debido a su incapacidad constitutiva y a las bajas y pobres influencias a que está sometido, produce, casi siempre, más perjuicios que beneficios, ora aplazando o combatiendo con paliativos las reacciones naturales que deben producirse y que son necesarias, agravando los males que trata de remediar, ora perturbando el criterio público con esperanzas que resultan desfraudadas ¡por supuesto!, ora desviando el sentimiento de la responsabilidad personal hacia un falso concepto de justicia social que relaja los resortes de todo esfuerzo e iniciativa, ya sea creando derechos a reinvindicaciones sin fundamento alguno ni histórico, ni real, ni conveniente, ni racional, ya sea, en fin, suscitando pasiones terribles y fomentando odios interminables como que no puede ser otra la consecuencia de todas las circunstancias que acabo de enumerar.

El Liberalismo cree que la felicidad y el bienestar de los ciudadanos sólo puede alcanzarse de un modo permanente y sólido sobre la base del respeto a las leyes naturales derivadas de la psicología humana y de la razón de ser de las cosas y que, por encima de todas estas leyes, está el respeto a la dignidad del hombre que consiste, principalmente, en no considerar al ciudadano como un ente gregario o como un ser nacido para la tiranía de un vergonzoso y tenaz tutelaje.

El Liberalismo es la mejor defensa del individuo, de la integridad de sus derechos, de su independencia y, por lo tanto, pide que se permita a ese individuo ser él mismo el creador de su bienestar y felicidad tales como él los entiende y pueda alcanzarlos mediante el libre ejercicio de sus capacidades y aptitudes. Más aún: pide que se coloque a los ciudadanos en condiciones de

que se vean obligados a proceder de esa manera. Y, para ello, la doctrina liberal sostiene que la acción del Poder público debe empeñarse única o, por lo menos, especialmente, en formar el medio adecuado, libre de fraudes y de violencias, en el cual los ciudadanos puedan desarrollar sus actividades y hacer efectivo su derecho a aprovechar totalmente los resultados obtenidos por el legítimo ejercicio de sus aptitudes, con todas sus personales desigualdades y preferencias. De esta suerte, el ciudadano se tonifica al disciplinar su voluntad y su esfuerzo en el sentido de llegar a obtener más bienestar y de alcanzar un estado de mayor cultura. Un ancho campo de posibilidades se abre ante sus ojos y, naturalmente, ha de sentir el orgullo de su fuerza, de su responsabilidad, de su independencia, es decir de su dignidad. Y, por supuesto, un hombre de este temple vale mucho más que el eterno pordiosero, reclamante, descontento, revoltoso, apasionado, envidioso y pronto para el saqueo que, con más o menos diferencias y proporciones, es el tipo que fabrican las prédicas de los socialismos de todos los tonos.

El Liberalismo, pues, desprecia los ataques de los socializantes y sentimentales en cuya sinceridad no cree y protesta de la insolente arrogancia con que los intervencionistas quieren hacerlo aparecer como una ideología que no comprende, humanamente, las necesidades de las clases populares ni se compadece de sus miserias. Como el fariseo de la parábola, los adversarios del Liberalismo lo tratan de publicano y se proclaman, ellos mismos, los únicos que saben preocuparse de la felicidad y del bienestar del pueblo. En estos cuadernos se muestra la falsedad de esta petulante actitud, la mala fe de sus ataques y la impotencia que, siempre, han manifestado las escuelas socialistas y socializantes para realizar sus propósitos. En vez de obtener la felicidad y el bienestar, han producido la desesperación, el desorden, el derroche, la confusión en la vida social y en las actividades económicas.

Concretando más, aún, el problema, se puede decir que la doctrina liberal reconoce la necesidad y, por lo tanto, acepta, la intervención de la Autoridad en los casos y en las formas siguientes:

1.o—En la **producción**, el Poder público debe intervenir en aquellos casos muy raros, por lo general, en los cuales existe una manifiesta oposición entre el interés social y la actual organización económica y, esto, con el tino suficiente para no debilitar el efecto de "los dos estimulantes esenciales de todo esfuerzo humano: la libre competencia y el derecho a disponer de los bienes adquiridos por el trabajo y conservados mediante el sacrificio y la previsión".

2.o—En el orden de la **repartición**, la Autoridad debe intervenir, pero, también, con suma prudencia y discernimiento para que su intervención sea eficaz: a) en la difusión de la enseñanza cuando la acción social se muestra insuficiente; b) en el control de la población; c) siempre que el fraude y la violencia alteren la libertad y la honradez en el mercado; d) para aliviar las miserias no merecidas a que pueden encontrarse abocadas las clases pobres de la población.

La **producción** de los bienes como su **repartición** entre los agentes que los crean, se encuentran, pues, regidas por la ley de la oferta y el pedido cuya acción es natural, lógica y conveniente al bienestar y desarrollo de la prosperidad económica. La intervención del Poder público, salvo los determinados casos que se han indicado, no viene sino a perturbar, con gran perjuicio para la comunidad, los procesos económicos que son la expresión de la realidad y la función de los deseos de las necesidades sociales.

Además de la prudencia con que debe ejercitarse esa intervención, para que sea eficaz, en los casos en que conviene que actúe, debe hacerlo respetando las condiciones de hecho que forman, por decirlo así **el substratum**, sobre el cual funcionan las leyes que rigen los procesos económicos. La acción del Poder público está

condenada al fracaso si pretende alterar este proceso impidiendo el funcionamiento mismo de aquellas leyes. Es lo que, en diversas partes de estos cuadernos, he llamado: **medios indirectos.**

Es conveniente esclarecer con algunos ejemplos en qué consiste ese procedimiento y, para ello, me serviré de los problemas del **interés** y del **salario** de que ya me he ocupado.

Los esfuerzos de los Gobiernos, en todas las épocas, para prohibir el préstamo a interés o para fijar la tasa de éste, han sido burlados de mil maneras. Y, esto, ha pasado así porque, en vez de actuar sobre las causas que establecen la cifra del interés corriente o sobre las condiciones originarias que determinan la cuantía de los capitales ofrecidos o pedidos se ha pretendido, con criterio simplista, fijar la tasa misma del interés que es una consecuencia fatal del funcionamiento de leyes cuya modificación está fuera del alcance de cualquier poder humano. La ley económica, inflexible y tenaz, ha concluído, siempre, por imponer, en la práctica, la tasa que asegura la remuneración efectiva del capital en la cifra que es la expresión del equilibrio, en el momento dado, entre la oferta y el pedido.

Una política económica que inteligentemente desee bajar la tasa del interés, tomaría medidas conducentes a producir un incremento de los capitales, ya sea protegiendo el ahorro dando garantías a las instituciones de depósitos ofreciendo seguridades a las inversiones reproductivas, ya sea fomentando la introducción de capitales con la confianza de colocaciones firmes y tranquilas, etc. Pero, pretender implantar un tipo bajo de interés por decreto y, al mismo tiempo, instaurar una política económica populachera de hostilidad a los bancos, de saqueo a la fortuna adquirida, de impuestos insoportables a las industrias y al comercio, de guerra boxer a los capitales extranjeros, etc, me parece que es adoptar el más estúpido de los procedimientos para

no conseguir, precisamente, lo que se desea. (1) Porque es cosa fácil de comprender que una política hostil al capital y al ahorro, si puede complacer a las envidias de la plebe o a los tramposos en apuros, restringirá,

---

(1) Y, esta estupidez se manifiesta descaradamente, cada día, en las columnas de la prensa populachera en los discursos de los chocloneros políticos, en las cámaras legislativas, verdaderas fábricas de disparates y de arengas revolucionarias. En la sesión de la Cámara del 8 de Junio de 1937, p. ej., en la discusión de una reforma del Código de Minería, se habló sobre **la realidad económica del capitalismo extranjero en todas las actividades nacionales** y sobre la necesidad que había de **poner toda clase de obstáculos al capital extranjero,** y, esto, en los precisos momentos en que el Congreso debía pronunciarse sobre un proyecto de ley presentado por el Gobierno con el propósito de atraer al país los capitales que se necesitaban para la explotación de las industrias extractivas (ver "El Mercurio" del día 4 de Junio de 1937). Es una verdadera merienda de locos o de idiotas. El país necesita explotar intensivamente sus campos, extraer del suelo sus riquezas mineras, establecer industrias que le permitan alcanzar su independencia económica. Para ello son indispensables maquinarias que no fabrica y, sobre todo, capitales que no posee. Y, como acabo de decirlo, precisamente es el momento que escoge la estupidez socialista, desde los confines del materialismo marxista hasta los de la democracia cristiana (ver el manifiesto de la Falange Nacional, publicado el 10 de Junio de 1937), para declamar contra el imperialismo capitalista y pregonar una política que proteja al **capital y al trabajo chilenos y que impida los abusos del imperialismo extranjero.** Por una parte se amenaza, se desprestigia, se hostiliza, se saquea a los productores y capitalistas chilenos, en nombre de la **justicia social,** el informe espanta-pájaros de los charlatanes y politiqueros populares y, por otra, se impide a toda costa que se importen capitales extranjeros, en defensa de un ridículo nacionalismo de pobretones con las manos en los bolsillos. Todo esto es olímpicamente imbécil. Pero, a veces, aparecen notas cómicas: se acepta, se tolera al capital **que se somete a nuestras leyes y que cumple lo que el país le exige en cambio de lo que le dá;** pero se rechaza al que **se inmiscuye en la política y que, no sólo compra lo comerciable, sino también lo espiritual.** Menos mal: la dificultad estribaría en este caso, en ponerse de acuerdo sobre cuales son esas espiritualidades que no conviene que sean compradas, que no sean vendidas. Además, se tendría, también, que indicar bien cuales son aquellas actividades políticas que son **tabú** para los extranjeros que van a invertir sus capitales, en el país y se van a quedar obligados a sufrir como mansos corderos las consecuencias de todos los desatinos que se les ocurran a los frentes populares criollos o

siempre, la cantidad que se invierte en las empresas productivas lo que ocasiona, por supuesto, la baja de los salarios, el atesoramiento o la exportación de capitales y, por ende, la elevación de la tasa de interés.

Y, esta equivocación en tomar el mal camino y no el bueno, procede de la naturaleza misma del espíritu socialisante que es, más que impetuoso, brutal (1).

Lo mismo que ha pasado con la fijación de la tasa del interés por la Autoridad, ha sucedido con la fijación de la cota del salario ya sea, como en épocas pasadas, cuando se decretaba un máximo con el propósito de favorecer a los capitalistas yá sea, como hoy, un mínimo con el de favorecer a los operarios. En uno y otro caso, no se consiguen los efectos perseguidos (2).

Supongamos que se fije por la Autoridad un salario mínimo superior al normal, esto es, a aquel mediante el cual toda la fuerza de trabajo ofrecida sería ocupada porque expresa el punto de equilibrio en el cual coinciden la oferta y el pedido de la mano de obra. Si la industria puede soportarlo, ese salario mínimo se habría fijado expontáneamente por la acción automática de la libre competencia. Y, si esto se habría hecho más lentamente, se habría, en cambio, establecido más sólidamente.

Si, por el contrario, la industria no está en situación de pagar el salario mínimo fijado, lo que depende no del corazón de los patrones ni de una injusticia, sino de las condiciones del mercado, es decir, de los recursos de los consumidores, se buscaría por todos los medios posibles cómo eludir el cumplimiento de la ley y, si esto

---

indios. Pero esto no se producirá, no hay caso. El capital es tímido y, como en el fondo de todas las declamaciones de los boxers, se ve el espíritu que los anima, nos quedaremos con el cambio a un peníque. El imperialismo extranjero nos hará la narizotada y nuestra actitud será tan ridícula como la del portugués que, desde el fondo del pozo, gritaba al castellano que le miraba desde arriba: "Te perdono la vida si me sacas de aquí".

(1) Véase Apéndice N.o 3.

(2) Véase Apéndice N.o 4.

no se pudiera hacer o presentarse dificultades de alguna importancia, se restringiría la producción hasta ponerla en relación con el consumo disminuido que podría pagar un mayor precio. En estos casos se eliminaría de las fábricas a todo el personal de operarios en exceso o a aquellos operarios que, por débiles o poco hábiles, no produjeran mercaderías en proporción con el salario que los empresarios estarían obligados a pagarles. Esta masa de desocupados quedaría condenada a la miseria o a vivir de la caridad pública.

Para escapar a la lógica de estas consecuencias se ha recurrido a la idea de establecer categorías de operarios de acuerdo con sus aptitudes productivas, lo que significa la formación de tablas de salarios correspondientes y la creación de tribunales que examinen cada caso y que califiquen las aptitudes de los obreros y fallen en consecuencia.

En una palabra: tendría que hacerse una clasificación de las capacidades productivas de los operarios, lo que presenta, como es fácil comprenderlo, enormes dificultades. ¿Qué ventaja habría en cambiar el procedimiento de la oferta y el pedido que hace, precisamente eso mismo, espontánea e imparcialmente, amoldándose sobre las realidades, por el artificial y arbitrario de las resoluciones de jueces, de seguro incompetentes, imperfectamente ilustrados, faltos de documentaciones, expuestos a errores y pasiones, circunstancias todas cuyas consecuencias serían más perjudiciales para la comunidad que el egoísmo o los intereses particulares que se frenan y corrigen unos a otros?

Porque, para suponer que un tribunal pueda tomar conocimiento de todas las circunstancias que, talvez, con demasiada latitud, he expuesto en páginas anteriores, se necesita desconocer, en absoluto, la naturaleza de los problemas económicos sobres los cuales se opina y que se trata de resolver.

Por otra parte, el salario mínimo no es concebible si no se implanta en una forma completa y general. Im-

puesto sobre determinadas industrias impulsaría a los empresarios a reemplazar la mano de obra por maquinarias, y, así, se crearía una casta de obreros privilegiados y se arrojaría sobre las otras industrias el excedente de brazos con la consiguiente baja del salario en las industrias sobre las cuales no regiría el mínimo de salario.

Pero, si la acción directa del Poder público, para fijar la cota de los salarios (y, por consiguiente, también, como acabamos de verlo, para fijar la tasa del interés) resulta peligrosa e ineficaz, ejercitada esa acción, indirectamente, sobre las causas y condiciones que determinan el monto de los salarios, se puede, sin alterar el funcionamiento mismo de las leyes económicas, obtener las modificaciones que se desean. Así, el Gobierno puede influir en el monto de los salarios, p. ej.: imponiendo el descanso obligatorio, limitando o reduciendo las horas de trabajo en todas o en determinadas industrias, influyendo en la oferta de la mano de obra por medio de reglamentaciones del trabajo de las mujeres y de los niños, etc., etc. Y, si el Gobierno entra por este camino, es preciso que no olvide que estas medidas indirectas aunque actúen sobre los elementos que he llamado el substratum de las leyes económicas, no evitarán que se produzcan los resultados lógicos que el funcionamiento de esas mismas actuaciones deben necesariamente producir. Si, en vez de decretar, brutalmente, un alza de los salarios los que conmovería los fundamentos de la organización industrial se influye para que se efectúe una alza natural por medio de una restricción en la oferta de brazos o en las horas de trabajo etc., no se podrá evitar, de ninguna manera, el encarecimiento consiguiente de las mercaderías y, por lo tanto, la disminución del consumo y de la producción con sus consecuencias inevitables: un menor pedido de fuerza de trabajo y la correspondiente baja de los salarios.

Aún los procedimientos indirectos aconsejados, tie-

nen pues, el peligro de ocasionar incidencias que una Autoridad cuerda está en la obligación de conocer y de preven r para no actuar, como ya lo he dicho, sino en muy calificadas ocasiones, siempre, con la mayor prudencia y, jamás, con la errada y funesta intención de dar a esa política el tono de una doctrina ni un carácter de generalidad y de permanencia.

Colson, después de reconocer que la actual repartición de la riqueza producida deja mucho que desear y que es, francamente, inaceptable que, por la transmisión de los bienes de generación en generación, las desigualdades se acentúen y concluyan por no tener ninguna relación con el mérito personal de los que disfrutan de ellas o sufren por su escasez, admite que es natural que, en presencia de tales hechos, se sienta el deseo de modificar aquella distribución. "Pero, agrega, desgraciadamente, no hay poder humano, creemos haberlo demostrado, que sea capaz de modificar un estado de cosas que resulta, forzosamente, de la acción de las leyes naturales según las cuales se organiza la producción bajo un régimen basado en la libertad del trabajo y en la libre disposición de cada cual sobre los productos de su trabajo"..... También se ha visto "cuán utópicos e inconciliables con la naturaleza humana, como nos lo enseña la experiencia, son las concepciones imaginadas hasta ahora para dar a la organización económica una base diferente. Es, por lo tanto, lógico y forzoso tener que aceptar, como un mal necesario una situación que, para poder ser modificada, tendría antes que recrearse al hombre mismo. Los economistas clásicos no han sostenido, jamás, que la actual situación económica es perfecta; siempre, se han concretado a probar que es la mejor posible o, si se prefiere, la menos mala posible, ya que estas dos expresiones pueden considerarse sinónimas" (1).

(1) Cours d'Économie Politique. Libro I, pág. 416.

Este es, como lo he dicho en algunas partes de este cuaderno, el verdadero aspecto de la cuestión y, con este criterio debe ser juzgado el régimen de libertad, tanto en el mercado en el cual se fija el precio de las mercaderías como en el debate en que se regula la remuneración de los servicios.

Las miserias, las injusticias y desigualdades que se achacan al régimen de libertad son, no las consecuencias de este régimen, sino las de la naturaleza humana y la de las cosas y proceden de causas remotas originales, tenaces y rebeldes. En general, casi siempre, son el resultado de la ignorancia y de la torpeza de los mismos que las sufren y, en este sufrimiento, reside el secreto de su eliminación hasta donde es posible obtenerla.

El régimen de libertad facilita el conocimiento de esos males, favorece su corrección y, mediante él, puede alcanzarse su eliminación sobre la única base que asegura un mejor estado de cosas, el mejor o menos malo como dice Colson.

———

Creo necesario advertir que cuanto digo del socialismo en las páginas anteriores no se refiere, en especial, ni al comunismo ni al colectivismo, esos hijos gemelos del marxismo, o sea, del socialismo sedicente científico. No había para qué y, esto es, fácilmente, explicable.

El comunismo pretende, pronta y violentamente, llegar a establecer un estado de igualdad social y económica y, para conseguir este objetivo, procede a una repartición de las riquezas o, mejor dicho, a una repartición de las miserias. Recurre, además, al terror y a la infame delación, despierta los más salvajes instintos, fomenta la lucha de clases en su forma más apasionada e implacable. El comunismo, en la práctica, tiene que ir a parar, indefectiblemente, a las cocinas comunes; a los alojamientos cuartelarios; a los hogares convertidos en criaderos, en centros de reproducción regidos por

una eugenesia brutal que encara el problema afectivo como una necesidad física, como una **función social**; a organizar los establecimientos de educación a la manera de talleres de amansa y de deformaciones cerebrales exigidas por el descomunal propósito de encajar en las cabezas humanas el dogma de odios y de absurdos que constituye la doctrina (1): a considerar el trabajo como

---

(1) Es el sistema de Platón (De leg. 800 a) a quien copió Morelli cuando dice: "Los magistrados velarán cuidadosamente por que las leyes y reglamentos para la educación de los niños sean en todas partes exactamente observados y, sobre todo, que los defectos de la infancia que podrían tender al espíritu de propiedad sean corregidos y prevenidos. Impedirán, también, que el espíritu de los niños sea imbuído de ninguna fábula, cuento o ficción ridícula".

Es la manía bolchevique inspirada por su absolutismo doctrinario y por su cientismo de primarios.

Berthelot en **Ciencia y Moral** dió el impulso de partida a esa imbécil manía. Dice, en la página 31: "Desde los orígenes de la historia, y hace apenas setenta años, la primera infancia era mecida por las ayas con sus cuentos de hadas y de fantasmas cuyas persistentes imágenes obsediaban, en seguida, toda la existencia. Hoy, entre las clases cultivadas, a lo menos, no se recitan ya esos cuentos. De esta suerte los ogros, los vampiros, los ángeles y los diablos . . . no atormentan ya las imaginaciones de los hombres de nuestro tiempo sin que, por ello, su moralidad o su espíritu se hayan debilitado. Lo mismo **pasará** cuando los sueños huecos y las afirmaciones de las ciencias teológicas hayan cesado de ser enseñadas".

Lo que **ha pasado** lo vemos en Rusia y en España; no es, por cierto y de seguro, lo que se imaginaba el insigne sabio izquierdista francés. Tampoco se lo imaginaron Unamuno, Marañón, Ortega y Gasset y otros.

Con razón dice Pareto, refiriéndose a estas opiniones de Berthelot: "Nuestro autor no desdeña, en su discurso titulado: **En el año 2.000,** componer cuentos que no son más reales que los cuentos de hadas. Nos dice p. ej., que "llegará un día en el cual cada hombre llevará consigo, para alimentarse, una tabletita azoada, un comprimido de materia grasa . . . todo lo cual sería fabricado económicamente y en cantidades inagotables. Entonces no habrá ni campos cubiertos de siembras, ni viñedos, ni praderas llenas de animales" (pág. 513). La ciencia de Berthelot es tan completa que le permite afirmar que, en ese día futuro, el hombre ganará en dulzura y en moralidad porque dejará de alimentarse con carne y no necesitará destruir a creaturas vivas. . . "La tierra, se convertirá en un vasto jardín regado por la efusión de las aguas subterráneas y, allí

una imposición y en su carácter más primitivo, (1) sin tomar para nada en cuenta, como no sea por sus resultados de orden puramente económico material, las diferentes tendencias mentales de los indviduos, el derecho que cada ser humano tiene a emplear sus actividades en la obra que más le agrade, a seguir el desarrollo de sus aptitudes propias como él lo entienda y lo resuelva, en una palabra: a exigir el reconocimiento de su independencia y a pedir que se le permita aceptar su responsabilidad.

Al régimen de libertad, que dignifica al hombre, que promueve y facilita el desarrollo integral de sus facultades, que establece la justicia **real** sobre la base del mérito que es el premio del esfuerzo y del sacrificio, el comunismo quiere substituir e imponer por la fuerza otro régimen en el cual el Estado, como el dueño de un criadero, se encarga de la alimentación, del alojamiento y del abrigo de todos los ciudadanos por parejo, evitando, en absoluto, que se produzcan desigualdades que vendrían a alterar el orden de justicia según lo conciben esos cerebros de primarios o de salvajes instintivistas.

Y, todavía, la comparación con un criadero no es del todo exacta: En un criadero, el propietario selec-

---

la raza humana vivirá en la dicha de la legendaria edad de oro" (pág. 514).

Pareto concluye: "Esta teología química no tiene, siquiera, el mérito de la novedad". **(Los sistemas socialistas,** Cap. VI. **Los sistemas teóricos).**

El trabajador manual menos calificado es el ídolo de la elemental filosofía comunista; el trabajo más rudimentario, el objeto de sus ternuras; la hoz y el martillo son sus emblemas.

El ojo encerrado en un triángulo nos hace pensar en la inteligencia asomándose sobre el mundo, observando y tratando de comprender. La masonería, siquiera, sella con un compás y una escuadra, instrumentos del cálculo. El mazo y la hoz son la representación de la fuerza bruta: golpear y cortar; el puño cerrado en alto, es el símbolo de la brutalidad y también de las molleras cerradas a todo razonamiento.

ciona los tipos porque de ello dependen la existencia y el éxito de su empresa; en el criadero comunista los tipos serán selecionados al revés, sobre la base de los más bajos valores, ya que lo que se persigue es una completa igualdad. No se puede hacer que un hombrecito de un metro tenga dos, pero si se puede, cortándolo por la mitad, que un gigante de dos metros, quede en uno; de un bruto o de un incapaz no se puede hacer un sabio, pero a un sabio puede dejársele reducido a la actividad estéril de un idiota. (1)

El colectivismo, por su parte, aunque profesa los mismos principios y persigue los mismos fines que el comunismo, se separa de éste por razones de oportunidad y, algo, en la elección de los procedimientos empleados para la implantación del régimen (2). El colectivismo, de acuerdo con los postulados del semita Marx, debe esperar, para su implantación, que el capitalismo se pudra en su madurez y que el proletariado esté capacitado para reemplazarlo. Confía, como Roscher, en la acción del tiempo; es un aspecto del **laisser faire** al cual van a parar todos los que le combaten. Los colectivistas confían, pues, en los medios evolutivos que irán

---

(1) O, como a Lavoisier, se le corta la cabeza: ("la Nación no necesita sabios"). En Rusia, las inteligencias, para hacerse perdonar su desigual excelencia, tienen que ponerse al servicio de la dictadura del proletariado; si no, se las elimina.

(2) En la sesión del Senado del 28-X-29: el senador comunista Hidalgo entre muchas inepcias y tonterías, dijo que la única diferencia que había entre el comunismo ruso y el socialismo (entre la 3.a y 2.a internacionales) consistía en que éste no había sido capaz de impedir, con la huelga general, la guerra de 1914, en tanto que, la 3.a internacional había declarado la guerra a la guerra. Hoy, la Rusia comunista, se vanagloria de tener el ejército más poderoso del mundo ¿Es para defenderse? ¿Por qué atacó a Polonia? ¿Y la propaganda? ¿Solamente Rusia tiene derecho a defenderse y a atacar?

Hidalgo agregó que el comunismo abominaba del asesinato político ¡Es descaro! La matanza de la familia imperial; la ejecución de los complotados trotzkistas acusados de querer asesinar a Stalin ¿no fueron y no son asesinatos políticos?

inadvertidamente, preparando el terreno a la firme implantación del régimen; (1) (Marx hacía gala del don de profecía). Por ejemplo, en lo que se refiere a la remuneración de la mano de obra, el colectivismo preconiza la adopción del sistema de los bonos del trabajo (Brentano ?) que estarían destinados a reemplazar al salario mientras llega el momento de abolirlo por completo. Con estos procedimientos se piensa ir, poco a poco, acostumbrando a los individuos a la esclavitud; se cree, así, ir apaciguando las rebeldías póstumas con algunos girones de una independencia que se les cercena cada vez más.

La doctrina y los procedimientos del comunismo y del colectivismo se nos presentan, pues, bajo un aspecto tan descaradamente irracional que casi no valía la pena de tomarlos en cuenta. Su misma franqueza y audacia deberían atenuar su peligro. Ningún cerebro normal puede aceptarlos.

Por eso es que, en las páginas de este cuaderno, me he referido casi exclusivamente a los socializantes e intervencionistas que, aunque declaran de voz en cuello que rechazan el programa y las brutalidades del socialismo, tienen, muchas veces, todas sus arrogancias, recurren a las mismas impertinencias y, con su forma suave y aparentemente moderada, adoptan sus métodos y van acostumbrando el criterio a los arbitrarios procedimientos de que el socialismo integral echa mano.

Y, esta es la oportunidad de protestar con toda energía contra la táctica de aquellos corazones desorientados que por lo menos, pretenden ser tenidos por generosos, táctica que consiste en suponer que una pe-

---

(1) "Recuerdo dos asesinatos que llenaron las columnas de los diarios hace un año o dos. Se llamaban, creo: Bywaters y Thompson. Ambos trataban de despachar a una misma víctima. El método de uno era administrar pequeñas dosis de vidrio molido: el otro prefería el método más expeditivo del puñal. El socialismo, más o menos moderado, es partidario del vidrio molido; el comunismo emplea el puñal". (J. P. Benn "Les confessions d'un capitaliste" página 19).

queña intervención en el campo de la libre competencia puede ser beneficiosa o acercarnos a un estado de mayor justicia que el resultante de una libertad cuya principal función (es preciso afirmarlo bien y no olvidarlo) es la defensa del orden providencial (1) como se manifiesta en la estrecha y necesaria relación que existe entre las causas y los efectos. Aquella táctica es más peligrosa, acabo de decirlo, por su candidez, que la del mismo socialismo científico, porque acostumbra el criterio a los procedimientos arbitrarios de esta funesta doctrina y contribuye, al fin de cuentas, a que sea aceptada por los que, en un principio, se proclamaron sus adversarios. La actitud adoptada por esas personas, es, además, despreciable, por su hipocresía cuando, como suelen confesarlo algunas veces, obedece al propósito de despistar (o de encausar) los planes del socialismo integral, robándole, por decirlo así, sus métodos. (2)

---

(1) Llamo orden providencial al orden lógico natural y, por lo tanto, conveniente y que es el resultado del funcionamiento de las leyes que rigen el mundo.

(2) Lo que hay de más lamentable es que, por lo general, los
que recurren a esa táctica y a esos pretensos hábiles subterfugios
son, casi siempre, individuos que pertenecen a las categorías altas
de la sociedad: capitalistas, intelectuales, burgueses, etc. y que, por
ambición no confesada y malamente encausada, traicionan a su clase
y claudican de sus ideas. Y, cuando esto ocurre, como hoy se vé,
con marcada frecuencia, puede decirse que la situación es grave.
Pareto sostiene que cuando una clase social abandona su puesto
de combate y descuida la defensa de sus intereses, camina, no sola-
mente a su ruina, sino que ocasiona un perjuicio a toda la nación.
Y agrega: "Eso es lo que, en la actualidad, se observa en algunos
países en los cuales la decadencia que se revela por las declama-
ciones humanitarias de las clases superiores, llega a tales extremos
que esas clases no se atreven ya a defender sus derechos. Recurren,
entonces, a todo género de subterfugios y pretenden, hipócritamente,
que todo lo que piden es, exclusivamente, para el interés común;
más aún: que lo es para el único interés de la clase obrera. No
saben hacer otra cosa sino lamentarse y gemir porque no se les
reconoce la buena voluntad que manifiestan. Para hacerse tolerar
por sus adversarios, se disfrazan de socialistas. Y, así, esas clases
pierden poco a poco lo que les queda de dignidad. Como todos
los débiles, la única arma que emplean es la de la astucia y tiem-

Y, esto es un error profundo: las ilusorias esperanzas que esa política hace nacer en la imaginación popular tienen, forzosamente, que resultar defraudadas porque no arraigan en el terreno firme de las realidades y de las posibilidades. Por este motivo en vez de traer la paz y la armonía sociales, las artimañas de aquellos corazones generosos, sólo sirven para sembrar fermentos de acción revolucionaria.

Lo repito, pues: En las páginas anteriores he querido referirme, especialmente y en general, a los socializantes intervencionistas que más bien deberían ser llamados, socialistas de medio pelo, de pelo suave y que, **grosso modo**, pueden ser clasificados de la manera siguiente:

1.o—Los que pregonan una doctrina de salón, elegante, saturada de ternuras románticas, cuyos contornos indefinidos e imprecisos permiten todo género de divagaciones simpáticas y agradables, doctrina para el uso de poetas, literatos y espíritus frívolos, amigos de

---

blan con todos sus miembros, presas de estupor y de horror, cuando oyen en favor de sus propios derechos, algunas palabras viriles. No hacen sino agachar la cabeza y lamer la mano que los golpea y, por esto, es que, con toda razón, son despreciados por los mismos socialistas".

Algunos de esos traidores extreman su coberdía exagerando su entusiasmos para ganar la confianza de las masas y de los jefes que las dirigen. Pero eso es, sencillamente, repugnante, degradante. El príncipe de Orleans votó la muerte de Luis XVI y al mismo tiempo, la suya propia. Los hechos se repiten, pero la experiencia no se aprovecha. Hoy los radicales franceses, como necios, pierden cincuenta asientos en la Cámara. Aparentan estar satisfechos; esconden su despecho; no les conviene mostrarse espantados. Es lo único que las queda por hacer mientras llega el puntapié que merecen. Aquí, en Chile, también, se verán las caras largas y las bocas abiertas de par en par de los millonarios bolcheviques que hacen el triste papel de financiadores de elecciones izquierdistas o de periódicos al servicio de intereses contrarios a los de la clase a que pertenecen. ¿No pueden acaso, hacer una política popular sana y bondadosa desde sus mismas posiciones empleando sus esfuerzos y dineros en realizar, directamente, obras sociales y no en derrochados para adular las pasiones de la plebe? Sería, por lo menos, una actitud más lógica, más útil y más noble.

las fiorituras sentimentales y de los inconscientes coqueteos con los disparates peligrosos.

En este número conviene colocar a los poetas, a los genios, encargados, como tales, de ver, de adivinar el porvenir, de presentirlo, de indicar las soluciones. En todo caso, así lo dicen ellos; parecen creerlo... Pero ¡quia!... Son en realidad, la expresión del desorden mental, del vacío ávido de aliviarse de algo, aunque sea de viento, de humo. El progreso, para ellos, no es avanzar apoyándose sobre las tradiciones, construyendo sobre lo conquistado, sino, moverse sin saber para qué, cambiar sin saber por qué y, en todo caso, destruir. Sufren de un caos intelectual y moral que ellos llaman: inquietud. Se creen super-hombres y con aires arrogantes de profetas en el desierto, pasean su solemne nulidad y bullicioso descontento en medio de las realidades que desprecian y de las cuales viven sin conocerlas ni comprenderlas.

2.o—Los que persiguen una transformación del mundo económico, con su motivo básico del interés particular y su sistema de la libre competencia, por otro en el cual la caridad sería la justicia y en donde reinaría, sobre todas las cosas y, aún, en contra de los mismos designios de la providencia vinculados en las leyes naturales, la bondad y la compasión.

3.o—Los que, por espíritu de combatividad, por petulancia, por snobismo, por falta de inteligencia, ilustración o discernimiento, acogen entusiastamente todas las ideas vibrantes y extremistas como un medio de llamar la atención, de hacerse temer. A esta categoría pertenecen las muchachadas amigas del bochinche y que pululan en las asambleas de algunos partidos políticos y, sobre todo, las de los estudiantes universitarios, con sus cabecitas huecas y sus lenguas sonoras, con sus actitudes heroicas y, no pocas veces, vandálicas. (1)

(1) Por cortesía y por respeto al sexo, me referiré solamente en nota a las Teroigne de Méricourt y a las Kollontay criollas, ejemplares ridículos, mientras no llega la oportunidad de que se conviertan en trágicos.

4.o—Los que proclaman una teoría pródiga en promesas más o menos estrambóticas y sinceras hechas en tonos rimbombantes y declamatorios, que sirven de vehículo a los amores electorales de los políticos de pacotilla preocupados de su elección, o reelección, esto es, de manifestar sus deseos inconmovibles de continuar sacrificándose por el bien público. (1)

5.o—Los partidarios de dictaduras derechistas o izquierdistas, pero, en todo caso, lo suficientemente socialistas o revolucionarias para atraer las simpatías de las masas.

---

(1) Esta categoría de socializantes intervencionistas es la más antipática y peligrosa por su falta de sinceridad y de honradez. Su móvil profundo es un repugnante cálculo electoral. Cohechan, no con dinero, sino envenenando el corazón y corrompiendo el criterio del pueblo. Integran esta categoría esa nubada de sinvergüenzas que las democracias dejan flotar, como inmundicias, en la superficie de los oleajes políticos. El procedimiento es suficientemente conocido: adular escandalosamente a la plebe numérica e inculta. Se necesita tener una mentalidad muy ruin para explotar con el descaro y tenacidad que lo hacen esos sedicentes defensores de los intereses populares, las torpezas, ignorancias y pasiones de las clases pobres y sufrientes del país. En vez de manifestar su compasión por las desdichas de esas clases, ilustrándolas, aconsejándolas, ayudándolas, las azuzan para que muerdan la mano de los que bondadosamente se la tienden. ¿A dónde están las obras de beneficencia fundadas o sostenidas por esos fariseos que se ocupan en explotar la fecunda vena de la lucha de clases en provecho de tales o cuales corrientes políticas de extremo? ¿Cuándo se ha oído levantarse la voz de alguno de ellos para aconsejar a los hermanos infelices que cuiden su ropa, aseen sus viviendas, lleven una vida honesta y sobria, empleen provechosa y prudentemente su pequeño jornal? Ese camino no es el que siguen, no les conviene seguirlo a esos parásitos satisfechos que viven de la miseria popular, que se aferran a los hombros del pobre pueblo, para, de ahí, treparse a los puestos públicos. En las cámaras y en los comicios no se oyen sino sus gritos destemplados, fomentando rebeliones estúpidas, predicando la criminal doctrina de lucha, levantando pasiones peligrosas, todo lo cual no conduce sino a aumentar los sufrimientos de esas mismas clases que hipócritamente, declaran querer proteger. Es la farsa de la época, es el socorrido expediente de los pillos y de los ambiciosos: la orgía que se ofrece al populacho materializado para que satisfaga sus odios, envidias y brutalidades.

Todas estas fuerzas intervencionistas se unen con los comunistas y colectivistas en el común propósito de combatir el régimen de libertad al cual erigen en víctima propiciatoria de las miserias terrestres. Ante tales especímenes de mala fé y de perturbación mental no cabe sino adoptar una valiente y franca actitud de defensa de los derechos de las superiodidades sociales que son el premio de los méritos individuales y el estímulo para las capacidades activas. Esta es la única actitud que sirve a la justicia y a las verdaderas conveniencias de la comunidad.

APENDICE

1.—CORRELACION ENTRE LOS PRECEPTOS MORALES Y LOS INTERESES ECONOMICOS.

Creo interesante presentar un resumen de las diversas apreciaciones que, con motivo de la presunta oposición que existe entre la Moral y la Economía, hace Colson en algunas partes de su obra.

La mayor riqueza que, en un régimen de libre competencia y de iniciativa, se obtiene por medio de un trabajo invariable, (gracias: a) a los nuevos inventos; b) a la acumulación de capitales; c) a los métodos más perfeccionados para producir que resultan de la división del trabajo y de la producción en grande escala; y d) al desarrollo de los cambios), se invierte, generalmente, en alguna de las cinco categorías siguientes:

1.°) En criar mayor número de hijos.

2.°) En la adquisición de una mayor o mejor cultura, destinando más tiempo al estudio o al aprendizaje de los oficios.

3.°) En capitalizar, para poder, con esos ahorros, mejorar las tierras cultivadas o adquirir nuevos y más perfeccionados instrumentos para la fabricación.

4.°) En el mayor consumo o en el aumento del bienestar de la familia o en la ayuda a los necesitados.

5.°) En el incremento de las distracciones y placeres, ya sea reduciendo las horas de trabajo y multiplicando los días de descanso, ya sea permitiendo que la madre de familia se ocupe en otra cosa que en los menesteres domésticos.

Hasta aquí Colson.

Ahora bien, todas estas constataciones son el resultado de la observación de los hechos y son afirmaciones que responden a realidades de carácter exclusivamente económico. La Economía política no se preocupa en clasificar ni en juzgar las causas que influyen en la creación de la mayor riqueza ni en apreciar la bondad de las inversiones que los poseedores de esas mayores riquezas les dan. Por el momento, se concreta a observar y a exponer que las cosas pasan así. Este es el punto de vista económico; las consideraciones de carácter moral no tienen por qué aparecer aún. Con todo, y sin embargo, siempre desde el punto de vista exclusivamente económico, en cada una de las cinco destinaciones que a ese exceso de riqueza pueden darle sus felices poseedores, hay su más y su menos. Así:

1.°) El hecho de una prole numerosa, económicamente considerado, es un acontecimiento feliz, porque un crecimiento de la población asegura la defensa de los intereses y de la independencia nacionales y aumenta las fuerzas productoras; pero es desfavorable si resulta de la imprevisión que echa a la vida masas humanas desproporcionadas con los recursos disponibles y que, por lo tanto, serán mal alimentadas e imperfectamente educadas.

2.°) Un pueblo más instruído saca mejor provecho de las fuerzas productoras; pero una instrucción mal digerida aparta de las actividades útiles y fecundas y llena los cerebros de impaciencias y de fantasías sin sentido de realidad alguna.

3.°) El ahorro, la capitalización hace bajar el interés y subir el salario, por las nuevas inversiones, lo que contribuye a aumentar el bienestar común; pero, también, puede incitar a la ociosidad y al desorden de las costumbres.

4.°) Un mayor consumo es un signo económico favorable porque indica que el obrero, mejor alimentado, puede producir más; pero no lo es, si ese obrero gasta

toda su ganancia y no destina parte de ella al ahorro y si, además, trabaja menos.

5.°) El incremento de las distracciones, por fin, es cosa beneficiosa, o no lo es, según sea su influencia en la prosperidad económica.

Todo lo anterior, lo repito, desde el punto de vista exclusivamente económico.

Desde el punto de vista moral las cosas revisten un aspecto diverso, aspecto que, como va a verse, no es contradictorio con el económico, sino que es de otra naturaleza.

1.°) Si las familias numerosas son el reflejo de sanas costumbres populares, pueden, también, en ciertos casos, ser el resultado de la inconciencia y de la falta del sentido de las responsabilidades.

2.°) La cultura intelectual, deseada por lo que es en sí misma, ennoblece la vida; pero una instrucción a medias induce a despreciar el trabajo manual, educa charlatanes y forma desclasados, profesionales del desorden y de la indisciplina, verdaderos iconoclastas sociales sin respeto por las categorías ni por las tradiciones.

3.°) El ahorro del hombre que trabaja y que hace el sacrificio de sus placeres para dotar a su familia de recursos que le aseguren el porvenir, es la expresión de una alta cultura moral y revela una fuerte voluntad y dominio sobre sí mismo; pero la avaricia es, con razón, considerada como un despreciable defecto.

4.°) El consumo que trae robustez y desarrolla fuerzas, el bienestar que proporciona un gasto prudente y razonable, son efectos de una recta noción de la vida; pero la gula y, sobre todo, la embriaguez son, con justo motivo, consideradas como costumbres nefastas para quienes a esos vicios se entregan, aunque signifiquen un aumento de los consumos.

5.°) Si las distracciones en que se emplea el tiempo de que pueden disponer los obreros bien remunerados o los que, con una obra calificada, ganan buenos jornales

con pocas horas de trabajo, consisten en placeres del espíritu o en entretenimientos honestos disfrutados en la familia, concuerdan con los preceptos de la más estricta moralidad; pero, si ese tiempo es derrochado en la ociosidad, madre de los vicios, o en diversiones groseras, en las reuniones imbéciles de la política de la envidia y del odio de clases o en las no menos estúpidas de los bares y cantinas, ningún provecho obtienen con ello ni la moralidad ni la economía.

Se vé, pues, que, a pesar de que son criterios diferentes el de la Moral y el de la Economía, no existen entre ellos las contradicciones que se dice y que, por el contrario, coinciden, comunmente, en sus conclusiones.

2.—LAMENTABLES CONFUSIONES.

Voy a comentar dos casos curiosos que pueden servir como ejemplos de la confusión lamentable de las ideas que la prédica y las prácticas intervencionistas producen, aún, en el pensamiento de personas que, por las opiniones generales de los círculos políticos a que pertenecen, debieran de estar, hasta cierto punto, a cubierto de aquellas influencias. Se trata de un artículo publicado en "El Diario Ilustrado" y, aunque su importancia no es grande, creo que, por eso mismo y por enunciarse en él hechos concretos, me proporcionará la oportunidad de mostrar hasta donde pueden ser desviados de la sana doctrina liberal sus más caracterizados adherentes.

El articulista se refiere a la circunstancia, que él llama "competencia desleal" (1) de haberse estable-

---

(1) Se ha designado con el nombre de competencia desleal, la que se produce a causa de las actividades de las personas hábiles (ver Pareto T. II. pág. 431).

Sin embargo en EE. UU. de Norte América, en el código de la industria del acero se califica de competencia desleal, entre muchas las siguientes: corrupción de un comprador o de sus comisionados para fijar los precios; rebajas excepcionales, comisión, gratificación donación o remuneración; violación, o tentativa de violación, del secreto de los negocios; falsificación de marcas; propagación de fal-

cido tres tintorerías (1) en una sola cuadra, lo que deplora y critica como un mal resultado del libre juego de la competencia. De acuerdo con este criterio, pide que se faculte al Poder municipal para que arregle ese inconveniente. Pues bien, ¿qué mal hay en eso? Si las tres tintorerías ganan plata es que hay clientela para ellas. Si no la hay, una o dos se verán obligadas a cerrar sus puertas y las actividades y los capitales que fueron invertidos en ellas se ocuparán en otros negocios. (2)

Corregir los resultados provechosos de la libre competencia por la intervención tutelar o paternal de la autoridad es no tener un criterio de liberal. Es este criterio, precisamente, lo que divide las opiniones. Los antiliberales (o **antiliberalistas**, como se ha dado en decir) tienen sus razones para no serlo; pero es verdaderamente increíble e inaceptable que se pretenda ser liberal renegando de la doctrina y combatiendo los principios básicos en que se apoya. Estas claudicaciones, (casi podría decirse: estas traiciones), son habituales en los partidos políticos que se llaman liberales. Reina en ellos, no solamente en la masa, sino, aún, en sus cuerpos di-

---

sedades sobre un productor, su crédito o sus productos; incitación a no cumplimiento de contratos; avance o atraso en las fechas de las facturas; falsa denominación de un artículo; servicios gratuitos prestados a un comprador, etc. etc.

Se ve, pues, que la frase **competencia desleal** significa mucho o no significa nada. Es, por cierto, como todas las armas de mala fe que se esgrimen contra el Liberalismo, una frase de vago sentido que parece significar algo y que, como acabo de decirlo, puede no significar nada.

(1) El señor articulista revela poseer una mentalidad de principios del siglo XVIII. (véanse las actas del Cabildo, T. II pág. 11, T. XVI pág. 203 y 304 etc. y demás documentos citados por don J. Alemparte R. en un interesante e ilustrativo trabajo: "La regulación económica en Chile durante la colonia" publicado en el Vol. II N.o 6 y 7 de los "Anales de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales" pág. 160 y siguientes)

(2) Recordar a este respecto lo dicho en la letra B. del N.o 2 del Cap. V "Inconvenientes y vacíos del régimen de libre competencia".

rectivos y representativos, una desorientación que revela la más completa ignorancia de los principios y hasta la ausencia del más simple criterio liberal. Este fenómeno que, como lo digo, se produce especialmente en los partidos que se dicen liberales, puede ser comparado a esa degeneración de los tejidos nobles del organismo humano los cuales, por causas, más o menos, conocidas, son reemplazados por otros tejidos de extructura inadecuada, lo que compromete el funcionamiento de los órganos y puede llegar hasta poner en peligro la existencia misma del sujeto. Además, conviene observar que, por lo común, todas estas desorientadas mentalidades, parten de la creencia de que el público es formado por una recua de tontos incapaces de defender sus intereses y, también, de una confianza ciega en que cualquiera autoridad, por el hecho de serlo, posee el don de la sabiduría y el de la prudencia. Pero, lo repito: este misticismo político es de los más fundamentalmente contrario al criterio real y positivo del Liberalismo.

En otro párrafo, el articulista se refiere a otro caso: al de un almacenero que arrendó tres esquinas, instaló su negocio en una de ellas y sub-arrendó las otras dos; a los sub-arrendatarios les impuso la condición de que no instalaran en esos locales un negocio similar que le hiciera competencia. La crítica de esta situación, que el articulista imputa al régimen de la libre competencia, es, igualmente, de lo más contrario al criterio liberal que pueda tenerse idea. Si el almacenero obró muy hábilmente en defensa de sus intereses, qué mal tan grave puede su actitud ocasionar a la comunidad para pedir que se autorice al Poder municipal para intervenir? Por lo pronto, queda aún otra esquina y, talvez, otro local más o menos cerca del negocio y que podría ser arrendado por algún competidor atraído por las espectativas de las ganancias que no pueden ser sino muy buenas cuando motivan resoluciones tan importantes como las denunciadas por el articulista. Y, este competidor, estaría en mejor situación, pues, no tendría entre

sus gastos generales una cifra de pérdidas que, a causa de los sub-arriendos, de seguro, sufrirá el almacenero arrendatario.

En todo caso, para un criterio liberal, vuelvo a repetirlo, la intromisión de la Autoridad en un asunto de esta naturaleza no es la solución que debiera aceptarse. Y, sin embargo, el articulista es miembro del directorio del partido liberal!

La solución que él recomienda de que el Poder municipal fije el número de negocios para cada barrio, tropezaría con inconvenientes casi invencibles. ¿Cómo se fijaría ese número? El único procedimiento racional sería que lo indicara la clientela consumidora. Y ¿cómo se obtendría ese pronunciamiento? La doctrina liberal sostiene que la mejor manera no puede ser otra que la del sistema de la libre competencia. Si se desestimara este procemiento automático y espontáneo ¿qué otra manera podría adoptarse para conocer las necesidades del vecindario y fijar el número de negocios que en ese barrio convendría que se establecieran? ¿Se recurriría a una encuesta, a un estudio estadístico que tomara en consideración el precio de costo, las ganancias legítimas del comerciante, los deseos, las posibilades y recursos económicos de los vecinos, sus preferencias y fantasías, la importancia de los substitutos, etc.?

La sola planteación del problema sirve, me parece, para mostrar el buen sentido, la lógica, la conveniencia de la solución liberal.

Por otra parte, el articulista, como acaba de verse en el primer caso, protestó del hecho de que se hubieran instalado tres negocios de tintorería en una sola cuadra y, contra esa "competencia desleal", pidió que la Autoridad municipal, tomara cartas en el asunto restringiendo el número de tintorerías. ¿Por qué entonces se queja en el caso del almacenero de que éste sin recurrir a la Autoridad, busque, por sí mismo, cómo defenderse de la supuesta "competencia desleal" de otros comerciantes?

3.—PROCEDIMIENTOS SOCIALISTAS.

Al Socialismo le agradan las resoluciones cortantes, radicales. Su fraseología es contundente, impetuosa, hiriente, profética. No le espantan los disparates ni sabe si lo son. Le basta que suenen como un pistoletazo y se deleita en presenciar los aspavientos con que son recibidos sus estampidos oratorios. Desafía al sentido común, insulta a todos los valores tradicionales (1) y

---

(1) Uno de los cabecillas del socialismo criollo, en una concentración del Frente Popular, dijo, entre otras imbecilidades, lo siguiente: "Hasta cuando soportaremos este régimen de oprobio, de miserias, de clérigos, de monumentos erigidos a sinvergüenzas como Diego Portales y Crescente Errázuriz. Hay que tumbar de sus pedestales al 90% de los monumentos porque los ladrones hacen monumentos a los ladrones". (La Nación - 3 de Mayo de 1936).

Otro ejemplo de la agresividad socialista propia de la incultura de las clases sociales entre las cuales se reclutan sus voceros, es la siguiente: En la sesión del día 10 de Agosto de 1937 un diputado socialista dijo refiriéndose a don Claudio Matte Director de Instrucción primaria: "En los viejos los órganos se achican, (*) disminuyen de volumen y, principalmente, el corazón se hace insuficiente, por esta causa, para irrigar el cerebro, control de las facultades todas de un hombre". (Es lo que se llama **degeneración fusca**) "Don Claudio Matte, por su vejez, tiene atrofia fusca..." y es por esta razón que don Claudio Matte no puede pensar bien. A esta lindeza parlamentaria conviene agregar las insolencias de otros **camaradas** que trataron al señor Matte de viejo verde (Godoy) a quien le fallaba el mate (Gaete) etc. etc.

Pues bien, si es cierto de que, en los viejos, una insuficiencia cardíaca puede disminuir el tono de su inteligencia, en los jóvenes, sobre todo, y, especialmente, en los que figuran en las huestes socialistas, la continuada emisión de estupideces es producida por una insuficiencia cerebral. Si a los viejos se les achica el corazón y, por este motivo, no puede este órgano enviar al cerebro una corriente de sangre suficiente para vivificar su actividad y hacerla más clara y potente, hay jovencitos cuya pequeñez cerebral no sabe aprovechar el torrente de sangre que puede enviarle un corazón de elefante, pongamos por caso, y que, por esta causa, sólo produce disparates e insolencias, lo que constituye el signo más característico de las inversiones morales e intelectuales.

(*) Según parece, el diputado en cuestión es doctor en medicina y, por lo tanto, debe conocer el dicho de que a los viejos les crecen dos cosas: el corazón y la próstata.

esto, porque su afán más importante es la destrucción del orden social establecido. La lucha de clases es su herramienta, el odio su reactivo. No le importan las consecuencias. Como el aprendiz a hechicero de Gothe desata los elementos sin preocuparse si, en seguida, tendrá el poder de dominarlos. Su ignorancia de la índole humana, del ritmo que regula el funcionamiento de la vida y la petulante arrogancia que, por esta causa, muestra en sus actos y en sus dichos, le caracterizan perfecta y completamente.

Como esta afirmación necesita alguna prueba, presentaré algunos ejemplos que, al mismo tiempo, me servirán de motivo para interesantes comentarios.

¿Quieren los socialistas que los empleados y obreros no se levanten tarde en el verano ni temprano en el invierno y, además, que se produzca una economía social en el consumo de la luz? Pues se decreta que las 11½ o las 12½, según las estaciones, son las 12 meridianas. (1)

¿Se quiere que los consumidores no beban en demasía líquidos mal alcoholizados o excesivamente embriagadores? Se decreta que la cerveza no es bebida alcohólica o, lo que es lo mismo, que no tiene alcohol. (2)

¿Se desea combatir el encarecimiento de los artículos de consumo general con el propósito de aliviar los presupuestos populares? Se decretan precios fijos que deben regir en todo un departamento para los artículos de primera necesidad (3).

¿Es conveniente que los aficionados beban chicha madura para que así no sufran dolores de vientre?. Se prohibe la fabricación y el expendio de chichas antes del

---

(1) Decretos de 1927 y 1933. En el informe del observatorio del Salto se lee el siguiente párrafo: "La razón fundamental de este cambio., se basa, en la considerable economía de luz eléctrica que significa para el fisco y los particulares **una hora de atraso en el tiempo del crepúsculo**" (yo subrayo). La idea, pues, es retrasar el crepúsculo, no avanzar los relojes.

(2) Decretos Nos. 194 y 225 de fecha 15 de Mayo de 1931.

(3) Decreto-ley N.o 520 de 31 de Agosto de 1932 y Decreto de 14 de Febrero de 1936.

15 de Marzo (1) lo que, en claras palabras, significa decretar que la uva, cualquiera que sea su clase o calidad y cualquiera que sea la región en que se produce, no puede madurar en todo Chile antes del 15 de Marzo.

Todo esto es supinamente ridículo y, además, innecesario y perjudicial.

La arrogancia del espíritu socializante lo hace encararse con todo el orbe, y su ignorancia le hace creer que, a fuerza de decretazos, puede modificar o impedir la vigencia de las leyes físicas, morales y hasta la de las astronómicas.

Para esos cerebros, todo puede ser modificado: la naturaleza, el hombre, el orbe. La cosa no es nueva, sin embargo; el doctor de Moliere colocaba el corazón a la derecha y el hígado a la izquierda: "Nous avons changé tout cela".

Así, pues, la inconsulta arrogancia de que hace gala el espíritu socializante, induce a sus adeptos, cuando quieren obtener un resultado tal o cual, a ordenar enfáticamente a la ley que no actúe, que interrumpa su acción. Ordena que el sol se adelante o se atrase en su marcha, esto es, que pase por el zénit a las 11½ o a las 12½, ordena que las uvas no maduren antes del 15 de Marzo, etc.

Este asunto de las uvas verdes se presta a muchas consideraciones.

La fijación de una fecha determinada para un acontecimiento que se encuentra sometido a influencias numerosas y de carácter tan diverso (la calidad de la uva, el clima en que se produce etc.,) es desde todos los puntos de vista, absolutamente imposible.

En verdad, sería necesario para que la disposición legal se amoldara a la realidad y produjera un resultado provechoso, decir: en tal región del norte no se podrá fabricar chicha sino desde el 1.° de Marzo, en

---

(1) Resolución de Impuestos Internos (sin fecha) publicado en los Diarios de Santiago el 14 de Febrero de 1936.

tal otra, desde el 10, en tal otra desde el 15 y así sucesivamente, hasta la parte más al sur de la República en la cual la uva madura más tarde. Y esto, sin tomar en cuenta que la fecha indicada para cada región tendría que ser modificada de acuerdo con la calidad de la uva y su prontitud más o menos relativa para madurar.

Pero, los socialistas cuando ven que la realización de sus propósitos va a crear un guirigay de los mil demonios, no se detienen por un momento a meditar sobre la conveniencia o la imposibilidad de proceder: dejarían de ser socialistas si titubean (1). Así, pues, ¡adelante con los despanzurros! Si no es posible, ni conveniente, entrar en tantos detalles para fijar fechas lógicas de acuerdo con las leyes de la naturaleza que rigen los fenómenos agrícolas, se toma un término medio: el 15 de Marzo, por ejemplo, fecha en que, de seguro, no madura ninguna uva en ninguna parte del territorio (2).

La Oficina de los Impuestos Internos razona en este asunto como Perico Garay que, en 1875, resolvió invertir su pequeño capital en un negocio de sombrerería. Recogió, con este motivo, todos los datos que pudo sobre el diámetro de las cabezas de los clientes de la casa Cohé, en donde había un empleado que era amigo suyo. Sacó el término medio y encargó a Francia mil sombreros; vendió una veintena a clientes cuyo diámetro de

---

(1) "Somos socialistas y probaremos que lo somos", dijo el ministrillo, actor en la opereta de nuestra república socialista. "¿Para qué sirve el poder si no se puede abusar de él?" había dicho, también, el famoso Lorenzo XVII de **La Mascota**.

(2) Los términos medios no sirven sino como datos ilustrativos y no como base para tomar resoluciones que van a operar sobre realidades. Y es a esta defectuosa base a la que tiene forzosamente que recurrir todo Gobierno interventor al tratar de reemplazar con las disposiciones legales, siempre de un carácter general, inflexible y parejo, el mecanismo de la libre competencia, (la anarquía de la libre competencia como la llaman los ignorantes del socialismo) que, en verdad, no es otra cosa sino la prontitud, la exactitud, la precisión para adaptarse a las variedades, a los detalles y variabilidades incontables que presentan los fenómenos económicos en el mercado de los cambios.

cabeza correspondía al término medio y se acachó con los otros novecientos ochenta que no les asentaban a nadie.

El error de Perico Garay no tuvo consecuencias enojosas sino para él y para su familia y, en todo caso, le sirvió de experiencia para otra vez. El decreto sobre las uvas verdes perjudica a muchos fabricantes de chichas del país y molesta a todos los consumidores que no podrán comprender por qué el Estado se preocupa, más que ellos mismos, de sus barrigas. Además, el Estado no sacará ninguna experiencia de los malos resultados que su resolución puede producir y, esto, por la sencilla razón de que a él no le duelen pérdidas y porque ante todo no le conviene declarar su torpeza, ignorancia o incapacidad por el prestigio que todo eso puede restarle.

Pero lo que interesa ahora, es conocer la enseñanza que se desprende de las anteriores consideraciones. Al hacerlas, no ha sido mi propósito combatir la conveniencia que habría en que los talleres adoptasen para iniciar sus faenas horas diferentes según las estaciones ni que no sea mejor que el pueblo beba cerveza en vez de aguardiente, ni que las mercaderías de necesario consumo sean baratas, ni que la chicha no produzca cólicos u otros desarreglos intestinales. Estoy por el momento llano en reconocer la importancia de los fines perseguidos y me concreto a protestar de los procedimientos adoptados.

La cuestión, así planteada, yo pregunto: ¿No habrían otros medios más prácticos, más aceptables para alcanzar esos propósitos? ¿No existirían otros procedimientos menos ridículos, esto es, no podrían obtenerse los resultados perseguidos, empleando, en la exposición de propósitos y de motivos, un estilo oratorio menos campante, no tan airado y arrogante, tan sonzo, tan petulante, tan socialista, en una palabra? Yo creo que sí.

1.°) En vez de mandar al sol que se demore o se adelante en su paso por el meridiano, el Gobierno podría

p. ej., ensayar, en sus oficinas y talleres, horarios de invierno y de verano, de modo que la bondad demostrada de los nuevos sistemas convencieran a los industriales y comerciantes particulares, sobre la conveniencia que habría en que ellos también los adoptaran; y esta indicación la hago para los que creen que una reforma en la economía del trabajo puede ocurrírsele antes a los Gobiernos que a los particulares.

2.°) En seguida, la Autoridad, en vez de fijar precios a los artículos de consumo, podría bajar o suprimir los derechos de importación a los que nos vienen del extranjero facilitando, así, su abundancia y la competencia y, para los que se producen en el país, derogar los impuestos y gabelas, para que esa producción sea abundante y abaratar los fletes, facilitar los transportes para que los productos lleguen luego en cantidad suficiente y en buen estado a los centros de gran consumo. ¿Acaso no ha quedado bien en claro, hoy (1936), que la causa de los precios casi prohibitivos de las verduras en el mercado municipal es la misma desatinada intervención del poder local que ha creado un innecesario cuerpo de funcionarios, verdaderos parásitos, encargados del servicio, y establecido un exagerado sistema de exacciones? Porque, si lo de que se trata es de que los precios de los artículos de necesidad sean bajos para que puedan ser adquiridos por el gran número de consumidores de medianos recursos, la mejor manera para conseguirlo sería, me parece, propender a que esos artículos sean abundantes y no entorpecer su producción. Si ésta no es suficiente, por más que se bajen los precios, siempre quedará una apreciable parte de la población sin poder satisfacer sus necesidades. Para tales casos los socialistas tienen un disco rayado pero sonoro: protestar en contra de los comerciantes y de los acaparadores.

3.°) Para hacer entrar en las costumbres el uso de las bebidas llamadas higiénicas, entre las cuales puede contarse a la cerveza, es ridículo recurrir al expediente

de declararía sin alcohol lo que, como todo disparate, perjudica al prestigio del que lo lanza.

4.°) Por último, ¿no habría sido mejor dejar tranquila a la uva para que madure como y cuando le dé la gana, y que, con ella se haga chicha, buena o mala, dulce o agria, sin preocuparse tanto de las barrigas de los consumidores que bien saben cómo cuidárselas ellos mismos? Si la Autoridad, como lo sostiene la doctrina liberal, está obligada a intervenir en los casos de violencia y de fraude ¿para qué extremar esta atribución hasta fijar la fecha de la madurez de la uva, lo que, como acabo de demostrarlo, es un descomunal despropósito y desatino?

Si la fruta verde es malsana y si, por este motivo, y por creer la Dirección de Impuestos Internos que está dentro de sus atribuciones y facultades velar por la salud de los particulares, ordena que la uva no se fabrique ni se expenda chicha antes del 15 de Marzo, debe, entonces, fijar, también, la fecha de la madurez de las brevas, de las sandías, de las peras, de las guindas etc., y prohibir su recolección y expendio antes de una fecha que se indicaría para cada una de esas frutas. De esto a legislar, igualmente, sobre el comercio de los espárragos, de los berros, de las lechugas, de las papas nuevas, que, como es sabido, poseen principios venenosos, no hay sino un paso. Una doctrina, que concede al Estado tales atribuciones y que recurre a tales procedimientos, significa la negación más completa de toda dignidad humana, pues, está mostrando que considera al ciudadano como una bestia que no sabe prever ni precaverse por sí mismo de posibles desgracias, como un microcéfalo incapaz de aprender y de sacar experiencia de lo que le acontece (1). El respeto a la digni-

---

(1) Y, sin embargo, a eso conduce (o eso presume) la doctrina de todos los socialismos: a la existencia de un ciudadano cuya previsión le sería impuesta en vez de ser el resultado de su experiencia y de su voluntaria resolución; cuya responsabilidad se disiparía bajo la influencia de leyes destinadas a evitar que sufra las conse-

dad del ser humano constituye, por el contrario, la esencia de la doctrina del Liberalismo. Y, esa dignidad, impone el reconocimiento del derecho que todo hombre, como ser voluntario y racional, tiene a disfrutar de la libertad suficiente para resolver por sí mismo la actitud que debe adoptar en los asuntos que a él le interesan. Esta libertad implica la conveniencia de no alterar, hasta donde sea posible, el lógico, o, si se quiere, el providencial proceso social que relaciona las causas con los efectos, de modo que el ciudadano sufra un poco las consecuencias de sus ignorancias y torpezas y, así, se instruya en lo que le conviene, se despierte su agudeza previsora y nazca en su espíritu la conciencia de su responsabilidad lo que, a la vez, debe ser para él un motivo de orgullo porque esa conciencia es la razón de ser de su libertad y el fundamento de su dignidad.

4.—EL SALARIO Y LAS ENCICLICAS.

A.—Salario mínimo.

La manía que aqueja a los intervencionistas de creerse y proclamarse los únicos que se compadecen de los sufrimientos de las clases pobres y que saben atender a sus necesidades, los induce, cada vez que se encuentran al frente de un conflicto social, a prestar su apoyo a la

---

cuencias de sus actos; cuya **dignidad** no sería respetada por una legislación de beneficencia que le colocaría en la situación de un permanente asistido y tutelado a quien se le conceden privilegios que no ha merecido y ganado y se socorre con limosnas que no ha solicitado; cuyo **criterio de justicia** se encontraría corrompido por prédicas destinadas a adularlo y a explotarlo con fines electorales; cuya **aspiración a sobresalir, a ser grande y potente, a poseer**, en fin, sería inexorablemente aplastada, sofocada por el plomo de un medio igualitario en el cual toda **originalidad** sería un delito, toda **superioridad** un defecto individualista; toda **propiedad** una verguenza, si no un crimen, la **independencia** una rebelión y la **libertad** una insolencia.

¡Admirable creación, por cierto, para organizar a los hombres en rebaño!

solución que más halaga las ignorancias, las torpezas y las pasiones populares. En lugar de preocuparse seriamente de estudiar los problemas, de profundizar hasta las causas que los determinan, de prever las incidencias lejanas y estimar su gravedad, se atienen a los efectos inmediatos, por lo común engañosos y transitorios, cuando no a la simple impresión ocasionada por una frase de sonoridades prometedoras para los oídos ignorantes.

Es lo que pasa con el salario mínimo u otras formas artificiales propuestas con el errado propósito de mejorar la remuneración de la fuerza de trabajo. Los obreros con su manera simplista de razonar, se imaginan que se trata de asignarles un salario alto que les permitirá mejorar sus condiciones de vida. No alcanzan, no quieren o no pueden ver el reverso de la medalla. Los traficantes de la política, con mala fe, y muchos sentimentales, con buena fe, apoyándose en esa errada esperanza de las clases trabajadoras, la explotan o la alientan con grave perjuicio para esas mismas clases y para el orden y tranquilidad públicos. Así como una grave dolencia física no se cura con ungüentos, un grave malestar social no se corrije, tampoco, con expedientes. Si se quiere sanar de una dolencia o correjir un mal, lo que hay que hacer de más honrado e inteligente es actuar sobre las causas originarias y determinantes y no engañar al paciente o a la opinión tomando medidas que sólo producirán rerultados transitorios de aparente eficacia.

Un alza en la remuneración del trabajo que no sea la consecuencia de una situación económica real, no ocasionará una mejora efectiva en la condición de los obreros porque acarreará un alza correlativa de todos los precios (1). Además, ante la perturbación que una

---

(1) En el informe presentado por Harold Butler el 20 de Abril de 1936 a la Conferencia internacional del trabajo, se declara que en todos los países en los cuales se aumentó la cuota nominal de los salarios en 1935, "ese aumento fué neutralizado y aún sobrepasado por el alza del costo de la vida". Y tan efectiva es esta consecuencia

medida de esa naturaleza está destinada a ocasionar en las actividades productoras, se levantarían fuerzas de resistencia y de defensa y, en tales casos, es indudable que el primer resultado sería dejar sin empleo a cantidades más o menos grandes de obreros que no podrían cooperar en la creación de las riquezas por razones de edad, aptitudes, dolencias, etc., en la proporción que le ley obligaría a que fueran remunerados. De esta suerte, la ley protectora pasa a ser una ley de excepción que perjudica a un gran número de trabajadores y no beneficia a los que, por su habilidad y destreza, no tienen necesidad de ser protegidos: a los obreros calificados.

Acabo de decir que un alza de los salarios traería, como consecuencia, un alza correlativa de todos los precios. En verdad, no puede concebirse el hecho de que, subiendo el costo de producción, no suba el precio de venta. Y, esto, pasaría, no solamente en el caso de un alza general de los salarios en todas las industrias, sino, también, cuando esa alza se produce en una rama determinada, como ser, en las faenas agrícolas, p. ej.

Si los productos agrícolas suben de precio, los fabricantes de productos industriales, los comerciantes, los profesionales, etc., en su calidad de consumidores, se verán obligados, a su vez, a subir los precios de sus mercaderías y servicios, para poder quedar en condiciones de hacer frente al nuevo precio de venta de las mercaderías agrícolas; verduras, carne, leche, cuyo costo de producción se habría hecho subir con el alza decretada de los salarios agrícolas. Y, como los obreros son también consumidores de artículos agrícolas y manufacturados, se les habría engañado ignominiosa y cruelmente abusando de su ignorancia y de su creduli-

---

que, hoy mismo, en Francia, las huelgas en muchos casos, han sido originadas por "las demandas de un nuevo aumento de 10% de la cifra de los salarios, arguyendo los trabajadores que los aumentos obtenidos después de las huelgas, han quedado enteramente anulados por el aumento en el costo de la vida". (ver los telegramas del 10 de Septiembre de 1936).

dad. Y, éste, es un juego sumamente peligroso que pue-
de traer las más graves consecuencias.

Para que un alza de los salarios no acarreara un alza de los precios sería necesario que, al mismo tiempo que se fija un salario mínimo, se fijaran precios máximos. En este caso, las pérdidas tendrán que soportarlas los productores, comerciantes, con el consiguiente peligro del cierre de fábricas, quiebras, y cesantía. Y, entonces, la única solución sería la implantación del régimen colectivista con sus inevitables consecuencias, la abolición de la propiedad particular, la pérdida de la independencia personal, la regimentación del trabajo.

Con la imposición de medidas artificiales para obtener un alza de los salarios se yerra, pues, enteramente el camino y se crea una confusión en los hechos que puede ser causa de graves trastornos. La cota de los salarios es un resultado de antecedentes reales y no puede variar si no se modifican esos antecedentes. La inversión de capitales en la industria, el mayor consumo de una mercadería necesaria, la seguridad y el respeto a la libertad de los contratos, un ambiente de orden y de tranquilidad, etc., influyen naturalmente y de una manera más efectiva en la remuneración del trabajo que todas las leyes directas cuyas incidencias van, al fin de cuentas, como ya lo he dicho, a perjudicar a los mismos a quienes se quiere beneficiar.

Por otra parte, se ha mostrado hasta la saciedad la importancia fundamental que tiene el salario real, es decir, el poder de compra del salario nominal.

Acabo de decirlo: de nada sirve que se eleven los salarios si, a la vez, suben los precios. En cambio, tiene mucha importancia que, por la disminución de las cargas sociales impuestas por leyes precipitadas, de las contribuciones excesivas y, sobre todo, de la cifra de los derechos aduaneros increíbles, cobrados sobre los artículos de primera necesidad, se haga descender, en lo posible, el precio de las mercaderías de general consumo.

B.—Las Encíclicas.

Si la mayoría de los partidarios de la fijación por la ley de un salario mínimo proceden por populachería al prometer a los operarios una mejora en sus condiciones económicas y con evidente mala fe al tachar de egoístas, de codiciosos e inhumanos a los que con honradez y valentía debelan la falacia y los peligros que envuelven aquellas promesas, hay muchos otros, (por lo común corazones bondadosos, humanitarios y sentimentales), que proceden con entera buena fe y convencimiento. Entre estos, se distinguen los demócratas cristianos que siguen, según ellos lo creen, las prescripciones de las Encíclicas **Rerum novarum** y **Quadragesimo anno**. Y digo "según ellos lo creen", porque estoy convencido de que las Encíclicas de León XIII y de Pío XI son susceptibles de una interpretación diferente de la que, por lo regular, le dan las juventudes vehementes y algunos otros fieles que se ocupan en cuestiones político-sociales. Me parece que no estaría tan lejos de la verdad decir que el espíritu de las Encíclicas se inclina más bien en el sentido de preconizar una modificación de las costumbres y no en el de pedir una legislación impositiva sobre el salario o sobre los beneficios de orden material, "**cosas exclusivas, por las cuales se afanan los gentiles:** Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia y todas estas cosas serán añadidas".

Veamos, pues, lo que dicen las Encíclicas:

a)—Rerum Novarum (1)

El N.º 56 dice: "Pues bien, importa al bienestar del público y al de los particulares:

1.º— Que haya paz y orden.

2.º— Que todo el ser de la sociedad doméstica se

(1) Edición del Arzobispado. Impr. Chile. - 1931.

gobierne por los mandamientos de Dios y los principios de la **ley natural.**

3.º— Que se guarde y se fomente la Religión.

4.º— Que florezcan en la vida privada y en la pública, costumbres puras.

5.º— Que mantenga ilesa la justicia ni se deje impune al que viola el derecho de otro.

6.º— Que se formen ciudadanos robustos, capaces de ayudar, y si el caso lo pidiere, defender la sociedad.

Por esto, si acaeciese alguna vez:

1.º— Que amenazasen trastornos o **por amotinarse los obreros o declararse en huelga.**

2.º— Que se relajasen entre los proletarios los lazos naturales de la familia;

3.º— Que se hiciese violencia a la Religión de los obreros, no dándoles comodidad suficiente para los ejercicios de piedad.

4.º— Que en los talleres peligrase la integridad de las costumbres o por la mezcla de los dos sexos o por otros perniciosos incentivos de pecar;

5.º— Que oprimieren los amos a los obreros con cargas injustas o condiciones incompatibles con la persona y dignidad humana.

6.º— Que se hiciera daño a la salud con un trabajo desmedido o no proporcionado al sexo ni a la edad: en todos estos casos claro es que se debe aplicar, **aunque dentro de ciertos límites**, la fuerza y autoridad de las leyes. Los límites los determina el fin mismo, porque se apela al auxilio de las leyes, es decir, que no deben éstas abarcar más ni extenderse a más de lo que demanda el remedio de estos males o la necesidad de evitarlos" (1).

Nótese que todavía no se dice nada directamente sobre salarios y sí, y muy especialmente, sobre los amotinamientos y huelgas de los obreros.

El Papa aconseja que la intervención del Estado se

---

(1) Yo he subrayado y enumerado los párrafos.

aplique "dentro de ciertos límites", que se ejercite "con peso y medida" (27) y, siempre que se refiere a ella, lo hace en términos vagos e indefinidos; no la acepta, franca y determinadamente. Sin embargo, apenas se presenta la oportunidad, carga la mano sobre la influencia que la acción del Estado puede tener para ordenar las costumbres usando de medios indirectos (penúltimo párrafo del N.° 54) y para modificar o adecuar el medio a la práctica de la virtud (38 y 54) lo que constituye la base de la paz y del bienestar sociales. Ahora bien, la reina de las virtudes es la caridad (83) quedando así claramente expresada la doctrina: Para obtener el bienestar y por consiguiente, la paz social, es indispensable que el mundo sea regido por la ley de **Caridad** para lo cual es necesario ordenar las costumbres y adecuar el medio moral.

Pero hay más, aún: La intervención **limitada, pesada y medida** no la acuerda la Encíclica a cualquier Estado. Esa intervención, que debe ejercitarse para educar las conciencias y formar los corazones, no se puede ni se debe conceder, ¡por supuesto! sino al Estado cristiano (52) según es definido en la Encíclica sobre la constitución cristiana de los Estados.

En el N.° 59, se hace alusión directa a un jornal corto que puede ser causa de huelgas y ocios y, cuando se espera que, con este motivo, la Encíclica va a entrar en materia, uno se sorprende de ver que se reduce a insistir (60) sobre su idea general de que la protección del Estado debe emplearse en conservar, primeramente, los bienes del alma.

Por fin en el N.° 63 se aborda con toda claridad y precisión el problema del salario. El razonamiento de la Iglesia es interesante y merece, por lo tanto, ser expuesto y analizado muy cuidadosamente. Las dos cualidades que la naturaleza puso en el trabajo humano son: su **personalidad** y su **necesidad**. Es **personal** porque la fuerza con que se trabaja es inherente a la persona y es **necesario** porque el hombre necesita del fruto de su

trabajo para sustentar la vida. Ahora bien, dice la Encíclica, "sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno y faltar a este deber es un crimen". Que sustentar su vida es un deber de cada uno, es lógico y evidente; pero ¿qué se entiende por: "es un deber común a todos" (1) y por "faltar a este deber es un crimen"? ¿Un crimen de derecho público o de carácter moral? Yo creo que del espíritu de la Encíclica y del de la filosofía cristiana se desprende que, más bien que un crimen legal, es una falta moral. Las frases de la Encíclica,

---

(1) Comentando esta frase de la Encíclica, Max Turmann, (en su libro **Le developpement du catholicisme social** pág. 31) dice: "Cada hijo de Dios, cualquiera que sea, ha sido colocado por Dios en la tierra para vivir de su trabajo; **por consiguiente**, aquel para quien trabaja **debe** darle los medios de vivir".

Ese **por consiguiente** no está muy en su lugar. Hace el mismo papel del **pero** en la frase que sigue: "Toca Ud. el violín? - No, **pero** mi hermano toca la flauta".

Imaginemos un caso: Yo quiero mudar un mueble en mi casa de una pieza a otra. Con dos hombres puedo hacerlo, fácilmente, en media hora. Salgo a la puerta de calle y llamo a dos corteros que hay en la esquina. Me dicen que no han ganado nada en todo el día y que tienen mujer e hijos. No van a trabajar, pues, sino para mí. ¿Cuánto debo pagarles? De acuerdo con el principio de Turmann ¿debo yo "darles los medios de vivir", esto es, el salario vital aumentado con las cuotas familiares, o, solamente, este salario dividido por 16, pues, el código del trabajo ordena que no se debe trabajar sino ocho horas diarias y yo no ocuparé a esos hombres sino durante media hora? En este caso no les daré lo suficiente para vivir. Pero, si, moral o legalmente, estoy obligado a, "darles los medios de vivir", siquiera, por un día, preferiré no cambiar de sitio el mueble, y ¿entonces...?

Más adelante Turmann se queja de que el obrero no sea cuidado y mantenido por el capitalista, siquiera en el buen estado en que éste mantiene sus máquinas. La razón es muy sencilla: la máquina cuesta dinero, es incapaz de cuidarse por ella misma y, si se deja sin cuidado y sin vigilancia, se destruye y no sirve para nada. El capitalista, entonces, pierde su dinero, la industria periclita y los operarios perderán, también, sus ocupaciones y sus salarios. Comparar a los operarios con las máquinas y exigir a los industriales que los cuiden como a éstas es tener una pobre idea de la persona humana y de su dignidad.

pues, están destinadas a producir una confusión (1). Por medio de un hábil pase de palabras, furtivamente deslizadas, se puede deducir la existencia de un derecho a la vida que no es sino un sofisma contrario a toda lógica, a toda realidad y a toda conveniencia. Lo que existe en verdad, es la obligación que pesa sobre cada ser viviente de sostener su vida. Si algún derecho tiene ese ser viviente sobre alguien o sobre algo es para exigir de los que lo echaron a la vida, que le sostengan mientras no sea capaz de ganarse su sustento y de que le preparen para que, en seguida, pueda hacerlo por sí mismo. Si alguna obligación puede pesar sobre la sociedad, representada por el Estado, no sería, en todo caso, sino la de adecuar el medio para que cada cual pueda desarrollar sus actividades, ejercitar sus facultades, gozar de la posesión tranquila y completa de su trabajo y poder, de esta suerte, atender al sostenimiento de su vida, lo que, con toda lógica, es una obligación que pesa, directamente, sobre él. En último caso, la sociedad, por su propio interés y por razones de orden moral debe acudir en ayuda de los necesitados incapaces y de los que, aunque capaces, sufren transitoriamente las consecuencias inmerecidas de las crisis o de otros accidentes, pero, dar a un individuo el derecho a exigir de todos que le hagan vivir porque tiene necesidad de vivir y considerar como criminales a los que no se avengan a cargar con los hijos de todo el mundo, es sacar por completo la noción de las responsabilidades de sus naturales quicios y, eso, me parece, no está de acuerdo, con las prescripciones morales porque no lo está, de ninguna manera, con las conveniencias sociales. Por el contrario, podría decirse con más fundamento, y, sin duda alguna,

---

(1) Y, al pensarlo así, estoy perfectamente de acuerdo con Santo Tomás quien, refiriéndose a la propiedad dice: "...porque los negocios humanos se manejan y conducen a buen término, con mayor orden cuando cada uno tiene que responder de ellos por cuenta propia. Si, por el contrario, corresponde a todos indistintamente dicho cuidado, sobreviene una gran confusión" (yo subrayo).

con mucho mayor sentido de lo conveniente, que la comunidad tiene el derecho de exigir que los ciudadanos cumplan con su obligación de trabajar y con el deber de velar para que sus esfuerzos sean retribuidos, no de acuerdo con sus necesidades, sino en relación con su productividad, para que así se aviven sus facultades y se despierten sus actividades y haya más que repartir entre todos. Lo demás es música celestial y fermento de alborotos.

Espero que se me entenderá bien: La caridad, la bondad, son una cosa: otra es la justicia. Eso de diluir la responsabilidad en un deber común de todos es no decir nada. Así se crean derechos en el aire, no se concreta el problema y, por lo tanto, no se resuelve el conflicto. No hay para que introducir la confusión y la vaguedad de los conceptos al margen de la verdad de los hechos. Ni la sociedad ni yo tenemos nada que ver con el hijo de don Perico de los Palotes ni con que no sepa ganarse la vida, o no lo pueda o no lo quiera. El tal sujeto está obligado, si quiere vivir, a ingeniarse y activarse y, si tiene algún derecho que ejercitar, es en contra de los que le echaron al mundo. (1) Ahí puede tener algo que ver la justicia. Por razones de caridad

---

(1) "El fin de toda actividad humana, dijo Fichte (*) es poder vivir, y todos aquellos que han sido **echados a la vida por la naturaleza** tienen el mismo título jurídico a la posibilidad siguiente: vivir y dejar vivir. Cada uno quiere vivir tan agradablemente como le sea posible y, como cada cual tiene esta exigencia en cuanto hombre, y que nadie es más o menos hombre que otro, todos tienen el mismo derecho a esa exigencia".

La tesis de la Encíclica es, pues, una variante de la de Fichte, o vice versa.

Según Fichte, ya no son los padres los que echan a la vida las criaturas sino la naturaleza y, por lo tanto, (como, también, lo sostiene la Encíclica), es todo el mundo quien está obligado a hacer vivir "lo más agradablemente posible" a todas estas apariciones esporádicas y epidémicas que se nos vienen encima y de las cuales no se puede responsabilizar individualmente a nadie. Es el comunismo procreativo.

(*) **Der geschlossene handelstaat**. Tomo III de sus obras completas pág. [illegible] a [illegible] y siguientes (citado por Victor Basch).

deberá socorrérsele y éste es un deber de conciencia, pero, sólo de conciencia, que es común a todos, y, si existe una verdadera conveniencia social en prestarle ayuda, no tiene, por ello, ningún derecho, el señor de los Palotes a exigir nada, ni a los particulares, ni a la sociedad.

Pero, veamos a que conclusiones llega la Encíclica en lo que se refiere a la intervención del Estado, para evitar que se produzca el "crimen" por el no cumplimiento del deber u obligación "común a todos", correlativa del derecho que tienen los ciudadanos a "procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida". Para resolver éste y otros casos que se enumeran en el último inciso del N.° 63, la Encíclica dice: "para que no se entrometa en esto demasiado la Autoridad lo mejor será reservar la decisión de estas cuestiones a las corporaciones (1) de que hablaremos más abajo, o tentar otro camino para poner en salvo, como es justo, los derechos de los jornaleros, acudiendo el Estado, si la cosa lo demandare, con su amparo y auxilio".

No se aconseja, pues, el amparo del Estado, sino como una forma subsidiaria. La acción principal y directa se encomienda a las corporaciones que deben ser libremente formadas por los ciudadanos en uso de su derecho, y al mismo tiempo, se pide que el Estado "no se entrometa en su ser íntimo (de las corporaciones) y en las operaciones de su vida, porque la acción vital procede de un principio interno y con un impulso externo fácilmente se destruye" (último inciso del N.° 72). Si al Estado importa muchísimo que se resuelva la cuestión obrera "la solución razonable la darán los obreros cristianos si, unidos en sociedad (corporaciones) y valiéndose de prudentes consejeros, entran por el camino que con singular provecho suyo y público, siguieron sus padres y antepasados" (81).

Tenemos pues que, según la Encíclica **Rerum Novarum**:

---

(1) Todas las frases subrayadas en adelante, lo son por mí.

1.º— La cuestión obrera (salario y otras incidencias) debe ser resuelta por las **corporaciones obreras cristianas** siguiendo el camino de las corporaciones medioevales.

2.º— Que a la acción del Estado no debe acudirse sino en defecto de los obreros (corporaciones) y en tal caso **con mucho peso y medida, limitadamente y en forma indirecta.**

3.º— Que la acción eficaz directa debe ser dirigida a formar las costumbres en el sentido de la virtud de la caridad.

4.º— Que, en todo caso y para esto, es condición previa y fundamental que el Estado sea del tipo católico y católico también el espíritu de las corporaciones. Así, la caridad será la justicia y, el supremo bien común, la salvación de las almas.

Estamos un tantico lejos, por el momento, de tanta belleza y de tanta bondad. Los Estados modernos no se preocupan de armar cruzados ni gobiernan con la ayuda de la Inquisición. Por el contrario, fomentan las organizaciones ateas y se apoyan en las G. P. U. o en las influencias masónicas. Los sindicatos obreros no van en camino de adoptar el tipo de las corporaciones medioevales: les interesa más, al parecer, quemar iglesias y dar satisfacción a todos los instintos brutales del hombre salvaje. Las cosas así ¿es prudente política entregar al Gobierno la realización de lo que se ha dado en llamar: la justicia social y fundamentar el Poder público sobre las organizaciones obreras, esto es, preconizar las excelencias del Estado funcional?

Es preciso, pues, no precipitarse; no hay que colocar, como se dice, el arado delante de los bueyes. Conviene, antes, modificar al hombre y para ello es necesario trabajar. ¡Hay para rato!

b)—Quadragesimo Anno

Esta Encíclica consta de tres partes.

En la primera se detallan los benéficos resultados obtenidos por **Rerum Novarum**. La obra de la Iglesia

la acción del Poder civil influenciado por los consejos de León XIII y la de las partes interesadas en la formación de asociaciones y de sindicatos, etc., son objeto de una gran laudatoria. "Todos estos beneficios... son tantos y tan grandes que prueban plenamente que en ese documento inmortal (**Rerum Novarum**) no se dibujaba un ideal social bellísimo si pero quimérico, antes bien, demuestran que nuestro Predecesor (León XIII) bebió del Evangelio, fuente viva y vital, la doctrina que puede si no acabar inmediatamente, al menos mitigar en gran manera esa lucha mortal e intestina que desgarra a la sociedad humana" (39).

En verdad, no hay de qué! Era mucho pedir y mucho esperar que acabara inmediatamente toda la lucha que desgarra a la sociedad. En pleno régimen de las corporaciones cristianas en la Edad media, existió la misma lucha (1). No es posible negar, con todo, la indispensable, la enorme, la irreemplazable influencia del sentimiento cristiano en la disciplina de las costumbres, en la dulcificación de las pasiones, en la dignificación del ser humano. Pero es de toda evidencia que el mundo está más agitado hoy, después de las Encíclicas, que hace cuarenta años, que las asociaciones obreras marxistas y materialistas han crecido desproporcionadamente en comparación con las de cualquiera otra índole, que la brutalidad dirije la acción de las masas y que, por lo tanto, la Encíclica **Rerum Novarum** no ha conseguido mitigar, en forma apreciable, esa lucha mortal e intestina que desgarra a la sociedad humana. Sin negar, lo repito, su benéfica influencia, es forzoso reconocer que no ha sido, en todo caso, el remedio único y definitivamente eficaz para los males de la hora presente.

La segunda parte es dedicada a "defender la doctrina social y económica de tan gran Maestro (León XIII) contra algunas dudas y desarrollarla en algunos puntos". Muy interesante es toda esta disertación, por

---

(1) Ver Milhaud: "La lutte des classes à travers l'histoire et la politique"

el elevado espíritu que la inspira y por la fundamental importancia de los temas en que se ocupa. Hay, sin embargo, errores y vaguedades de los que, por el momento, no trataré, porque deseo concretarme a lo que se dice sobre la fijación del salario. Se insiste en la necesidad de que éste sea justo entendiéndose por tal aquel que sirva, no solamente para atender al "alimento y demás necesidades de la vida" (63) y que jamás debe ser "insuficiente para la sustentación de un obrero, frugal y de buenas costumbres" (R. N. N.º 63) sino, también, para permitirle "formar un módico capital con cuidado y ahorro" (63 ¡Grande y nobilísima idea! En el pedir no hay engaño. Pero ¿y si no se puede? La misma Encíclica se encarga de exponer las circunstancias (71 a 76 incl.) que hay que considerar y las dificultades que hay que resolver para que tan bello propósito llegue a ser una realidad. Aún más: se protesta de que los salarios suban en determinadas ocasiones: "¿Quién no sabe que los salarios demasiado reducidos o extraordinariamente elevados han sido la causa de que los obreros queden sin trabajo"?.. "Contrario es pues a la justicia social, disminuír o aumentar indebidamente los salarios de los obreros, para obtener mayores ganancias personales y sin atender al bien común: la misma justicia demanda que con el común sentir y querer, en cuanto es posible, los salarios se regulen de manera que los más puedan emplear su trabajo y obtener los bienes convenientes para el sostenimiento de la vida" (75). No otra cosa dicen los que se oponen a la campaña sentimental que se hace para fijar la cifra de un salario mínimo: que se haga un estudio exacto de las condiciones locales, que se deroguen las cargas que encarecen los artículos de primera necesidad, y que, así, se evite la desocupación que dejaría a los más sin poder emplear su trabajo y obtener los bienes convenientes para el sostenimiento de la vida (75).

El único momento en que esta Encíclica se refiere a la intervención del Estado en la cuestión de los salarios es en el N.º 74 y aconseja que sea "prudente". Pide que la superación de los obstáculos y dificultades

que se presentan en la marcha de las empresas, sea obtenida por la unión de las fuerzas y voluntades de todos, obreros y directores, y que sólo en los casos gravísimos el Estado no niegue su "prudente" intervención y, "entonces, habrá que deliberar si puede continuar la empresa o si hay que atender a los obreros en alguna otra forma" (74).

Como en R. N., en Q. A. se nota, pues, la misma desconfianza y se hacen las mismas reservas en lo que concierne a la intervención gubernativa. Y esta desconfianza del Papado por la intromisión del Estado que se manifiesta entre líneas en una y otra parte, viene aparejada con el temor de que no se consigan sus fines de justicia (caridad) si se atacan desconsideradamente las condiciones económicas. Así, esta prudente opinión se trasparenta cuando expresa que la política (cuyas grandes líneas ella traza) debe, para provocar las reformas que ansía con todos sus votos, respetar las leyes económicas que "fundadas sobre la naturaleza de las cosas y sobre las aptitudes del alma y del cuerpo humano, nos hacen conocer cuales son los fines que en este orden (de fenómenos: los económicos) quedan fuera del alcance de la actividad humana, y cuales fines, al contrario, ella puede proponerse, como, también, los medios que le permitirán realizarlos" (1).

En otra parte de la misma Encíclica Q. A., se dice: "El objeto natural de toda intervención en materia social es ayudar a los miembros del cuerpo social (2) y no destruirlos o absorberlos".

Es oportuno, también, en este momento y a propósito de las vacilantes o inseguras opiniones que, a menudo, emite Roma cuando habla sobre cuestiones económicas, citar una declaración que es, indudablemente, una condenación. Dice Roma: "Mas, si las empresas

---

(1) Q. A. Texto francés publicado especialmente por l'Action populaire, pág. 22 (spes. 1931).

(2) Se refiere tanto a los individuos como a las agrupaciones individuales.

mismas no tienen entradas suficientes para poder pagar a los obreros un salario equitativo, porque, o se ven oprimidas por cargas injustas, o se ven obligadas a vender sus productos a precios menores de lo justo; quienes de tal suerte las oprimen, reos son de grave delito; ya que privan de su justa remuneración a los obreros que se ven obligados por la necesidad a aceptar un salario inferior al justo" (73).

La desconfianza, pues, en la intervención del Estado y la inseguridad que la Santa Sede manifiesta tener en sus opiniones económicas, la obligan a usar una expresión ambigua, de carácter dudoso (1). Se comprende que su constante preocupación es producir la armonía; pero, como sucede, a menudo, en estos casos, sólo se producen desacuerdos (2).

A pesar de todo (como en la R. N.) la Q. A. opina que, con la reorganización de las corporaciones sobre la base del sentimiento cristiano y con una acertada dirección de la economía, se conseguiría hacer reinar la paz y el bienestar en la pobre inquieta sociedad moderna.

En la tercera parte, se trata de descubrir "tras un diligente examen del moderno régimen económico y del socialismo, la raíz de la presente perturbación social" y se muestra, al mismo tiempo, el único camino de salvadora restauración, esto es: la reforma cristiana de las costumbres. Y, como esta reforma no se podrá conseguir por imposiciones legales, ya que se necesita un esfuerzo de conciencia y de voluntad, sin el cual carecería de solidez y de permanencia ni tendría mérito alguno, queda, me parece, de manifiesto, el propósito de la doctrina social del cristianismo de apartarse de la ideología del socialismo de Estado y de su práctica de imposiciones legales.

---

(1) Ansiaux se quejaba en 1926 de los términos sibilinos en que, habitualmente, se expresan los Papas.

(2) Los sociólogos católicos se han separado en dos escuelas antagónicas: la de Angers (anti-intervencionista) y la de Lieja (francamente socialista de Estado).

c)—Algunos errores que conviene señalar.

Muchas disertaciones de las Encíclicas se basan en errores. La mayor parte de ellos (¡es curioso!) son de procedencia marxista. Así, pues, mientras se repudia al socialismo, se adoptan sus afirmaciones. Esos errores perjudican al prestigio de una opinión tan serena, sabia y bondadosa como es la de los Pontífices y, lo que es de lamentar, disminuyen la importancia de los resultados que sus consejos debieran producir.

Enumeraré algunos de esos errores:

1.— "Júntase a esto que la producción y el comercio de todas las cosas está casi todo **en manos de pocos**, de suerte que **unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos**". (R. N. 9).

"Porque la violencia de las revoluciones ha dividido a los pueblos en dos clases de ciudadanos, poniendo entre ellos una distancia inmensa. Una poderosísima porque **riquísima** que teniendo en su mano ella sola **todas las empresas productoras y todo el comercio**... La otra es **la muchedumbre pobre y débil con el ánimo llagado y dispuesto siempre a turbulencias**" (R. N. 64).

..."el haberse acumulado la riqueza en unos pocos y empobrecido la multitud" (R. N. 2).

En primer lugar no es cierto que existe esa separación tan cortante entre dos clases sociales económicas perfectamente definidas. Este es un postulado de la economía marxista que no tiene fundamento alguno. Más aun, el vacío que separaba a las clases pudientes de las clases pobres ha ido, merced al régimen de libertad económica, llenándose cada vez más. La riqueza en la época de la Encíclica de León XIII estaba más distribuída y mejor repartida que antes, el acceso de las clases pobres a un estado de mayor bienestar era evidente y las grandes empresas, a pesar de sus concentraciones, no habían conseguido exterminar a las pequeñas industrias. Estos

hechos fueron clara y perfectamente reconocidos y expuestos por los mismos marxistas como Bernstein y otros quienes, naturalmente, hubieran debido estar interesados en no combatir los postulados de Marx. Los datos estadísticos y demás pruebas que evidencian la realidad de estos acontecimientos económicos, se publican extensamente en mi cuaderno "El marxismo y la cuestión social".

Por otra parte las grandes concentraciones de capitales no son una prueba de que la riqueza se encuentre reunida en manos de pocos. Las grandes empresas se forman con la cooperación de un gran número de accionistas que aportan sus pequeños ahorros. Hablar, pues, de grandes capitales como si fueran poseídos por unos cuantos multimillonarios es una pobre observación que induce a errores lamentables.

En segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, las clases pobres gozan hoy de un bienestar que les era completamente desconocido en las épocas históricas que añoran los sentimentales e impacientes soñadores en una felicidad pura y total del género humano. Ven con proporciones exageradas lo que aún queda por hacer y no reconocen lo que se ha hecho. El descontento, la queja permanente, hierve en el fondo de sus espíritus y, aunque embargados por aspiraciones bondadosas para servir nobles ideales, no son siempre justos en sus ataqués y en sus críticas. Para formarse una idea de la enorme distancia que, antes de la implantación, más o menos regular y generalizada del régimen de libertad económica e indurtrial, existía entre las satisfacciones de la vida que se daban las clases altas y las que podían darse las clases pobres, basta con recorrer los libros del Vizconde d'Avenel que, con una paciencia y escrupulosidad increíbles y admirables, ha hecho el estudio más completo, profundo y honrado que se conoce, de las instituciones económicas y sociales en siete siglos (XIII a XX). Un resumen de todo ese enorme trabajo de documentación y de investigación

nos ha sido dado por el mismo autor en los dos volúmenes: "**Le nivellement des jouissances**" y "**Decouvertes d'Histoire sociale 1200-1910**", ¿Cómo se puede sin tomar para nada en cuenta todo este acopio de antecedentes, hacer afirmaciones de índole tan francamente pasional y marxista, en un instrumento de tan alto prestigio y de tanto valor ético como lo es una Encíclica papal? ¡Es cosa verdaderamente inconcebible!

Siempre habrá más pobres que ricos. Estas diferencias económicas, como las diferencias sociales, son el resultado lógico de las desigualdades naturales. La Biblia, de seguro, se refiere a estos hechos cuando dice: Serán muchos los llamados y pocos los escojidos. El Liberalismo llama, también, a todos a la riqueza, pero no tiene la culpa de que hayan muchos que no la adquieran, así como la Iglesia no la tiene de que sean pocos los que entran en el reino de los cielos. Pero lo que hay que tener en consideración es que el bienestar es hoy más general que antes y que la riqueza se encuentra más esparcida entre la masa. Y esto lo reconoce la misma Encíclica. En una frase del N.° 59, se dice: "Es verdad que la condición de los obreros se ha elevado a un estado mejor y más equitativo" ¿Que esto no es aun bastante? Por cierto y felizmente. (¡Siempre excelsior!) Pero ya es algo, y como esa condición mejor se ha conseguido en el régimen de una relativa libertad económica, que supo despertar fructíferas iniciativas, que multiplicó las oportunidades de ganar y dió seguridades a la propiedad y al capital, la más elemental prudencia, me parece, aconsejaría no innovar, sobre todo cuando, en el pleno régimen de las corporaciones que la Iglesia desea volver a implantar, la miseria era espeluznante (1). Es cierto que, entonces, las diferencias entre ricos y pobres eran menores que las existentes hoy entre los multimillonarios y los que no tienen nada, pero esto es

(1) Lo que puede verse en la obra de d'Avenel que acabo de citar.

ya una cuestión de envidia y, en todo caso, de una importancia muy relativa, pues se trataría, más bien, de diferencias de carácter monetario, que de las que se refieren a las condiciones de vida.

No se puede tampoco atribuir la disposición a la "turbulencia" a que se entrega "la muchedumbre pobre y débil con el ánimo llagado" al hecho de la libertad del trabajo y a la supresión de las corporaciones. En pleno régimen corporativo, las turbulencias eran comparativamente enormes (1).

---

(1) Los conflictos entre ricos y pobres, entre el trabajo y el capital, entre patrones y obreros, en una palabra, la lucha de clases, ha existido siempre. A pesar del régimen corporativo, que tanto añoran los demócratas cristianos, esos conflictos fueron extraordinariamente violentos en toda la Edad Media y, especialmente, en el siglo XIV. Conviene, también, tener presente que el régimen corporativo no comprendía sino a los pequeños núcleos de artesanos y comerciantes al menudeo. (En París, en 1922, p. ej., la corporación de los zapateros, que era la más numerosa, contaba 229 miembros solamente), y no representaban, por consiguiente, sino una parte reducida de la organización económica. Al lado de las corporaciones, existían las asociaciones de mercaderes y de industriales (gildas) con un carácter francamente capitalista y que daban trabajo a grandes masas de operarios. En Florencia, la industria de la lana ocupaba a 10.000 personas. La obra de mano se dividía en obreros que trabajaban en las fábricas sometidos a una extricta disciplina y en artesanos domiciliarios (sweating systhem?) estrechamente vigilados por los empresarios de quienes no podían independizarse a causa de los préstamos de dinero que de éstos recibían para la compra de herramientas.

Los conflictos eran gravísimos y se planteaban, poco más o menos como hoy, tanto en su carácter económico como en el político. Quienes sostienen que la cuestión social es un fenómeno moderno debido a la extensión del régimen capitalista industrial del liberalismo económico no han penetrado muy profundamente en el problema. No existen diferencias esenciales entre lo que pasa en el presente y lo que pasaba en la Edad Media. Entonces, como en la actualidad, la lucha económica política y social entre los patrones y los operarios era tenaz y, a veces, extraordinariamente sangrienta. Las ideas igualitarias y comunistas se esparcían entre las clases trabajadoras. La lucha por el Poder público (¿la dictadura del proletariado?) era una aspiración constante de las masas obreras y, a pesar de las dificultades que se presentaban para que los operarios se coaligaran (dispersión de los talleres, disciplina férrea en ellos,

Por fin, se dice (R. N. 9) que la multitud innumerables de proletarios sufre "un yugo que difiere poco del de los esclavos". Es un pensamiento y una frase enteramente marxistas ¿Qué se quiere decir? Es peligroso jugar con fuego. Esclavo es el "que está bajo el dominio de otro y carece de libertad" dice el diccionario de la Academia. El obrero ¿está hoy bajo el dominio del empleador y carece de libertad para contratar su salario, para apreciar el valor de su obra, para permanecer o retirarse del trabajo si así lo desea? Observar que, a veces, el operario, para no morirse de hambre, se ve obligado a aceptar las condiciones que le ofrece el empleador y que, por este motivo, se puede sostener que su voluntad se encuentra cohibida para tratar y resolverse de acuerdo con sus más imprescindibles necesidades, es declarar algo que es susceptible de muchos reparos. En tales casos, y a pesar de todo, no es una imposición la que existe. El empleador no usa de la fuerza para imponer sus condiciones. La fuerza viene de circunstancias externas que la imponen, una vez en

---

disposiciones legales etc.) las revueltas no amainaban. A este respecto conviene recordar la revolución de los **Ciompi** en 1378 que, seguramente, preparó la dictadura de los Medici, y las continuas, crueles y violentas agitaciones de los tejedores de Brujas, Ypres, Gante contra las corporaciones de mercaderes y que eran enérgicamente sofocadas. (Ver Milhaud "La lutte des classes à travers l'histoire et la politique" y la magistral conferencia crítico-histórica sobre **Le Corporatisme** dada por Marcel Tardy el 5 de Marzo de 1935 en la **Societé d'Economie politique**; París). En algunas partes (en Flandes, p. ej.) se apoderaron del Gobierno; pero, apenas en él, comenzaron reyertas terribles entre las diversas corporaciones. Hilanderos y bataneros se asesinaban unos a otros. "El espíritu corporativo, dice "Tardy, les infiltraba un egoísmo feroz. Las rivalidades y las envi-"dias entre los oficios mantenían una incesante agitación. En una "palabra: el Estado corporativo fué el reinado de la fuerza. Los duques de Borgoña pusieron término a esa anarquía".

La paz social en el régimen corporativo es, pues, un espejismo sin base en la realidad histórica. Es triste cosa que la Iglesia se incline a imponer a la cristiandad un criterio tan errado que dá origen a esperanzas sin fundamento y cuyo menor peligro es apartar, o retardar, las convenientes, naturales y posibles soluciones

contra del obrero, otra en contra de los intereses de los empleadores; pero siempre el operario está en libertad para aceptar o no. Si es la situación económica la que impone las condiciones, el operario es esclavo de esas condiciones y no del patrón que solicita su trabajo y ofrece la remuneración corriente. La palabra esclavo en estos asuntos, se emplea en sentido figurado. Del mismo modo puede decirse que el profesional es esclavo de su clientela, la mujer casada de su marido, el hijo de su padre, el artista de las reglas de la estética, cada cual de sus deberes, todos los hombres de los preceptos morales, etc. En una palabra: todo el mundo es esclavo de algo o de alguien. Por otra parte, decir que el obrero es un esclavo, hoy, cuando los operarios se asocian para defender sus derechos o imponer su voluntad, cuyo trabajo está regido por una legislación parcialmente dictada en su favor y cuando se apodera de las fábricas si les da la gana y sin que les pase nada, es abusar de una figura literaria que, por asociación de ideas puede como lo hace notar Pareto, ser origen de lamentables confusiones y acarrear peligrosas consecuencias.

2.º— "Ahora bien: para la producción de estos bienes (corporales y externos) no hay nada más eficaz ni más necesario que el trabajo de los proletarios ya empleen estos su habilidad y sus manos en los campos, ya las empleen en los talleres. Aún más: tal es en esta parte su fuerza y su eficacia que con gravísima verdad, se puede decir que **no de otra cosa sino del trabajo de los obreros salen las riquezas de los Estados.** (R. N. 54).

La frase anterior es una inspiración directa y completa de la teoría del valor de Carlos Marx. El trabajo de los obreros es el que crea la riqueza, es el origen del valor. Toda la agitación político-social de las masas se basa en ese error. En este cuaderno y, especialmente, en el que se trata de "El Marxismo y la cuestión social" se combate esa tesis del socialismo materialista y se debela su carácter pasional, su espíritu maléfico y sus funestas consecuencias. ¿Como puede la autoridad mo-

cal de la Santa Sede aceptar sin beneficio de inventario un disparate imaginado con mefistofélica mala fe, con el determinado objeto de producir y mantener una agitación que ella misma deplora y combate?

3.º—"La Encíclica **Rerum Novarum,** mientras vacilaban los principios liberales que hacía tiempo **impedían toda obra eficaz al Gobierno**"... (Q. A. 27) "...pues en aquella época los gobernantes de ciertas naciones entregados completamente al **Liberalismo, favorecían poco a las asociaciones de obreros, por no decir que abiertamente las contradecían**" (Q. A. 30).

Sin embargo, fué en Inglaterra, cuna del Liberalismo y en pleno régimen liberal, en donde se inició la legislación social con la reglamentación del trabajo en los talleres y en donde se dió existencia legal a las Trade-Unions de los obreros. Además, en el primer cuaderno "El Liberalismo y la cuestión social" expongo cual es la doctrina social histórica del Liberalismo. Jamás el espíritu liberal se ha manifestado contrario a las asociaciones **libres y voluntarias** y, si se ha opuesto a la acción de los Gobiernos, es cuando su eficacidad no ha podido ser probada, o, lo que es peor, cuando ha mostrado que envuelve un verdadero peligro para la sociedad.

4.º— "Se dice que, por una ley económica completamente incontrastable, toda la acumulación de capital **cedía en provecho** de los afortunados y que, por la misma ley, los obreros estaban **condenados a pobreza perpetua** o reducidos a un bienestar escasísimo. Es cierto que la práctica no siempre ni en todas partes se conformaba con **este prinicipio de la escuela liberal vulgarmente llamada Manchesteriana**" (Q. A. 54).

La Encíclica no individualiza el dicho a que se refiere. "Se dice" o el **dit-ton** francés, es una fórmula muy cómoda para rebatir tesis que carecen de fundamento. Nunca la escuela de Manchester se ha preocupado de sostener que existe "una ley completamente incontrastable" según la cual "toda la acumulación del capital cedía en provecho de los afortunados y que por la misma ley

los obreros estaban condenados a pobreza perpetua o reducidos a un bienestar escasísimo".

Lo que sostenía Manchester lo he expuesto en el primer cuaderno "El Liberalismo y la cuestión social". La ley a que se refiere la Encíclica es otro error garrafal del socialismo, sostenido por Lassalle, que es conocido por el nombre de **la ley de acero** y que, en seguida, fué amplificado por Marx con el nombre de **la miseria creciente**. Ambas leyes son simples paparruchas que no merecían el honor de ser incrustadas en una Encíclica. En presencia de un hecho tán extraordinario o increíble, cabe preguntarse: ¿cómo la infección marxista ha conseguido deslizarse dentro del Vaticano? Talvez la causa es que, los apóstoles críticos del socialismo, tienen una mentalidad muy parecida a la de los profetas de Judea del tipo de Jeremías.

5.º— "Nuestro deber Pastoral nos obliga a avisar a estos (los que no resisten al socialismo educador) de la inminencia del gravísimo mal; acuérdense todos de que **el padre del socialismo educador es el Liberalismo y su heredero el bolchevismo**" (Q. A. 124).

El intento del socialismo educador es formar al "hombre socialista en el cual se apoye la sociedad formada según los prinicpios socialistas" (Q. A. 123).

Vamos a ver: el intento del catolicismo educador es formar al **hombre católico** en el cual se apoye la sociedad formada según los principios católicos. ¿Es esto evidente? Si lo es ¿en qué se diferencia, en cuanto a la intención y a los procedimientos, el socialismo educador del catolicismo educador?

El Liberalismo, por el contrario, proclama la libertad de enseñanza y, por lo tanto, su intento no es formar al hombre socialista ni al hombre católico.

Por otra parte ¿puede tomarse en serio la afirmación de que del Liberalismo procede el bolchevismo como parece que lo ha entendido la nubada de comentadores que hunden su chupador en la masa de las Encíclicas? Es cosa corriente toparse con artículos de jóvenes entusiastas o de adultos candorosos que, sin pestañear,

sostienen que el marxismo es la deducción lógica del Liberalismo y que la Economía socialista lo es de la Economía clásica liberal.

Algun fundadamente, con todo, tiene esa afirmación: Marx construyó su infernal monumento de disparates sobre algunos errores de Ricardo, de Malthus y de otros economistas clásicos, lo que ha sido expuesto y explicado en diversas páginas de estos cuadernos. Pero, en una Encíclica que es un documento de enorme importancia espiritual, no se debe, lo presumo, hacer deducciones paradógicas que, o sorprenden como chistes o pueden servir de materia para ejercicios de entrenamiento a las imaginaciones rabúlicas que, desgraciadamente, abundan tanto.

Con el mismo criterio con que se relaciona al bolchevismo con el Liberalismo, se puede relacionar el comunismo con el catolicismo. Las comunidades religiosas y, especialmente, la de los hermanos terceros, presentan una base a esta opinión. Malaquías Concha perdió ridículamente el tiempo, (como hoy lo pierde un profesor comunista Universitario (1), en demostrar que la propiedad particular fué combatida por casi todos los padres de la Iglesia, lo que, estaría probando que la tesis comunista procede directamente del espíritu de la doctrina católica. Pero ¿acaso no sabemos todos que, a pesar de los afanes y amonestaciones del Arzobispado, hay por acá y por allí algunos, talvez muchos, curitas enteramente saturados por la ideología socialista y cuya, hasta cierto punto incoasciente propaganda sentimental, prepara jefes que van enseguida, como disparados, a encabezar las huestes del marxismo? Uno de estos curitas recibió las aclamaciones de las juventudes bolcheviques universitarias.

Por otra parte, la historia de la Iglesia es una sucesión de herejías que, aunque reprobadas por la autoridad máxima por ser contrarias al espíritu de la doctrina, han

---

(1) ¡Es cosa increíble! En todo caso, es una parodia de Bertrand Russel. Pero, cuando se tiene cierto talento, se puede, también, tener el derecho de lucir chifladuras.

tenido, sin embargo, su origen en los mismos textos santos, bien o mal interpretados. Con alguna razón se ha dicho que todas las herejías fueron hijas de la Iglesia. ¿Se puede, entonces, atribuirle a ella las responsabilidades de todos aquellos errores? Creo que nó. Con toda lógica se defiende Roma de las críticas a la Inquisición, a la San Barthelemy, al juicio contra Galileo y hasta de las comicidades de los azotantes de S. Medardo. Porque, si existen razones de Estado para la defensa de los intereses materiales, existen otras razones que son, aún, superiores y de más trascendencia, por referirse a la defensa de intereses espirituales. De todas maneras hay derecho a exigir que no se hagan imputaciones precipitadas que crean confusiones en las mentalidades pobres de mucha gente.

Como yo expusiera las anteriores observaciones a un demócrata cristiano, me contestó que, talvez, lo que la Encíclica quiso decir al relacionar con el bolchevismo el Liberalismo fué que aquel había sido engendrado como una reacción en contra del régimen de libertad cuyas consecuencias se criticaban por haber autorizado una injusta repartición de las riquezas y hecho del egoísmo el principal motivo económico (1). ¡Muy bien! Aunque estas imputaciones son falsas y, por lo tanto, injustas, demos por aceptados la explicación y el razonamiento de mi contradictor. Las cosas así, se puede, con la misma lógica, sostener que el desborde de todos los

---

(1) El errado punto de partida del pensamiento de la Santa Sede, es el siguiente: La Santa Sede no puede aceptar que el fin último de las actividades humanas sea el de la obtención de la más grande suma posible de riquezas aptas para satisfacer el mayor número de necesidades, a pesar de que esas necesidades las hay, y, talvez, en cantidad muy importante, de orden espiritual. Pero la economía política no sostiene que la obtención de la más grande suma de riquezas posible sea el fin último de las actividades humanas ni, siquiera, que sea el principal, sino que ese es un fin de carácter exclusivamente económico. (Ver, para mayores esclarecimientos: *Revue d'Economie politique*, N.o 1, 1932, pág. 40).

instintos es la reacción natural en contra del ascetismo aconsejado por la Iglesia a la que, entonces y por consiguiente, puede atribuirse la paternidad de todos los vicios. Es otro chiste que, también, como aquel al cual acabo de referirme, puede servir de entrenamiento para ejercicios de imaginaciones rabúlicas.

6°— "Esta ley de justicia social prohibe que una clase excluya a la otra de la participación de los beneficios. Violan esta ley no sólo la clase de los ricos que libres de cuidado en la abundancia de su fortuna, piensan que el justo orden de las cosas está en que todo rinda para ellos y nada llegue al obrero, sino también la clase de los proletarios que... todo lo quieren para sí, por ser producto de sus manos..." (Q. A. 57).

En verdad, esto es lo que quieren los obreros, de acuerdo con lo que Marx les enseñó y que hoy les repite el Papado (1). Pero no es verdad "que los ricos piensan que el justo orden de las cosas está en que todo rinda para ellos y nada para los obreros". Y, si lo piensan, no lo dicen ni hacen nada para que las cosas pasen así. En este momento leo en "El Mercurio" de Valparaíso (8/IX/36) en un artículo del señor E. Poblete, que una sociedad anónima de Chile ha repartido sus utilidades en la forma siguiente: 12% para el capital (los ricos) 31% para el fisco (impuestos) y 57% para el trabajo (obreros).

En un artículo del señor Rodolfo Jaramillo Bruce (2) publicado el 21 de Octubre de 1937 en "El Mercurio" se hace un estudio sobre las utilidades de 13 grandes compañías industriales cuyos capitales y reservas suman $ 728.000.000 cifra que representa el 53% de los capitales de todas las sociedades registradas. Las utilidades de estas compañías, en el último

---

(1) "Con gravísima verdad se puede decir que no de otra cosa sino del trabajo de los obreros sale la riqueza de los Estados" (R. N. 34).

(2) "Conceptos erróneos sobre la industria nacional".

ejercicio, llegaron a § 108.000.000 cantidad que, distribuida entre el Trabajo, el Estado y el Capital, se descompone en la forma siguiente: el 24% al Capital, el 36% al Estado y el 40% al Trabajo. El 24% que correspondió al Capital, no representa, hechas todas las deducciones por mejoras de las instalaciones, reservas, amortizaciones, etc., etc., sino el 2% de las sumas invertidas.

Y estas proporciones son las corrientes con pequeñas diferencias, en casi todas las empresas y en todas partes (1). ¿Se dirá que la cuota individual de cada obrero es pequeña en comparación con lo que toca a cada accionista? Eso está por ver.

7.º— "Dese, pues, a cada cual la parte de bienes que le corresponde; y hágase que la distribución de los bienes creados vuelva a **conformarse con las normas del bien común o de la justicia social**; porque cualquiera persona sensata ve cuan grave daño trae consigo la actual repartición de bienes por el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerables pobres" (Q. A. 58).

"Finalmente las instituciones de los pueblos deben acomodar la sociedad entera a las exigencias del bien **común, es decir, a las reglas de la justicia**". (Q. A. 111).

"Es verdad que la condición de proletario no debe confundirse con el pauperismo, pero es cierto que la **muchedumbre enorme de proletarios por una parte y los enormes recursos de algunos ricos por otra, son argumentos perentorios** de que las riquezas, multiplicadas tan abundantemente en nuestra época llamada del industrialismo, **están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases**". (Q. A. 60).

"Por lo cual, con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el **futuro**, las riquezas

---

(1) El dato lo puede encontrar el Papado en cualquiera publicación sobre asuntos económicos.

adquiridas, se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros" (Q. A. 61).

Se tiene, pues, que, según la opinión papal, la riqueza está mal repartida, y la prueba de esa mala repartición parece consistir en el hecho de que existe una "enorme muchedumbre de proletarios", "de innumerables pobres", por una parte, y "algunos ricos", "unos pocos riquísimos" por otra parte. Este hecho puede ser cierto o puede no serlo; pero admitiendo que lo sea, no es, me parece, una prueba de que la repartición de la riqueza sea mala. Y, aunque sea mala porque algunos poseyeran bienes sobrados y otros escasearan, en la pobreza, de lo necesario, de lo indispensable, eso no quiere decir que sea injusta si se entiende por justicia que a cada cual le corresponde lo que gana por su esfuerzo o su habilidad y que cada poseedor tiene libertad para disponer de sus bienes de la manera que lo estima conveniente sin perjuicio de los derechos de tercero. Decir, por consiguiente, que las riquezas están mal repartidas, no es sino constatar un hecho evidente. Del mismo modo puede decirse que la salud está mal repartida sin que por ello sea lícito insinuar la idea de que exista una situación injusta porque hay una cantidad de individuos que gozan de buena salud y, esto, a pesar de que muchos no la cuidan, y otra gran cantidad que la tienen mala aunque se preocupan de observar hábitos de higiene. ¡Qué le vamos a hacer! Lo que procede, me parece, ante hechos tan deplorables, es aconsejar y enseñar a esos pobres mal dotados, la manera como se adquiere la salud y la riqueza y como se conservan la una y la otra. Pero declarar que la mala repartición se corregirá procurando que, en el "futuro, las riquezas adquiridas se acumulen **con medida equitativa** en manos de los ricos y se distribuyan **con bastante profusión** entre los obreros" no es proceder, creo, de una manera pareja e imparcial ni conveniente.

¿Por qué esa diferencia de procedimiento para la repartición de la riqueza entre los pobres y los ricos: profusamente para los unos, **equitativamente** para los otros? ¿Por qué no **equitativamente** para ambos? ¿Hay entonces dos justicias, una para los pobres, otra para los ricos? ¡Como en Rusia! Por otra parte si se realizara la profusa distribución que aconseja la Encíclica, quedaríamos sorprendidos de su resultado. Supongamos un caso y exageremos, aún, la nota en favor de la profusa distribución a los obreros: tomemos la totalidad de las riquezas de los multimillonarios de EE. UU., Rockefeller, Morgan, Hearst, Ford, etc. y distribuyámosla entre todos los súbditos del país. Se ha hecho el cálculo y resulta que, a cada ciudadano, le tocarían 8 dólares 35 centavos. Con eso ya podrían dar la vuelta al mundo en aeroplano. Y todavía hay que considerar que esos capitales así repartidos serían retirados de las empresas en las cuales se encuentran invertidos lo que echaría por tierra a muchas industrias. Y lo mismo pasaría en cada país. El pobre índice de la distribución no mejoraría, tampoco, aunque se agregara la no despreciable suma que representan las riquezas de la Iglesia, en propiedades, monumentos, catedrales, museos, joyas, vasos sagrados, etc., etc.

Toda esta literatura contra los ricos, en realidad responde más a un deseo de conquistarse las simpatías y las adhesiones electorales de ciertas clases populares, que a un espíritu de justicia, de verdad o de conveniencia.

En el N.º 58, se insinúa la idea de que la distribución de los bienes creados, vuelva a conformarse con las normas del bien común o de la justicia social. Con esta declaración queda descartado el procedimiento de la libre competencia para determinar la parte de la riqueza que ha de corresponder al capital (los ricos) y al trabajo (los pobres) y, en su lugar, se encomienda al criterio de justicia social o bien común hacer esa distribución que debe ser **profusa** para los segundos y equi-

tativa para los primeros. Con este pié forzado, es, a todas luces, inútil saber en qué consisten la justicia social y el bien común pues estas abstracciones deben concretar su sentido en dar profusamente a unos y sólo equitativamente a otros. Y, como no se expone, tampoco, en la Encíclica lo que es la medida de esa equidad ni se fijan los límites en que debe encerrarse la profusión con que deben entregarse las riquezas a los pobres, nos quedamos sin saber qué hacer de práctico con el estéril manipuleo de nociones tan vagas e indefinidas.

Sin embargo, dejando a un lado lo de la medida equitativa con que debe fijarse la parte que se asigna a los ricos y ateniéndose, por lo pronto, a la justicia social y al bien común, cuya definición ha de darnos la de aquella medida equitativa, nos encontramos delante de dos nociones fundamentales que se definen la una por la otra, con lo que no conseguimos saber en qué consiste ni la una ni la otra. A primera vista, el problema parece fácil de resolver: si la justicia social es una idea abstracta, el bien común tiene todas las apariencias de algo concreto y determinado. Pero ¿en qué consiste ese bien común? cual es? como lo conocemos? Muy a menudo, (casi siempre), el bien común es el disfraz con que se revisten los intereses particulares o de círculo. Además, el bien común puede serlo: actual, o futuro, transitorio o permanente; puede ser intensamente sentido, apasionadamente deseado y ser, entonces, hondamente engañoso y perjudicial. En la guerra mundial el bien común de los aliados era todo lo contrario del bien común de Alemania. Hoy (1936) el bien común del gobierno de Azaña no es el mismo que el de los nacionalistas, etc., etc.

Por otra parte, si se distribuye profusamente la riqueza entre los pobres, no en proporción a la importancia de su cooperación en la obra que se ha creado, sino de acuerdo con un sentimiento de compasión y, para ello, se restringe la parte, que se asigna a los otros agentes de la producción según una medida equitativa

arbitraria ¿acaso no tendría esa actitud una influencia funesta en la producción y, por lo tanto, en el bien común? Esa riqueza profusamente repartida entre los pobres, que, generalmente, pertenecen a una clase inculta ¿no podría ser mal empleada y acarrear, por lo tanto, consecuencias contrarias a ese bien común que se habría creído servir? ¿Cómo, pues, definir con certeza ese bien común constituído en base y norma de la justicia social? ¿A quien, a quienes encomendar su calificación? ¿A las Autoridades políticas actuales? (1) ¿A la autoridad de Roma o a la de Moscú? ¿Al sufragio de las muchedumbres o a un areópago de sabios o de filósofos al estilo platónico?

Hay un momento, en que la autoridad papal parece inclinada a encomendar al Poder público tan importante función en lo que se refiere a una mejor repartición de la riqueza de acuerdo con el bien común. En el N.° 111 de la Encíclica Q. A. se dice: "Es imprescindible que la libre competencia contenida dentro de límites razonables y justos y, sobre todo, el poder económico estén sometidos efectivamente a la Autoridad en todo aquello

---

(1) La justicia es una virtud moral o cardinal del orden de la voluntad y es de la esencia de las virtudes de esta naturaleza que sean realizadas en actos "espontáneos y con conocimiento de causa". (Santo Tomás VI, 1-8) esto es, que sean ejecutadas por propio impulso sin obligación ni por la fuerza, (Santo Tomás VI, 1-6) ni por la violencia ni por el temor, (Santo Tomás VI, 4-5). Ahora bien, si las cosas tienen que pasar así, para concordar con el espíritu de la Iglesia ¿por qué se apela a la fuerza material del Estado para establecer ese régimen que se cree de justicia?

La presión del Estado, ejercitada en el campo de las conciencias, es, de lo más contrario, me parece, que puede imaginarse al espíritu profundo de la doctrina católica. Sin embargo, para formarse una idea de las dificultades que envuelve la dilucidación del problema de los fundamentos y de la acción de la Autoridad de la Iglesia y de la autoridad del Estado, conviene leer la importante obra del P. Laberthonniére: "Positivisme et Catholicisme. A propos de l'Action française". El problema es abstruso; para mí, es confuso. En todo caso hay que, o aceptar el pié forzado de que la verdad católica es la única verdad, o reventar.

que le está peculiarmente encomendado". Y, como es posible que se la encomiende a la Autoridad realizar una mejor repartición de la riqueza, la declaración de la Encíclica puede significar que se aceptaría una intervención del Poder público en este delicado asunto y que se tendría por el **bien común** lo que él indicara. Pero en el N.° 110, la misma Encíclica había dicho que, a las consecuencias del espíritu individualista en el campo económico, deben añadirse "los daños gravísimos que han nacido de la confusión y mezcla lamentable de las atribuciones de la Autoridad y de la Economía".

Queda, pues, sin resolverse la dificultad de saber quien debe definir en que consiste **ese bien común que es la justicia social**. Decir, por consiguiente, que la repartición de las riquezas debe hacerse de acuerdo con la **justicia social** o **bien común** es no decir absolutamente nada.

En "El Mercurio" del día 1.° de Octubre de 1936 una pluma hábil e ilustrada se esfuerza en explicar el concepto cristiano del **bien común** y lo hace en la forma siguiente: "El **bien común** es la totalidad de los bienes que los hombres pueden obtener merced a la vida dentro de una organización social. Estos bienes forman un patrimonio común de orden moral y material".

1.°) **El bien común de orden moral** (1), comprende: a) el patrimonio de la cultura y b) todas las fuerzas de que una sociedad dispone para la **formación y la vida de los espíritus**.

2.°) **El bien común de orden material**, comprende todas las fuerzas al **servicio del primero**: la división de las cargas y trabajos, las garantías para la salud y la actividad normal de los individuos, las facilidades de cambio, etc.

3.°) Sobre estos dos órdenes de bienes, está, además, como un **verdadero bien común** la Autoridad pública cuyo objeto es estar **al servicio de aquellos dos ordenes de bienes**, promoviéndolos y asegurándolos.

---

(1) Debo advertir que soy yo, siempre, quien subraya y enumera.

En tal forma debe procurarse el bien común que todos los individuos puedan practicar "lo esencial de sus deberes" y "el mayor número posible pueda desarrollar ampliamente su vida espiritual y moral".

Por consiguiente, se tendría que el bien común, en resumen, queda, concretado a la formación y la vida de los espíritus; el bien común material (económico) el bien común Autoridad pública deben servir a este propósito. Ahora bien, ¿en qué consiste la formación y la vida de los espíritus? El bien común Autoridad pública que actúa sobre el bien común material ¿en qué sentido debe ejercitar su acción para servir al verdadero bien común moral? En la práctica esa vida de los espíritus a cuya formación debe tender la cultura y todas las fuerzas de que una sociedad dispone, es comprendida de muy diversa manera. Los fascistas presumen ser los monopolizadores de la espiritualidad. Los socialismos, los radicalismos y hasta el bolchevismo, tienen su ideal propio de vida espiritual y mueven las fuerzas de que pueden disponer para servir ese ideal. (Es admitido que el comunismo está saturado de un profundo espíritu religioso apasionado y mesiánico).

Otro escritor, señor Eug. Duthoit (1) decía a propósito del bien común lo siguiente:

"La Cité para el servicio del hombre, procura a sus miembros un bien temporal inaccesible al esfuerzo aislado de estos. Ese bien temporal dejaría de ser humano si pretend era ser puramente material, pues, el compuesto humano que vive sobre la tierra está formado de cuerpo y alma". ¡Muy bien!; no hay nada que objetar a estas afirmaciones.

En seguida Duthoit dice: "Por otra parte ese es bien común en el sentido de que no se confunde con la suma de los bienes particulares o privados, sean estos materiales, intelectuales y morales de varios, ni, aún, de los bienes particulares del mayor número o de todos los

---

(1) "Politique et sens chretien". Pág. 30.

ciudadanos". Una cosa es, pues, la suma de los bienes particulares (materiales, intelectuales y morales) ya sean estos bienes particulares de muchos o, aún, de la totalidad de los ciudadanos, y otra el **bien común**. El mayor número o todos los ciudadanos pueden gozar de los bienes particulares (materiales, intelectuales y morales) sin que por eso se encuentre servido o satisfecho el **bien común.**

¿En qué consiste entonces, ese **bien común** según el criterio social cristiano? "Las vías y los medios de la prosperidad de todos he ahí en que consiste el **bien común** a cargo de La Cité" responde Duthoit. ¡No me lo hubiera imaginado nunca!

Supongo que la frase de Duthoit debe entenderse en el sentido de que el **bien común** consiste en la naturaleza, en el carácter de las **vías que se siguen y de los medios** que se emplean para conseguir la **prosperidad** de todos, o, mejor dicho, aún: que el **bien común** no lo constituye el hecho de la **prosperidad de todos** sino la intención con qué y la manera cómo esa prosperidad ha sido alcanzada. De nada, pues, importaría que los ciudadanos gozaran de todos los bienes temporales (materiales, intelectuales y morales) si estos bienes hubieran sido conseguidos por vías o por medios que no revisten la característica del **bien común.**

Ahora bien ¿en qué conoceremos cuales son aquellas vías y cuales aquellos medios, es decir en que consiste esa característica que los constituye en el **bien común a cargo de La Cité?** Duthoit no nos lo dice, por supuesto.

Con el **intríngulis** explicativo de Duthoit no se resuelve nada. Cada corriente de opinión, todos los idealismos doctrinarios pueden escojer las vías y emplear los medios que más les convengan a sus doctrinas para alcanzar la prosperidad de todos o del mayor número de los ciudadanos, y ese procedimiento sería, para ellos, el **bien común.** En vez de tomar como base algo concreto y observable; la **prosperidad de todos**, se deja el pro-

blema en suspenso y se envía la solución al estudio de las vías y de los medios como aquella prosperidad ha sido o puede ser alcanzada. Me parece que es el mejor sistema para no llegar jamás a entenderse sobre nada.

Un escritor católico: George Viance (1) dice que el **bien común** "reune, poco a poco, las experiencias y los ejemplos, la suma de las adquisiciones intelectuales acumuladas y comunicadas y de los territorios y de las riquezas" y, además, "comprende (comporte) la prosperidad material del Estado, su seguridad y su protección al mismo tiempo que una legislación que favorezca la virtud, reprima el mal y mantenga un orden interior capaz de asegurar la concordia y la paz". Estas frases son reconfortantes: en ellas se dice algo concreto sobre la cual puede pensarse y discurrirse con provecho. Pero, así, apenas se abandona el terreno de las generalidades imprecisas y de las vaguedades propicias a las confusiones y se quiere hablar claro y concretar las cosas, se llega a vulgaridades y tonterías que ponen de manifiesto la ninguna importancia del problema. ¿El autor cree que el **bien individual**, antagónico del **bien común**, se opone a que se reunan las experiencias, los ejemplos y la suma de adquisiciones intelectuales acumuladas y comunicadas, a que se conserven los territorios y las riquezas nacionales, a que el Estado dicte códigos para reprimir el mal y a que la sociedad favorezca el ejercicio de las virtudes y sancione los vicios? Según Viance, para el **bien individual** debe ser cosa indiferente el mantenimiento de un **orden interior capaz de asegurar la concordia y la paz.** ¿Vale la pena de discutir tales afirmaciones?

R. P. Delos, (2) por su parte, define el **bien común de la manera siguiente:** "La sociedad entera, el conjunto

---

(1) "Force et misére du socialisme" (Biblioteque d'etudes catholiques et sociales) pág. 219.

(2) "La societé international et les principes du droit public". Pág. 133.

de las condiciones exteriores y objetivas de la **felicidad individual**, el conjunto de los seres, hombres, cosas y grupos que, por sus relaciones con el individuo le permiten alcanzar normalmente el grado de expansión y desarrollo que autoriza el estado actual de la civilización, es lo que representa el bien de cada individuo **(bien individual)** y el **bien común** de todos".

Resulta, pues, que, según Delos, que es un escritor católico, saturado del espíritu de la Iglesia y que se **cita a menudo como una autoridad en cuestiones sociales**, el **bien individual** es lo mismo que el **bien común**. **¿Por qué, entonces, tanto anatema, tanta declamación, tanto alboroto?** (1)

Ahora bien si el bien común es la misma cosa que el bien individual ¿no sería lógico y natural dejar que cada individuo atienda a su bien particular como él lo comprende, ésto es, que, como lo dice el mismo Delos: **"Cada uno pueda desarrollar su personalidad al máximo**, pero sin detrimento de tercero" que es, precisamente, lo **que sostiene el Liberalismo? El bien común general, de** esta suerte, resultaría del mayor número de los bienes particulares suficientemente atendidos y satisfechos, y

---

(1) En la parte de la Encíclica en la cual Pío XI se refiere al problema de los salarios le asigna a la **justicia social** un significado más concreto, aunque no menos complejo, que el del **bien común**. Dice la Encíclica: "No se puede sostener que se haya satisfecho la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento con un salario proporcionado a ese fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir una modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman providencias en su favor con seguros públicos (obligatorios?) o privados para su vejez, enfermedad o desocupación". Se entiende por supuesto, no solamente el propio sustento, sino, también, el de sus familias y todo lo demás indicado en el N.o 63. (Conviene observar a este respecto, aunque sea entre paréntesis, que, lo de la **modesta** fortuna puede y tiene que dar lugar a muchas dificultades y controversias. La fortuna modesta para un padre con numerosa familia deja de serlo para un hombre soltero. En todo caso sería interesante conocer experimentalmente la manera como la industria soportaría esta enorme nueva carga).

dejaría de ser un concepto cuya imprecisa significación da lugar a todo género de interpretaciones y no presenta, por esto mismo, una base segura y conveniente para la acción. El Poder público, se reduciría, entonces, a velar por el cabal cumplimiento de la fórmula de Delos y no intervendría en los asuntos económicos ni en la producción de las riquezas ni en su repartición, sino en aquellos casos concretos y oportunidades indicadas a que tantas veces me he referido y continuaré refiriéndome en estos cuadernos. Y esta solución parece tanto más necesaria y conveniente, cuanto, del juego de palabras que se produce al rededor del concepto del bien común, no se obtiene, como se ha visto, nada claro, preciso ni práctico, como no sea el levantar una pantalla detrás de la cual se agitan todos los absolutismos y se generan todas las tiranías. Las Encíclicas, creo yo, lo han comprendido así; pero como no pueden, por su doctrina, aceptar la solución liberal, han dado a las dificultades la única posible y que está de acuerdo con el espíritu de la Iglesia: la justicia social es la caridad (1) la más excelsa de las virtudes; el bien común lo cons-

(1) "Así es que, de algo superior y más noble hay que echar mano para regir con severa integridad ese poder económico: de la justicia y caridad social" (Q. A. 89). "La caridad social debe ser como el alma de este orden" (el orden jurídico y social) (Q. A. 89). El Papado cuenta "antes que todo en la Ley de caridad para asegurar "...la restauración del orden social actual. Los conflictos sociales no serán resueltos, verdaderamente, sino por "el acercamiento de las voluntades y la unión de los corazones" (Q. A. Texto de l'Action populaire, pág. 62). Pero, al fin de cuentas, ¿la justicia social es, para la Iglesia, indiscutiblemente, la caridad, como parece deducirse de la Encíclica? La cosa no es, enteramente clara. Hubo teólogos (Padre Vásquez, Cardenal Lugo (siglo XVII) y otros) que diferenciaron muy bien la caridad de la justicia. Aun hoy, a pesar de la confusión que se ha producido entre estos dos conceptos con motivo de los problemas del salario, la distinción entre la caridad y la justicia (conmutativa, distributiva, legal) se establece claramente en algunos documentos pontificios. (Gravi de communis, Motu proprio de Pío X, etc.)

Con mucha razón Ansiaux denunciaba la ambigüedad ahilina de las declaraciones pontificias

tituye la salvación de las almas; el único bien necesario es la felicidad eterna; las acciones terrestres y, en especial, las económicas, deben ser inspiradas por la bondad y la compasión y teñidas por la caridad que es, al mismo tiempo, la suprema expresión de la justicia.

Pero esta solución carece de todo valor económico y, como lo dice la Encíclica (Q. A. 61) hay que enviarla al futuro, a un ¡ay! muy lejano futuro.

5.—LA BENEVOLENCIA COMO MOTIVO

No basta con negar que el interés particular sea el único o el principal motivo que induce al hombre a emplear sus actividades en la producción de las riquezas; es necesario, como lo he dicho en el Cap. ..., indicar cual es el otro incentivo con que aquel va a ser reemplazado. Las numerosas razones que, con más o menos fuerza, influyen en la voluntad de los individuos y determinan su acción, pueden ser considerados como submotivos que se encuentran incorporados en el mismo interés particular y que, por lo tanto, contribuyen a informarlo. El único motivo que, en este afán de negar la efectividad del interés particular ha podido ser presentado con algunas razones de mayor o menor importancia lógica es el del interés por el bienestar de la raza humana en general, esto es, la socorrida fórmula del **bien común**, o sea, la **benevolencia** para todos opuesta al egoismo privado.

A continuación citaré algunos párrafos de la obra de W. H. Mallock (1) que se refieren ya sea directa, ya indirectamente, a esta interesante cuestión y que, lo creo, contribuyen a ilustrarla y a esclarecerla.

"Veamos, pues, cual es la base científica sobre la cual descansa la opinión que pretende hacer desempeñar a este nuevo motivo (la **benevolencia**) el papel del antiguo (el interés particular). Plantear solamente la

(1) "Social Equality" trad. francesa de F. P. Salmon.

cuestión es, ya, refutar la objeción. Las acciones cuyo motivo ha sido la benevolencia, son suficientemente conocidas en la historia para que nos sea posible saber claramente que fin las ha guiado y dentro de que límites han sido ejercitadas. Nunca aquellas acciones han tenido el propósito de crear nuevas formas de riqueza; pero sí, y únicamente, el de aliviar los presentes males de la pobreza. La beneficencia acude en ayuda de los que sufren por la miseria o la enfermedad, difunde la instrucción, proporciona distracciones a los que carecen de ellas, construye hospitales, escuelas, casas de socorro, asilos, etc. Su acción lo abarca todo en ese campo; pero no tiene nada que ver en el terreno de la invención. La beneficencia nos inducirá a dar un vaso de agua al sediento, pero, de ninguna manera, jamás, a fabricar una nueva bebida; nos hará, talvez, que regalemos cigarros a los pobres, pero, suponiendo que el tabaco fuera desconocido en Europa, no nos determinaría nunca a hacerlo traer de América. ¿Puede concebirse que la benevolencia, antes de la época de los ferrocarriles hubiera inspirado a alguien la idea de hacer viajar a sus compatriotas de Londres a York a la velocidad de una milla por minuto? Los más entusiastas filántropos, antes del descubrimiento del telégrafo ¿pensaron, siquiera alguna vez, en mejorar las condiciones de los habitantes de los campos, en aumentar su felicidad, poniéndoles en comunicación con todos los países del mundo? La respuesta es, negativa; y, la certidumbre que tenemos en esta negación la hemos adquirido merced a una gran experiencia que nos ha mostrado lo que hasta el presente ha podido hacer la benevolencia y es esto lo único que nos proporcionará la base firme en la cual encontraremos un apoyo sólido. Al margen de esa experiencia, dígase lo que se quiera, todas nuestras persuasiones no tendrán más valor que el de un sueño hueco. La experiencia nos enseña que la benevolencia no puede ser excitada sino por un motivo de acción que emane de un orden de cosas único: el de

la privación, del dolor y de la ausencia manifiesta de todas las alegrías que son el lote de los demás. Fuera de su fin que consiste en aliviar las miserias, carece de fuerza para producir una invención de carácter práctico (productivo) o para dar órigen (u organizar) cualquier trabajo (de la misma naturaleza). La benevolencia, por más que sueña con utopias mediante las cuales el hombre realizaría la conquista de la naturaleza entera, es completamente incapaz de provocar la imaginación creadora de tal manera que, adueñándose ésta de aquel proyecto de conquista, pueda dar realización a los detalles prácticos y, menos aún, determinar la potente y perseverante revolución que, únicamente, podría dar término a proyectos de tal naturaleza y envergadura" (pág. 227 a 230)— "Si (la benevolencia) no posee el poder de hacer despertar las actividades mismas del genio, de llegar a inspirar a un solo hombre la energía necesaria para enriquecer a millones de individuos, es cosa difícil de creer que poseerá el de influir sobre las aptitudes o el de conseguir que se trabaje (duramente) con la mera expectativa de remuneraciones infinitamente menores. Si (la benevolencia, la beneficencia, la abnegación, el desinterés) no tuvo ninguna influencia en el ánimo de Colón (1) para que se resolviera a emprender

---

(1) Colón, pidió que se le ennobleciera y que se le confiriera el título de grande almirante de los mares; quiso que esos privilegios fueran hereditarios en su familia; exigió que se le concedieran derechos a la décima parte de las mercaderías que se trajeran de las regiones que se proponía descubrir, y, además, la octava parte de los desembolsos y beneficios de todas las transacciones comerciales que se hicieran en esas regiones después de su vida. Se vé, pues, que la ambición de ser un descubridor no le bastaba y que tenía otra inspirada por el deseo de hacer subir a su familia al más elevado rango social (y de obtener pingües ganancias). Y la importancia de esta ambición, como motivo determinante (de su acción) se revelaba en el simple hecho siguiente: Mientras sus pretenciones encontraron oposición y se le rehusaron las recompensas exigidas por él, Colón tuvo especial cuidado en no dar un solo paso en el sentido que debía conducirlo a la realización de su gran descubrimiento. (Pág. 218).

con absoluto desinterés, el descubrimiento del nuevo mundo, más le costará conseguir que un mozo de escritorio se empeñe (sin ninguna expectativa de mejor sueldo) en aprender la teneduría de libros por partida doble. A decir verdad, la sola idea de que, en el mundo del comercio o de la industria pueda un hombre empeñarse en desorrollar sus facultades bajo la influencia de un sentimiento de benevolencia universal, habría parecido demasiado fantástica para que pudiera ser tomada en consideración, si el positivismo no la hubiera efectivamente sugerido. Si alguien pone en duda este aserto le insinuaríamos la idea de que se aviniera a someter su opinión a una prueba sencilla y práctica: Que vaya a la región que más le agrade, de las que forman parte del mundo civilizado, a Londres, a Birmingham, a París, a Nueva York; que investigue en donde quiera, en todas las ramas de la producción, en todos los grados del comercio, que trate de descubrir entre los empleados inteligentes, uno que haga su trabajo por mera benevolencia. ¿Lo encontrará? ¿Puede suponerse que el conductor de un tren de la línea Great Northerm, p. ej., se sofoque por el simple deseo de mostrar Edimburgo a los babiecas londonenses, que el capitán del Cunard Steamer sea un apóstol del comercio internacional, que los empleados del telégrafo vivan preocupados de contemplar los beneficios que resultan de la pronta espedición de los telegramas? Admito que, aquí o allá, se encuentren hombres que profesen esos grandes sentimientos, tan llenos de promesas. . . pero ¿es concebible que ellos y sus congéneres presten gratuitamente sus servicios o que se contenten con recibir en pago de ellos, el mismo salario que se le paga a un jornalero?" (pág. 251 a 253).

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CONTROL

Correcciones y errores

PAGINA	LINEA	
4	1	suprímase la palabra: "pues".
"	6	reemplácese la frase: "No tiene base alguna" por esta otra: "No tiene, pues, base alguna".
7	3	suprímase la palabra: "son".
8	19	reemplácese la frase: "aconsejaba dejar", por la palabra: "dejaba".
"	22	reemplácese la frase: "nos deja el campo libre para entregarnos a", por esta otra: "la imaginación queda en libertad para entregarse a los".
10	22	ciérrese el paréntesis después de: "(Gide-Rist".
12	2	bórrese desde: "sino, aunque pesaba..." etc., hasta el final de la frase, y reemplácese por la siguiente: "para intervenir en la repartición de las riquezas con el objeto de enmendar la forma natural y espontánea como se hacía y cuyos defectos denunciaban, sino que, aun, pesaba sobre él la obligación de hacerlo".
44	24	después de: "fenómenos naturales", agregar: "y lo son, tanto los del orden físico como los del orden psíquico".
"	27	borrar: "(2)" y agregarlo después de: "leyes naturales".
"	22/31	borrarlo todo desde: "Pues bien..." etc. hasta: "y de que" y poner en su lugar: "Pero, aun aceptado todo lo anterior, se insiste en sostener que, por el mismo hecho de que en los fenómenos económicos actúen elementos de esos dos órdenes (del físico y del psíquico), se producen circunstancias que los diferencian fundamentalmente de los fenómenos físicos. Así, se dice...",
46	20	cerrar el paréntesis después de: "reino físico)".
59	7	suprímase: "pues" en la frase: "se puede, pues, sostener".
70	34/5	cerrar el paréntesis de: "p. ej.,)"
80	2	(de la nota) esta línea debe ser colocada entre las 10 y 11.
147	35	cámbiese la palabra: "reflejar" por "concentrar".
211	33	después de esta línea debe haber un espacio y una raya.
286	28	reemplácese: "de los socialistas al Liberalismo" por: "que los socialistas hacen al Liberalismo".
295	29	reemplácese: "dice al pueblo" por: "dice al ciudadano".

PAGINA	LINEA	DICE	DEDE DECIR
8	21	restablecer	establecer
12	29	anima	inspira
13	28	el que	que
49	18	a la dicha	a dicha
56	4	(p. ej.,)	p. ej.)
84	15/16	estéticos	estético
87	9	pretenca	pretende
119	7	**apriorística** lo que	**apriorística** que
130	16	defectos	efectos
140	3	(nota) canado	cuando
147	9	baja de precio	baja del precio
148	14	pedidos los precios	pedidos, los precios
183	16	casi monopolios	cuasi monopolios
197	14	el dinero	el dinero,
210	12	cuota	nota
224	21	Ricardo Malthus	Ricardo, Malthus
234	11	incluida en la de los	incluidas en los
234	10	empresario puede	empresario pueden
236	29	(nota) salvatage	salvaje
251	31	de trabajos aquellos	de trabajos, aquellos
259	14	(nota) emporará	empeorara
273	16	esperarse	obtenerse
286	5	del pobre Liberalismo	del Liberalismo
311	1	presentarse	presentase
315	28	salarios los que	salarios lo que
316	6	El trabajador	(1) El trabajador

PAGINA	LINEA	DICE	DEBE DECIR
326	7	los poseedores de esas mayores riquezas les dan ,	dan a esas mayores riquezas, sus poseedores
330	2	que mal tan	¡qué mal tan
332	30(1 (nota)	produce	producen
337	3	convencieran	convenciera
342	12	(63	(63)
356	4	combatir	contradecir
363	4	fundadamente	fundamento

IMPRENTA

TALLERES
CASA NAC. DEL NIÑO

AV. PROVIDENCIA
1701